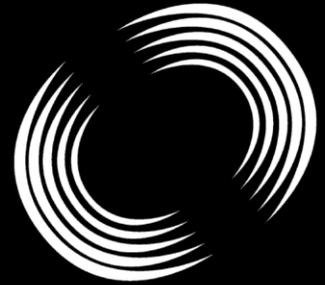


ISSN 2790|5292



POLIARKÍA,
REVISTA DE CIENCIA
POLÍTICA Y GOBIERNO

02



Faculta de Derecho
Centro de Estudios Políticos y de Gobierno

UCAB | 68
1951-2019 años

Caracas
Venezuela
2019-2020

Revista de Ciencia Política y Gobierno

N° 2

2019-2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Facultad de Derecho

Centro de Estudios Políticos y de Gobierno

POLIARKÍA - REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO N° 2.
2019 - 2020
ISSN ELECTRÓNICO: 2790 - 5292

DIRECTOR

BENIGNO ALARCÓN DEZA

COORDINADOR EDITORIAL

RICHARD ROMERO

CONSEJO EDITORIAL

BENIGNO ALARCÓN DEZA

PEDRO GONZÁLEZ CARO

RICHARD ROMERO

YAKELING BENARROCHE

POLIARKÍA - REVISTA DE CIENCIA, POLÍTICA Y GOBIERNO SE EDITA BAJO LOS AUSPICIOS DE LA:

©UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO. APARTADO POSTAL 20332. CARACAS 1020-A, URB. MONTALBÁN. LA VEGA. FACULTAD DE DERECHO. TELÉFONOS: 0212 4074238 – 4074237. WWW.UCAB.EDU.VE

WEB

<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/poliarkia>

<https://cepyg.ucab.edu.ve/poliarkia>

ISSN ELECTRÓNICO: 2790 - 5292

DEPÓSITO LEGAL ELECTRÓNICO: DC2021000746

DIRECCIÓN PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA Y CANJE:

POLIARKIA@GMAIL.COM

CORREOS ELECTRÓNICOS PARA EL ENVÍO DE COLABORACIONES:

POLIARKIA@GMAIL.COM

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y DE GOBIERNO

SEDE MONTALBÁN	SEDE LA CASTELLANA
AV. TEHERÁN, URBANIZACIÓN MONTALBÁN, PARROQUIA LA VEGA. CEPYG, EDIFICIO DE POSTGRADOS, PLANTA BAJA. APARTADO POSTAL 20332. CARACAS. TELÉFONOS: +58 212 407.61.15 / 407.60.44.	AV. SANTA TERESA DE JESÚS DE LA CASTELLANA, EDIFICIO CENTRO JAVIER, PISO 4. CARACAS. TELÉFONOS: +58 212 266.29.93 / 263.48.77.

CORREO ELECTRÓNICO: CENTROESTUDIOPOLITICOS@UCAB.EDU.VE - POLIARKIA@GMAIL.COM

DISEÑO Y PRODUCCIÓN: ABEDICIONES
DIAGRAMACIÓN: ISABEL VALDIVIESO
DISEÑO DE PORTADA: ISABEL VALDIVIESO
VENTA: ABEDICIONES
CANJE Y DONACIÓN: ABEDICIONES

PRESENTACIÓN	5
ARTÍCULOS	
Representación Sustantiva en América Latina. Un Estudio de la Congruencia Ideológica de Partidos y Simpatizantes entre 2008 y 2012 Juan Manuel Trak	7
Para Pensar la Revolución de Octubre de 1945 como una Transición Política Sócrates Ramírez	44
Apaciguamiento en Venezuela (1994-1999). Una Aproximación a la Luz de las Amenazas a la Democracia Liberal Francisco Alfaro Pareja	73
RESEÑAS	
Silva Trujillo, J. (2019). Andrés Bello. Libertad, Imperio, Estilo. Santiago de Chile: Editorial Roneo Miguel Ángel Martínez Meucci	107
NOTICIAS CEPYG-UCAB	117
RECOMENDACIONES DEL CEPYG	121

CONTENT

PRESENTATION	5
ARTICLES	
Substantive Representation in Latin America. A study of ideological congruence of parties and supporters between 2008 and 2012 Juan Manuel Trak	7
To Think of the Revolution of October 1945 as a Political Transition Sócrates Ramírez	44
Appeasement in Venezuela (1994-1999). An approach in the light of the threats over the liberal democracy Francisco Alfaro Pareja	73
BOOK REVIEW	
Silva Trujillo, J. (2019). Andrés Bello. Liberty, Empire, Style. Santiago de Chile: Editorial Roneo Miguel Ángel Martínez Meucci	107
CEPYG-UCAB NEWS	117
CEPYG RECOMMENDATIONS	121

PRESENTACIÓN

Poliarkía es una Revista de Ciencia Política y Gobierno, del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello (CEPyG-UCAB), que tiene como propósito la difusión de investigaciones científicas sobre ciencias sociales y política; teniendo como énfasis el análisis de los sistemas políticos, así como el análisis del Estado y su funcionamiento en Venezuela y América Latina. **Poliarkía** está comprometida con la difusión de nuevos conocimientos que ayuden a la comprensión de la realidad sociopolítica venezolana y latinoamericana.

La publicación del segundo número de **Poliarkía** significa otro logro en el recorrido de una etapa para el CEPyG-UCAB centrada en la difusión académica. En la hoja de ruta de la revista ha sido una tarea compleja, en medio de un contexto sociopolítico y económico profundamente adverso al bienestar de la población venezolana, agravado por el impacto que ha supuesto la pandemia COVID-19 en los últimos años.

Para el presente número hemos seleccionado tres trabajos, caracterizados por el equilibrio en sus planteamientos. En el primero de ellos, “Representación Sustantiva en América Latina: Un Estudio de la Congruencia Ideológica de Partidos y Simpatizantes entre 2008 y 2012” fue presentado por Juan Manuel Trak, quien analiza de forma pormenorizada la representación sustantiva en América Latina, a través de la congruencia ideológica entre partidos y simpatizantes en ese periodo bajo la premisa de que existen vínculos ideológicos entre partidos y simpatizantes.

El segundo trabajo lo presenta Sócrates Ramírez quien expone un estudio que muestra dos visiones que permiten comprender la Revolución de octubre de 1945 como una transición política. La primera corresponde a la estimación que hacen los actores principales de aquel proceso en el discurso público de la Revolución, fundamentalmente, en los discursos de Rómulo Betancourt pronunciados durante el periodo revolucionario. La segunda valoración se centra en los comentarios que desde algunos criterios propios de la ciencia política pueden hacerse en torno a este proceso como una transición a la democracia.

El tercer artículo es producto de la autoría de Francisco Alfaro, quien en su trabajo explica como el apaciguamiento ha sido una técnica utilizada por el Estado venezolano para la regulación de conflictos durante el período de la democracia liberal. El texto hace una aproximación a los principales hitos, específicamente durante 1994-1999, que denotan el uso del apaciguamiento, subrayando que uno de los elementos más complejos para su éxito es lograr identificar adversarios con objetivos ilimitados que se camuflan, inicialmente, bajo las reglas de la democracia liberal pero que, finalmente, terminan socavando sus principios.

Esta edición incluye la reseña de Miguel Ángel Martínez Meucci al libro "Andrés Bello: Libertad, imperio, estilo", cuyo autor es Joaquín Trujillo Silva, que reúne una prosa excelsa y provocadora de este texto. La reseña constituye, de hecho, una introducción y resumen completos, no sólo del contenido de la obra, sino también del espíritu de la misma y de la manera en que se ubica dentro de la historiografía bellista.

Por eso queremos darte las mejores recomendaciones. Hay obras que pasan de largo por nuestras vidas, otros se quedan para siempre en la mente, otros te impactan y otros simplemente contrastan con tu visión. Sin embargo existen libros que deberían pasar por tus manos en algún momento de tu vida, **Poliarkía** sugiere dos publicaciones donde se esboza la creciente preocupación sobre la salud de la democracia, el desempeño económico y político deficiente de las democracias avanzadas a nivel mundial.

Seguimos abrazando el ánimo y la voluntad de poder contribuir con el mundo científico de los asuntos políticos y de gobierno.

Comité Editorial

REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA EN AMÉRICA LATINA: UN ESTUDIO DE LA CONGRUENCIA IDEOLÓGICA DE PARTIDOS Y SIMPATIZANTES ENTRE 2008 Y 2012

Substantive Representation in Latin America: a study of ideological congruence of parties and supporters between 2008 and 2012

Juan Manuel Trak
jmtrak@gmail.com

RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar la representación sustantiva en América Latina, a través de la congruencia ideológica entre partidos y simpatizantes entre 2008 y 2012. En este sentido, se asume la representación política como una relación principal-agente; por lo tanto, se espera que existan vínculos ideológicos entre partidos y simpatizantes. Para tal fin, se utilizan las encuestas de élites de la Universidad de Salamanca y los datos de opinión pública del Barómetro de las Américas de la Universidad de Vanderbilt para este período, con el fin de calcular los indicadores de congruencia propuestos por Golder y Stramski, así como analizar la influencia de variables partidistas en el indicador de congruencia ideológica.

Palabras clave: partidos políticos, representación política, América Latina, congruencia

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze substantive representation in Latin America through the ideological congruence between parties and supporters between 2008 and 2012. Political representation is assumed as a principal-agent relationship, so it is expected that there are ideological links between parties and supporters. To achieve this purpose the study uses elite's surveys from University of Salamanca and public opinion data of the Americas Barometer from Vanderbilt University, in order to calculate congruence's indicators proposed by Golder and Stramski and to test the influence of party level variables on ideological congruence indicator.

Keywords: political parties, political representation, Latin America, elites, congruence

INTRODUCCIÓN¹

El estudio de la representación sustantiva en América Latina ha tenido un auge reciente en la región (Došek y Trak, 2012; España-Najera y Martínez-Rosón, 2010, 2012; Morales, 2014; Otero Felipe, 2011, 2011; Otero-Felipe y Rodríguez-Zepeda, 2010; Rivas, Otero Felipe, y Mateos, 2014; Siavelis, 2009; Trak, 2015). Sin embargo, el desarrollo de la investigación sobre este fenómeno es fragmentado, por lo que no ha sido posible llegar a conclusiones definitivas sobre su naturaleza en el contexto latinoamericano. En este sentido, existen diferencias importantes en la manera como se aborda la representación sustantiva, empezando por sus niveles de análisis, los datos e indicadores utilizados para su medición, así como las conclusiones a las que se han llegado.

El objetivo de este artículo es contribuir al debate sobre la representación sustantiva en América Latina a través del análisis de la congruencia ideológica de los partidos y sus simpatizantes en 16 países de la región entre 2008 y 2012. Para tal fin, se utilizan los datos provenientes de las encuestas a diputados de la región realizadas por el Proyecto Elites Parlamentarias de América Latina (PELA)² de la Universidad de Salamanca y los estudios de opinión pública realizados por el Barómetro de las Américas³ de la Universidad de Vanderbilt.

Cabe destacar que este tipo de investigaciones se enmarca dentro de los análisis empíricos sobre representación política. En este orden de ideas, Powell (2004) indica que en este tipo de estudios es necesario distinguir entre representación procedimental y representación sustantiva. La primera refiere al estudio del efecto que tiene el diseño institucional sobre los resultados de las elecciones y su capacidad de traducir las preferencias de los ciudadanos en gobierno y parlamentos. La segunda enfoca su análisis en observar si las preferencias de los ciudadanos están presentes en las instituciones, y si los actores políticos que hacen vida en ellas las reflejan en el momento de la toma de decisiones públicas

¹ Este artículo está basado en partes de la tesis doctoral del autor. Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

² El autor agradece al equipo del Proyecto de Elites Parlamentarias del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca por facilitar el acceso a los datos.

³ El autor agradece al *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP) y a sus principales auspiciadores (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad de Vanderbilt) por hacer disponibles sus datos.

(Powell Jr., 2004; Wlezien, 2004; Wlezien y Soroka, 2012). Sin embargo, es importante señalar que ambos tipos de representación están vinculados, pues lo procedimental necesariamente precede y afecta lo sustantivo, esto como consecuencia de que son los procesos electorales los que permiten a los ciudadanos elegir políticos o partidos con preferencias próximas a las propias y estos, para evitar ser castigados electoralmente en el futuro, implementarán políticas que respondan a las preferencias e intereses de su electorado (Wlezien, 2004; Wlezien y Soroka, 2012).

Este estudio profundiza en la relación que se establece entre los partidos políticos y aquellos ciudadanos que les siguen, contribuyendo así al debate sobre la representación sustantiva en América Latina y el uso de la congruencia como indicador de dicha relación. Así pues, el artículo se divide en cuatro grandes secciones. En la primera, se expone brevemente las bases teóricas de la representación sustantiva. En la segunda, se definen los aspectos metodológicos asociados a la medición y análisis de los datos. En la tercera, se describen las preferencias ideológicas de partidos y simpatizantes en América Latina y sus niveles de congruencia. En la cuarta, se explora las variables independientes a nivel partidista teóricamente más relevantes a la hora de explicar los niveles de congruencia ideológica. Por último, se desarrollan las conclusiones a partir de los resultados obtenidos en la investigación.

1. Representación Sustantiva: Aspectos Teóricos

La representación política es una idea compleja, en ella confluyen debates normativos, filosóficos y empíricos; muchas veces contradictorios. Aun cuando este concepto reviste de vital importancia para el análisis de la democracia, su definición siempre ha sido problemática. Varios autores señalan que el concepto es sumamente confuso ya que se utilizan diferentes definiciones según el contexto. Esta ambigüedad produce que el análisis del fenómeno sea complejo y que existan diversas maneras de afrontarlo (Manin, Przeworski, y Stokes, 1999; Otero Felipe, 2011; Pitkin, 1985).

Según Pitkin (1985, p. 233), la representación política sustantiva implica que los representantes actúen *“en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos”*. De lo anterior se desprende que dicho fenómeno supone la interacción entre quienes detentan los cargos de representación política y quienes los eligen para ocuparlos. Los ciudadanos interactúan con los representantes a través de la participación política y de la opinión pública

con el fin de que sus demandas y preferencias sean escuchadas y satisfechas. Por tanto, quienes ostentan cargos de representación política han de tener capacidad de respuesta (*responsiveness*) ante estas.

Sin embargo, la representación política es más compleja que un simple juego de demanda-respuesta. Ésta ocurre en el marco de unas instituciones que regulan el comportamiento de los actores, dentro de un contexto sociopolítico determinado y con una historia compartida. De la misma manera cabe señalar que la representación política, entendida como mera satisfacción de las demandas de la ciudadanía por parte de quienes gobiernan, puede ocurrir también en sistemas no democráticos (Manin et al., 1999; Pitkin, 1985). Para que la representación política sea democrática es indispensable que exista algún mecanismo de rendición de cuentas (*accountability*) a través del cual los ciudadanos tengan la oportunidad de controlar a las autoridades que los gobiernan y sancionarlos cuando consideren que no están respondiendo a sus intereses (Manin, 1998). En las democracias contemporáneas dicho mecanismo son las elecciones periódicas, competitivas, libres y justas; a través de éstas los ciudadanos ejercen control sobre quienes gobiernan, otorgando o retirando el respaldo para continuar ejerciendo el poder político.

En este sentido, la representación política puede ser entendida a través de la teoría de la agencia, es decir, como una relación principal –agente. Maravall (2003, p. 15) resume este tipo de relación indicando que “[l]os votantes, como actor principal, seleccionarán a un agente de entre los diversos que concurren a las elecciones, le otorgarán el poder y esperarán que lleve a cabo las políticas que prefiere”.

No obstante, es necesario acotar que los partidos pueden desarrollar diversos mecanismos de vinculación con sus electores. Según Kitschelt (2000) estos son: carismático, clientelar y programático. El vínculo carismático se fundamenta sobre las cualidades extraordinarias del líder, a quien los seguidores atribuyen la capacidad de representarlos simbólicamente. Según Kitschelt y Wilkinson (2007), el vínculo clientelar se fundamenta en un intercambio de recursos a cambio de apoyo político, en este caso el partido ofrece incentivos selectivos que buscan garantizar la lealtad de los seguidores. Finalmente, el vínculo programático supone que los partidos ofrecen paquetes de políticas públicas con la finalidad de obtener apoyo electoral, el cual es otorgado por los ciudadanos en la medida que dichos paquetes estén próximos a sus preferencias.

En principio, los estudios sobre representación sustantiva se subdividen en dos grandes grupos: colectiva y diádica (Weissberg, 1978). Desde la óptica colectiva, la relación ocurre entre la comunidad política y las instituciones como un todo, en donde el votante o ciudadano mediano es el principal y el gobierno o parlamento es el agente que debe implementar políticas acordes con las preferencias de su principal. En términos de Weissberg (1978, p. 535) la representación colectiva “[...] observa a la representación en términos de instituciones colectivamente representando al pueblo..., no si cada miembro del congreso representa su distrito particular”. Desde la perspectiva diádica, la representación es una relación entre un agente particular, llámese diputado o partido político, y un principal conformado por un grupo de ciudadanos específicos que le dan su apoyo electoral. Esto supone que las instituciones, especialmente el poder legislativo, no son portadoras de una «voluntad general», sino que son entendidas como una arena en la cual se confrontan diferentes preferencias e intereses.

No obstante, esta distinción no conduce a observar el análisis de la representación sustantiva de manera dicotómica, sino más bien como un continuo en el que existen diferentes tipos de relación según sea el nivel analizado; esto como consecuencia de que la representación es un fenómeno que ocurre en múltiples niveles (Mair, 2007, p. 846). De manera que, la unidad de análisis en este tipo de estudios es la relación que se establece entre el principal y su agente.

Se pueden identificar cinco unidades de análisis según el nivel de la relación que se estudie, siendo la más amplia aquella que analiza los resultados del proceso político y las preferencias de la comunidad política en general. En un segundo escalón se halla la relación entre las preferencias agregadas de los miembros del poder legislativo visto colectivamente, y las preferencias de la ciudadanía en general. El tercer nivel corresponde al análisis de la relación que se establece entre el gobierno y los ciudadanos (o sus votantes). En el cuarto nivel se encuentra la relación que establece un partido político con sus electores o seguidores, en este caso lo relevante es la diada entre partidos-votantes/simpatizantes (Dalton, 1985). Finalmente, el nivel de relación más básico entre un principal y su agente es el que establece un diputado en particular y los votantes del distrito electoral que lo eligieron.

En América Latina, algunos análisis se han centrado en el segundo nivel de relación, es decir, comparan las preferencias del poder legislativo como un todo y las preferencias de

la ciudadanía en general (España-Najera y Martínez-Rosón, 2010). Otros estudios analizan la relación que se establece entre el gobierno y los ciudadanos (Luna y Zechmeister, 2005, 2010). Más recientemente, varias investigaciones han concentrado su atención en la relación que establecen los partidos con sus votantes (Otero-Felipe y Rodríguez-Zepeda, 2010; Rivas et al., 2014) o simpatizantes (Došek y Trak, 2012; Trak, 2015). Con un enfoque similar, se ha realizado estudios de casos también dedicados a la relación entre partidos y votantes (Fernández, Coelho, y Abad, 2014; Morales, 2014; Siavelis, 2009). Por lo tanto, en la literatura politológica sobre la región no ha sido posible establecer conclusiones definitivas sobre la naturaleza de representación sustantiva en América Latina.

Por otro lado, existe un debate sobre qué tipo de preferencias se pueden utilizar para captar las dimensiones de la representación, que se resumen en dos: global y específica. La perspectiva global asume la existencia de una sola dimensión sobre la cual es posible representar las preferencias de los ciudadanos, para la cual se suele utilizar la escala ideológica gracias a su capacidad de reducir la competencia partidista sobre un solo eje. Mair (2007, p. 207) señala que si bien los partidos y sus políticas pueden cambiar, es posible utilizar las etiquetas izquierda y derecha en diferentes momentos y espacios; debido a que hacen referencia a una idea más abstracta que dan una orientación general de la posición de los líderes o partidos políticos. Si bien la ideología no presenta un significado homogéneo entre los diferentes países, tiene la capacidad de funcionar como una medida que reduce la complejidad de la competencia a una única dimensión (Powell Jr., 2000).

Este razonamiento proviene de la idea de Downs (1973) de analizar la competencia partidista espacialmente a través del espectro izquierda-derecha, cuyo contenido primigenio era el nivel de intervención del Estado en la economía. Sin embargo, estas etiquetas pueden resumir posiciones sobre diferentes temas de la vida política de cada país⁴. De cualquier modo, su uso se muestra útil en la medida en que los votantes tienen la capacidad de ubicarse a sí mismos, a los líderes y partidos en el eje izquierda-derecha (Mair, 2007, p. 208). Sani y Sartori (1980) establecieron que la dimensión izquierda-derecha tenía sentido, no solo porque es una medida que permite la comparabilidad entre los diversos sistemas políticos, sino

⁴ Así lo demuestra Inglehart (1991) cuando analiza los valores de las sociedades Occidentales en la segunda mitad del siglo XX, en las que las etiquetas izquierda y derecha se han transformado para denotar cuestiones más allá de la relación entre el Estado y la economía, como son el aborto, el matrimonio igualitario, etc.

porque también es capaz de resumir las dimensiones sobre las cuales se fundamenta la competencia política en un momento determinado.

Desde el punto de vista empírico, la escala izquierda derecha facilita la comparación de los datos entre poblaciones diferentes, así como la interpretación de los resultados. Además, la medición de dicha dimensión es de uso frecuente en las encuestas de opinión pública como también en las encuestas sobre élites políticas. En América Latina, Alcántara (2008) indica que la escala izquierda-derecha es pertinente en el estudio de la política en la región. Más aún, Rivas (2006, p. 249) señala que el eje izquierda-derecha permite distinguir las preferencias de los miembros de los partidos en cuestiones relacionadas con política, economía, la religión y lo social.

Según Colomer y Escatel (2005, p. 124), la política partidista en América Latina a menudo ha sido catalogada como populista, clientelista y personalista; siendo la orientación ideológica débil entre los partidos. En este mismo orden de ideas, a finales de los noventa, Coppedge (1998) hacía un llamado de atención cuando el análisis de los partidos y los sistemas de partidos se concentraba en los niveles de institucionalización de ambos, así como en el número de partidos de cada sistema; indicando que era necesaria una visión que complementara dicho análisis sobre lo sustantivo de los partidos políticos, es decir, sobre el tipo de relaciones que establece con su electorado. Sin embargo, en la primera década del siglo XXI esta afirmación se ha moderado en la medida que diversos trabajos empíricos han mostrado la eficacia de dicha dimensión como un medio para estudiar la competencia partidista en la región (Alcántara, 2004; Gramacho y Llamazares, 2007; Rivas, 2006; Ruiz-Rodríguez, 2007).

Por su lado, la perspectiva específica indaga sobre el vínculo entre las preferencias políticas de representantes y representados en *issues* específicos dentro del conjunto de políticas que se discuten en una sociedad. Wlezien y Soroka (2007) indican que las posiciones políticas no necesariamente cambian al mismo tiempo. Existe diversidad en las preferencias y los ciudadanos pueden tener diferentes niveles de congruencia en diversos temas respecto a las de las élites. De tal manera que, la agregación de las posiciones en la dimensión ideológica puede estar ocultando la pluralidad de las preferencias; pero también puede ocultar el hecho de que los electores pueden tener distintas motivaciones para votar a sus representantes.

2. Representación Sustantiva a través de la congruencia: Aspectos Metodológicos

El análisis empírico de la representación sustantiva tiene como gran desafío su medición, pues supone observar si los representantes son capaces de responder a las preferencias de aquellos que los eligieron en el momento de tomar decisiones de política pública. En este orden de ideas, el concepto de congruencia se ha generalizado como indicador de la representación sustantiva. Belchior (2010, p. 122) indica que este concepto es capaz de capturar la representación a pesar de sus limitaciones, pues esta ocurre cuando los representantes electos comparten preferencias con aquellos que les votaron. Por otro lado, Golder y Stramski (2010) indican que la definición de congruencia puede variar según sea los objetivos de la investigación. En cualquier caso, sea cual fuere el propósito de la investigación, existe una lógica común en la mayoría de este tipo de estudios: la existencia o no de cercanía o proximidad entre las preferencias de los principales y sus agentes; por lo que la congruencia puede entenderse como el grado de ajuste entre las posiciones de los representados y las de sus representantes (Powell Jr., 2010). Así pues, la congruencia puede definirse como “la coincidencia de posturas ideológicas y/o programáticas entre los ciudadanos y las élites políticas, o más concretamente, entre los partidos y sus votantes” (Otero Felipe, 2011, p. 37).

Ahora bien, la construcción de dicho indicador está mediado por tres elementos metodológicos diferentes: la unidad de análisis, los datos disponibles y la lógica del indicador. Como se ha dicho, la unidad de análisis de esta investigación es la relación que establecen los partidos políticos y sus simpatizantes. Los partidos políticos, específicamente los partidos en el parlamento, son organizaciones fundamentales en los procesos democráticos; debido al rol que juegan en la toma de decisiones de política pública. Tal como señala Katz (1980, p. 5), “la mayoría de los votos emitidos en los órganos legislativos están relacionados con las políticas públicas y, en este sentido, todos los partidos parlamentarios están obligados a adoptar posiciones políticas”.

Por su lado, los simpatizantes son conjuntos de personas que manifiestan explícitamente sentir cercanía con un partido político en particular; por lo tanto, la relación que establecen con las organizaciones es más estructurada que los ciudadanos en general o los electores que pueden haber emitido su voto por razones distintas a la identificación

partidaria. Adicionalmente, esta investigación asume los simpatizantes pues toma como referencia la pregunta del Barómetro de las Américas cuya redacción es: “¿Con cuál partido político simpatiza usted?”⁵; cuyas categorías de respuestas son los partidos políticos en cada uno de los países. No se utiliza las preguntas relativas al recuerdo del voto debido a que en muchos casos la misma se refiere a las últimas elecciones presidenciales concurrentes con legislativas; por lo tanto, las preferencias en dicha elección podrían estar mediadas por la simpatía hacia un candidato, y no hacia el partido en sí mismo.

Con relación a las fuentes de datos, las investigaciones sobre representación sustantiva tienen diferencias importantes sobre el origen de la información utilizada para estimar la posición de los representantes y sus representados. En términos generales, es posible distinguir dos estrategias diferentes en la recolección de datos. Por un lado, aquellas investigaciones que han estudiado la congruencia observando las políticas implementadas por los gobiernos, o bien analizando el voto de los legisladores o partidos políticos (*roll-call vote*) en temas de interés para los electores (Ansolabehere y Jones, 2010; Erikson, 1990; Kuklinski, 1978). El uso de este método de estimación de la posición de los partidos políticos permite ver si sus acciones están próximas a las preferencias de los electores.

Por otro lado, se hallan los estudios que utilizan las posiciones medias de los partidos (*policy position*) sobre temas específicos o la ideología como indicador (Belchior y Freire, 2013; Dalton, Farrell, y McAllister, 2011; Otero Felipe, 2011; Otero-Felipe y Rodríguez-Zepeda, 2010; Rivas et al., 2014; Zechmeister y Corral, 2011). Esta estrategia de recolección de información permite observar si las preferencias de los miembros de los partidos están próximas a las de sus representados. Las posiciones de los partidos son utilizadas como un *proxy* de las acciones de los mismos, pues la posición mediana de sus miembros es la que sea más probable de ser llevada adelante por estos al momento de decidir una política pública en el gobierno o el parlamento.

En esta investigación se utiliza la última estrategia con el fin dar cuenta de la congruencia entre partidos y sus simpatizantes. Las razones detrás son teóricas y empíricas. Desde el punto de vista teórico, la representación política en las democracias contemporáneas ocurre a través de las organizaciones partidistas, las cuales se suponen son una expresión de

⁵ Pregunta VB11. Fuente: Barómetro de las Américas.

la pluralidad de posiciones ideológicas y programáticas existentes en una sociedad, por lo que analizar la congruencia entre partidos y simpatizantes permite observar la capacidad de los partidos políticos de ser agentes de representación. Por otro lado, tal como se indicó previamente, se ha optado por tomar a los simpatizantes en lugar de los votantes pues son estos los que manifiestan tener algún tipo de afinidad con estas organizaciones, la cual no necesariamente ocurre en el caso del resto de los votantes al partido en elecciones presidenciales, quienes pueden haberlo escogido por razones distintas a la simpatía hacia la organización, tales como el carisma del líder del partido, el voto castigo o el intercambio clientelar.

Para el análisis que prosigue se utilizan las encuestas del Proyecto de Elites Parlamentarias (PELA) para la estimación de las posiciones ideológicas de los partidos políticos. Desde el lado de los ciudadanos se utilizan las encuestas desarrolladas por el Barómetro de la Américas de la Universidad de Vanderbilt, desde 2004 este proyecto ha levantado sistemáticamente encuestas de opinión pública sobre diversos temas políticos en la gran mayoría de países de la región. Una de las ventajas de esta encuesta es que a lo largo todos los países las preguntas están redactadas de manera similar y los diseños muestrales han sido desarrollados con una metodología equivalente para cada uno de los países.

Finalmente, los estudios sobre representación sustantiva muestran también diversas estrategias para medir la congruencia. Golder y Stramski (2010) clasificaron las diferentes maneras de medición de la congruencia según el tipo de relación que se establece entre representantes y representados. En primer lugar analizaron las medidas que toman en consideración la distancia entre *one-to-one*, *many-to-one* y *many-to-many*. La primera aproximación supone la existencia de una relación directa entre un ciudadano y su representante. Sin embargo, señalan estos autores, dicha relación es difícil de encontrar en la realidad en la medida que el representante ha de representar múltiples posiciones ideológicas (Golder y Stramski, 2010, p. 92). La segunda relación, *many-to-one*, toma en consideración los múltiples intereses que son representados respecto a la posición del gobierno (parlamento o partido, según sea el caso). Es decir, lo que interesa en este caso es si la posición de los representantes vistos estos como una unidad es próxima a la de los representados. Lo problemático en esta medida es responder a la interrogante sobre qué posiciones de los

electores han de ser tomadas en cuenta para estimar la congruencia, por lo que los autores proponen tres estrategias para abordar este tipo de relación.

En primer lugar se observa la congruencia utilizando la medida más sencilla de medición, a saber: la distancia entre las medianas de los grupos⁶ analizados. A esta medida Golder y Stramski (2010, p. 92) la denominan *Absolute Median Citizen Congruence* (AMC).

$$AMC_i = |MDS_i - MDP_i|$$

En donde AMC_i es la medida de congruencia para el partido i ; MDS_i es la mediana de la posición ideológica de los simpatizantes⁷ de dicho partido y MDP_i es la mediana de las posiciones ideológicas del partido. El resultado es visto como una distancia dentro de la escala ideológica, y **mientras menor sea el resultado mejor será la congruencia** entre el partido y sus simpatizantes. Esta medida es probablemente la más utilizada en las investigaciones de esta naturaleza debido a la sencillez de cálculo, siendo usada por diversos autores como indicador de congruencia (Blais y Bodet, 2006; Huber y Powell Jr., 1994; Powell Jr., 2000, 2006, 2010; Powell Jr. y Vanberg, 2000).

La segunda medida a la que hacen referencia Golder y Stramski (2010, p. 93) es a la que llaman *Absolute Citizen Congruence* (ACC) la cual, según estos autores, permite captar de manera más efectiva las preferencias de todos los representados yendo más allá de la posición de aquellos que están en la mediana.

$$ACC_i = \frac{1}{N} \sum_i^n |S_i - MDP_i|$$

En donde ACC_i es la medida de congruencia para el partido i , S_i la posición ideológica de cada simpatizante del partido y MDP_i la mediana de la posición ideológica del partido i . Así, la congruencia es calculada a partir de la sumatoria de las distancias entre la S_i y la MDP_i dividido entre el número de simpatizantes. Es síntesis, la fórmula representa el promedio de las

⁶ Se utiliza la mediana en lugar de la media debido a que es una medida de tendencia central que no es afectada por los casos extremos.

⁷ Para simplificar la lectura de esta sección, en lo sucesivo las fórmulas serán explicadas en relación a los simpatizantes del partido, sin embargo las fórmulas se mantienen, de igual manera, en caso de hacer referencia a los votantes del partido.

distancias entre simpatizantes y el partido, por lo que **mientras menor sea el resultado mejor va a ser la congruencia**. Esta medida es superior a la anterior debido a que toma en consideración el número de simpatizantes sobre los cuales se hace el cálculo. Sin embargo, este indicador, al igual que AMC, deja de lado la posible dispersión de las preferencias ideológicas entre los simpatizantes.

La tercera medida que proponen Golder y Stramski (2010, p. 93) es la *Relative Citizen Congruence* (RCC). Esta medida está formulada de tal manera que toma en consideración la dispersión de los simpatizantes respecto a su propia posición mediana.

$$RCC_i = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n |S_i - MDS_i|}{\sum_{i=1}^n |S_i - MDP_i|}$$

Donde RCC_i es la medida de congruencia para el partido i , S_i la posición ideológica del simpatizante del partido i , MDS_i la posición mediana de los simpatizantes del partido i , y MDP_i la posición mediana de los miembros del partido i . Una ventaja de éste índice de congruencia es que teóricamente oscila entre 0 y 1, así que **mientras más cerca a 0 mayor será la congruencia y mientras más próximo a 1 ésta será menor**.

El tercer tipo de relación al que hacen referencia Golder y Stramski (2010, p. 95) es *many-to-many* (MTM); la lógica detrás de esta concepción de la representación es que la distribución de las preferencias ideológicas de los representantes debe parecerse a la distribución de las preferencias de los simpatizantes. En este sentido, la congruencia es mayor en la medida que ambas distribuciones sean parecidas. Golder y Stramski (2010) ofrecen una fórmula genérica para observar dicha distribución, en la que se mide el área entre las dos distribuciones.

$$MTM_i = \sum_i^n |F_1(x) - F_2(x)|$$

En donde $F_1(x)$ es la función de la distribución de las preferencias de los ciudadanos y $F_2(x)$ la correspondiente distribución de los representantes. En este caso, lo que se busca observar es cuánta es la superposición entre las distribución de élites y partidarios. Así, mientras el área entre ambas distribuciones sea mayor, el nivel de congruencia será menor.

Para finalizar el apartado metodológico es necesario establecer los criterios utilizados para la selección de los casos en esta investigación. En primer lugar, se ha delimitado el estudio al último ciclo electoral de la región (2008-2012), durante dicho ciclo electoral se llevaron a cabo elecciones presidenciales y legislativas en los 18 países en América Latina, lo cual permite observar cómo es la relación entre los partidos y son representados en la región actualmente.

En segundo lugar, esta investigación asume que los diputados presentes en los parlamentos representan la posición de los partidos políticos respecto a los temas ideológicos, por lo que serán las unidades de observación sobre las cuales se construye la posición de los partidos en esta dimensión. Como consecuencia de lo anterior, se toman en consideración aquellos partidos que están presentes en las cámaras bajas de los Congresos Nacionales o en las Asambleas Nacionales.

En este sentido, se analizan los casos de partidos políticos que tengan una representación mínima del 5% dentro del poder legislativo; este criterio obedece a la necesidad de analizar partidos que tengan alguna capacidad de expresar su voz dentro del órgano legislativo. Por último, un criterio técnico, para poder observar los vínculos entre partidos y sus simpatizantes es indispensable contar con datos suficientes como para llevar a cabo los análisis estadísticos; de modo que se han tomado en consideración los casos en los que haya al menos cinco diputados en las encuestas de élites y al tiempo que tengan un mínimo de 10 casos de simpatizantes en las encuestas de opinión pública. La Tabla 1 muestra los casos que han sido seleccionados siguiendo los criterios antes descritos.

Tabla 1. Partidos políticos seleccionados y número de simpatizantes y

País	Partido	Simpatizantes	Diputados	País	Partido	Simpatizantes	Diputados
Argentina	FPV-PJ_Arg	244	18	Honduras	PL_Hnd	252	32
	UCR_Arg	86	15		PN_Hnd	392	50
	Subtotal	330	33		Subtotal	644	82
Bolivia	MAS_Bol	659	66	México	PRI_Mex	223	41
	PPB_Bol	87	28		PAN_Mex	121	32
	Subtotal	746	94		PRD_Mex	56	14
Chile	UDI_Chil	16	26		Subtotal	400	87
	PDC_Chil	23	13	Nicaragua	FSLN_Nic	745	34
	PPD_Chil	28	13		PLI_Nic	104	17
	RN_Chil	63	13		Subtotal	849	51

	PS_Ch1	51	8		PRD_Pan	172	23
	Subtotal	181	73	Panamá	CD_Pan	167	14
	PDU_Col	226	25		Pan_Pan	55	20
	PLC_Col	102	21		Subtotal	394	57
Colombia	PCC_Col	72	18		Paraguay	ANR_Par	339
	CR_Col	14	8	PLRA_Par		141	25
	Subtotal	414	72	UNACE_Par		98	14
				Subtotal		578	66
Costa Rica	PUSC_Cri	40	6	Perú	GPERU_Per	101	32
	PLN_Cri	368	23		PPOS_Per	12	17
	PAC_Cri	105	11		PSN_Per	11	6
	MLIB_Cri	161	9		F2011_Per	53	25
	Subtotal	674	49	Subtotal	177	80	
Ecuador	MPAIS_Ecu	315	44	República Dominicana	PLD_Dom	531	38
	PSP_Ecu	32	14		PRD_Dom	222	37
	PSC_Ecu	53	7		Subtotal	753	75
	Subtotal	400	65				
El Salvador	ARENA_Slv	172	24	Uruguay	FA_Uru	687	39
	FMLN_Slv	202	23		PN_Uru	184	26
	PCN_Slv	17	5		PC_Uru	83	12
	GANNA_Slv	14	8		Subtotal	954	77
	Subtotal	405	60		Total Casos		
Guatemala	UNE_Gtm	141	31	Total Países		16	
	GANNA_Gtm	14	15	Total Partidos		49	
	PP_Gtm	54	17	Total Simpatizantes		8108	
	Subtotal	209	63	Total Diputados		1084	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA y LAPOP.

Como se ha mencionado previamente, se han seleccionado los simpatizantes debido a que son el conjunto de individuos que explícitamente expresan su afinidad por un partido político en las encuestas. De manera que su vínculo con estas organizaciones es más estructurado que aquellos que les votan esporádicamente en una elección determinada, bien sea por carisma del candidato o debido a que castigan al partido gobernante. En este sentido, la relación principal-agente es explícita, lo que distingue este estudio de otros en los que se analiza la representación sustantiva en relación al votante o ciudadano mediano, sin tomar en consideración la simpatía partidista.

3. Preferencias ideológicas y congruencia entre partidos y simpatizantes

Para ubicar ideológicamente a los partidos políticos en América Latina en el período estudiado, se han utilizado dos preguntas del Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina (PELA). En primer término, se ha empleado la autoubicación ideológica de los diputados en el espectro Izquierda-Derecha, y posteriormente la ubicación que hacen los propios diputados de sus partidos políticos. La Tabla 2 muestra las ubicaciones de los partidos según los países⁸.

⁸ Para la autoubicación ideológica se ha utilizado la pregunta ID1: “Como recordará, cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha ¿En qué casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus propias ideas políticas?”. Para la ubicación del propio partido. Se ha utilizado la pregunta ID2: Y, en esta misma escala, ¿dónde situaría Ud. a su propio partido?

Tabla 2: Autoubicación ideológica de los diputados, sus partidos y simpatizantes en América Latina 2008-2012

País	Nombre del partido	Acronimo	Autoubicación Media	Media de la ubicación a su partido	Posición Ideológica Media del Partido	Desviación Estándar de la Posición del partido	Posición Ideológica Media de los Simpatizantes	Desviación Estándar Ideológica Simpatizantes
Argentina	Frente para la Victoria Partido Justicialista	FPV-PJ_Arg	3.94	4.11	4.03	0.93	5.23	2.10
	Unión Cívica Radical	UCR_Arg	4.13	4.43	4.29	0.67	6.08	2.37
Bolivia	Movimiento al Socialismo	MAS_Bol	1.89	1.75	1.82	1.08	4.17	2.04
	Plan Progreso para Bolivia	PPB_Bol	4.82	6.00	5.41	1.51	6.70	1.96
Chile	Partido Demócrata Cristiano	PDC_Chil	4.38	4.38	4.38	0.68	4.50	2.22
	Partido por la Democracia	PPD_Chil	3.31	4.23	3.77	0.86	4.29	2.65
	Partido Socialista	PS_Chil	2.38	2.50	2.44	0.82	3.12	2.23
	Renovación Nacional	RN_Chil	6.77	6.85	6.81	0.78	7.77	1.90
	Unión Demócrata Independiente	UDI_Chil	6.92	7.42	7.17	1.11	8.63	1.54
Colombia	Cambio Radical	CR_Col	6.38	6.88	6.63	1.51	6.85	2.15
	Partido Conservador Colombiano	PCC_Col	6.61	7.18	6.94	1.57	6.94	2.49
	Partido de la Unidad Nacional	PDU_Col	6.35	6.41	6.39	0.89	7.40	2.18
	Partido Liberal Colombiano	PLC_Col	5.33	5.29	5.31	1.47	7.11	2.34
Costa Rica	Movimiento Liberal	MLIB_Cri	7.00	7.67	7.33	1.20	5.52	2.71
	Partido Acción Ciudadana	PAC_Cri	5.18	5.64	5.41	0.63	5.48	2.50
	Partido Liberación Nacional	PLN_Cri	6.00	6.05	6.02	1.27	6.63	2.70
	Partido de la Unidad Social Cristiana	PUSC_Cri	4.83	6.00	5.42	0.49	5.68	3.11
Ecuador	Movimiento Alianza País	MPAIS_Ecu	2.79	3.09	2.94	1.32	4.92	2.91
	Partido Socialcristiano	PSC_Ecu	6.71	6.71	6.71	0.99	7.55	2.39
	Partido Sociedad Patriótica	PSP_Ecu	5.23	5.50	5.38	0.74	5.25	1.96
El Salvador	Alianza Revolucionaria Nacionalista	ARENA_Slv	8.14	8.43	8.29	1.32	8.60	2.13
	Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional	FMLN_Slv	1.96	1.87	1.91	0.88	3.13	2.59
	Gran Alianza Unidad Nacional	GANAU_Slv	6.33	6.71	6.50	0.55	6.00	2.92
	Partido de Coalición Nacional	PCN_Slv	7.80	7.80	7.80	1.92	6.88	2.55
Guatemala	Gran Alianza Nacional	GANAU_Gtm	6.07	6.67	6.43	0.90	7.38	2.53
	Partido Patriota	PP_Gtm	6.76	7.29	7.03	1.22	6.26	1.98
	Unión Nacional Esperanza	UNE_Gtm	4.42	4.61	4.52	0.90	6.05	2.54
Honduras	Partido Liberal Hondureño	PL_Hnd	5.75	5.81	5.74	1.20	6.58	2.47
	Partido Nacional de Honduras	PN_Hnd	6.74	6.16	6.45	1.26	7.29	2.24
México	Partido Acción Nacional	PAN_Mex	6.47	7.41	6.94	1.31	6.97	2.63
	Partido Revolucionario Democrático	PRD_Mex	3.57	4.77	4.19	1.05	4.71	2.54

	Partido Revolucionario Institucional	PRI_Mex	5.03	5.28	5.17	0.77	6.24	2.52
Nicaragua	Frente Sandinista de Liberación Nacional	FSLN_Nic	2.58	2.55	2.56	1.66	3.80	3.32
	Partido Liberal Independiente	PLI_Nic	6.18	5.76	5.97	1.40	7.51	3.02
	Cambio Democrático	CD_Pan	6.71	8.86	7.79	1.75	6.42	2.02
Panamá	Partido Panameñista	Pan_Pan	7.30	6.90	7.10	1.58	5.26	2.50
	Partido de la Revolución Democrática	PRD_Pan	6.00	5.17	5.59	1.70	5.75	2.09
	Asociación Nacional Republicana	ANR_Par	5.44	5.33	5.39	0.64	6.14	2.20
Paraguay	Partido Liberal Revolucionario Auténtico	PLRA_Par	6.08	6.67	6.38	0.59	4.95	2.12
	Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	UNACE_Par	7.21	7.07	7.14	1.17	5.73	2.59
	Fuerza 2011	F2011_Per	5.95	6.29	6.12	1.52	5.87	2.63
Perú	Gana Perú	GPERU_Per	3.57	3.71	3.64	1.71	5.59	2.46
	Perú Posible	PPOS_Per	5.33	5.36	5.36	1.28	5.92	1.93
	Partido Solidaridad Nacional	PSN_Per	5.00	6.83	5.92	1.28	6.18	1.83
	Partido Liberal Dominicano	PLD_Dom	5.70	6.22	5.96	1.84	7.24	2.77
República Dominicana	Partido Revolucionario Dominicano	PRD_Dom	5.32	5.79	5.56	1.47	6.10	3.08
Uruguay	Frente Amplio	FA_Uru	2.95	3.38	3.17	1.11	3.20	1.78
	Partido Colorado	PC_Uru	5.83	6.33	6.08	1.10	7.81	1.92
	Partido Nacional	PN_Uru	5.88	6.24	6.06	0.71	7.30	1.89
	Promedios		5.37	5.70	5.54	1.15	6.06	2.37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA y LAPOP.

Los datos obtenidos en la Tabla 2 revelan un amplio abanico en términos de la ubicación política de los partidos en la región latinoamericana. El primer dato que cabe destacar es que el 97% de los diputados se ubican en el espectro ideológico sin ningún inconveniente, al tiempo que el 96% puede hacer lo mismo respecto al partido de pertenencia. Lo anterior confirma lo que otros investigadores han encontrado respecto a la utilidad de la escala como referente a la hora de entender la competencia partidista en la región (Alcántara, 2004, 2006; Colomer y Escatel, 2005; Coppedge, 1997; Ruiz-Rodríguez, 2007). Un segundo hallazgo es la consistencia entre las ubicaciones ideológicas de los propios diputados y aquellas que hacen de sus partidos políticos, se observa como dichas posiciones coinciden casi perfectamente, siendo el coeficiente de correlación de Pearson de 0,943⁹.

A un nivel más desagregado se observa que las distancias entre la posición de los diputados y la que atribuye a su organización es relativamente pequeña¹⁰. Los diputados de la mayoría de los partidos tienden a ubicarse a la izquierda de las organizaciones a las que pertenecen, en 36 de los 49 casos el promedio de autoubicación es menor que el promedio de la ubicación atribuida a su partido. El caso más extremo corresponde a Cambio Democrático (CD) en Panamá, cuya diferencia alcanza a ser -2,14, le sigue el Partido Solidaridad Nacional (PSN) en Perú y el Partido Revolucionario Democrático (PRD) en México con -1,83 y -1,20 para cada uno. Por el lado de los representantes que tienen posiciones a la derecha de sus partidos las diferencias no son tan amplias; ocurriendo esto únicamente en 10 de los 49 casos; el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Panamá es el que más diferencias muestra en este sentido con 0,83; le sigue Partido Nacional Hondureño (PN) y el Partido Liberal Nicaragüense (PLI) con 0,58 y 0,41 respectivamente. Por último, tres casos no presentan diferencia entre el promedio de la autoubicación y la posición que atribuyen los diputados a sus propios partidos, a saber: Partido de la Conciliación Nacional en El Salvador, el Partido Social Cristiano en Ecuador y el Partido Demócrata Cristiano en Chile. En términos generales, estos datos indican que para el período 2008-2012, en la gran mayoría de los casos los diputados posicionan ideológicamente a sus partidos en posiciones cercanas a las de ellos; de lo que se desprende que quienes pertenecen a dichos partidos comparten la ideología

⁹ Con un nivel de significación al 0,01.

¹⁰ La distancia entre la autoubicación media de los diputados y la media de la atribuida a sus partidos.

percibida de sus organizaciones; aunque no necesariamente esta situación es estática en el tiempo sino que puede presentar variaciones entre legislaturas.

Con la finalidad de resumir el auto posicionamiento de los diputados dentro del eje izquierda-derecha y la ubicación que atribuyen a sus partidos políticos; en esta investigación se utilizará el promedio de los indicadores anteriores. Esta decisión obedece a que el promedio entre ambas medidas pueda reducir las posibles brechas existentes entre las posiciones que tienen los propios diputados y las posiciones que atribuyen a la organización a la que pertenecen, disminuyendo así los posibles casos extremos que se puedan dar en las respuestas a ambas preguntas.

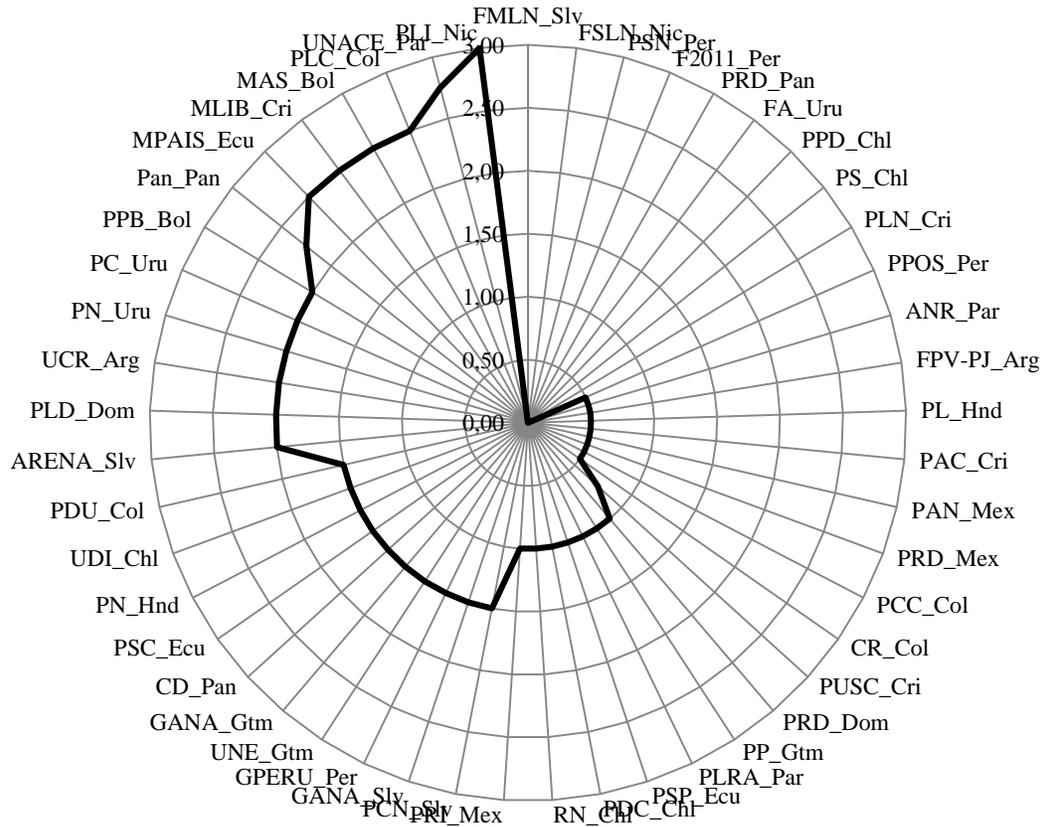
En la tercera columna de la Tabla 3 se puede observar la Posición Ideológica Media de las organizaciones partidistas. El rango ideológico de los partidos políticos en América Latina oscila entre la posición más extrema en la izquierda del Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia (1,82) seguido por Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Salvador con 1,91 y el Partido Socialista Chileno (PS) con una media de 2,44, hasta la posición más extrema a la derecha de la Alianza Revolucionaria Nacionalista (ARENA) con 8,29, seguido por el Partido de Conciliación Nacional (PCN) con 7,80; ambos en El Salvador, y el panameño Cambio Democrático (CD) con 7,80. La media de la Posición Ideológica de los partidos analizados es 5,54 y su mediana 5,92.

Respecto a la ubicación media de los simpatizantes de cada partido, la Tabla 2 muestra una variabilidad bastante amplia, tal como ocurrió con el caso de la Posición Ideológica de los partidos políticos. En el caso de los partidarios, el Partido Socialista Chileno (PS) es el que se encuentra más a la izquierda de los 49 casos, con una media de 3,12; le sigue FMLN en el Salvador con 3,13 y el Frente Amplio (FA) en Uruguay con una media ideológica de 3,20. Por el extremo derecho destacan Unión Demócrata Independiente en Chile (UDI) con 8,63, ARENA en el Salvador con 8,60 y el Partido Colorado uruguayo con 8,60. A nivel general, la media ideológica de los simpatizantes de los 49 partidos políticos estudiados es de 6,06 y la mediana 6,1.

Ahora bien, el análisis de la congruencia ideológica entre partidos y sus simpatizantes es un indicador de la capacidad de los primeros de representar las posiciones de los ciudadanos en el eje izquierda-derecha. Teóricamente quienes simpatizan por un partido político determinado porque esperan que dicho partido, al llegar al poder, tomará decisiones

políticas próximas a sus preferencias. Así, el análisis descriptivo que se muestra a continuación es el resultado del cálculo de los tres indicadores de congruencia elaborados por Golder y Stramski (2010) para cada partido: Congruencia Ideológica Mediana Absoluta (AMC), Congruencia Ideológica Absoluta (ACC) y Congruencia Ideológica Relativa (RCC).

Gráfico 1 Congruencia Ideológica Mediana Absoluta (AMC)



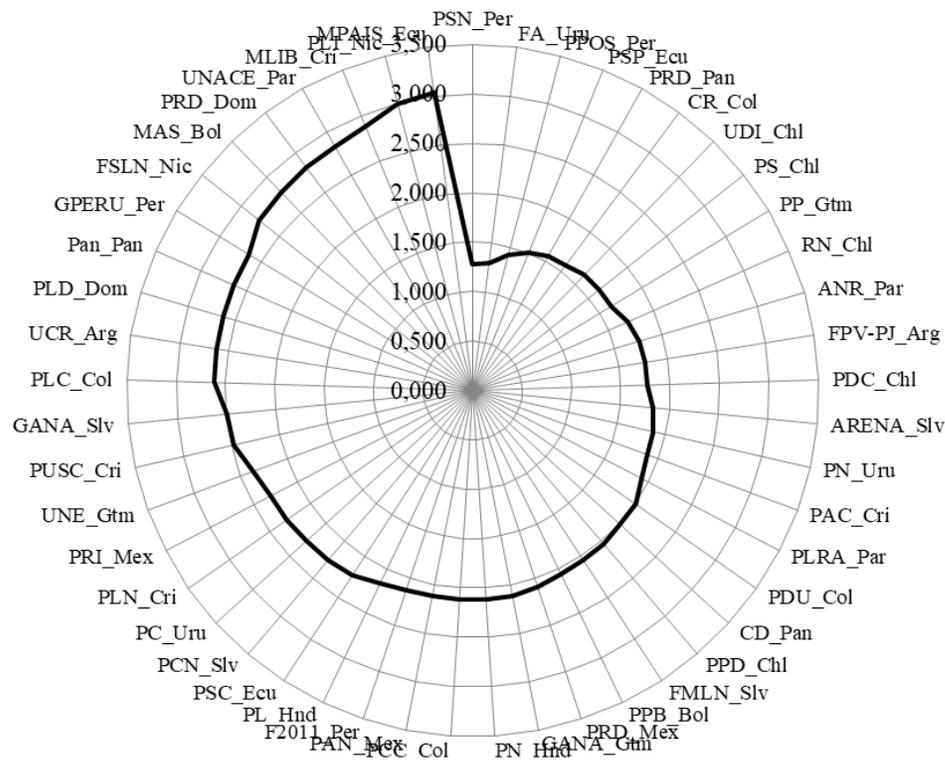
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA y LAPOP.

El primero y más sencillo de los cálculos de congruencia propuesto por Golder y Stramski (2010) refiere a la distancia absoluta que existe entre las posiciones medianas tanto del partido y como de sus simpatizantes. El Gráfico 1 representa el resultado de AMC para cada uno de los partidos analizados, se observa que nueve partidos políticos tienen congruencia perfecta, FMLN en El Salvador, FSLN en Nicaragua, PSN y Fuerza 2011 en Perú, PRD en Panamá, el Frente Amplio en Uruguay, el PLN en Costa Rica y los chilenos PPD y PS. Por el contrario, los casos con mayor distancia entre sus posiciones y las de sus

partidarios son PLI nicaragüense con una distancia de 3,00; y UNACE en Paraguay con 2,75. En cualquier caso, la congruencia media es de 1,17; lo que indica distancias relativamente pequeñas entre las posiciones de los simpatizantes y sus partidos.

El segundo indicador, Congruencia Ideológica Absoluta (ACC), corresponde al promedio de las distancias entre las posiciones de cada simpatizante y la mediana del partido. Este cálculo disminuye el error que pudiera existir en la medida AMC como consecuencia de que toma en consideración la dispersión de los datos, lo que produce que las comparaciones entre diferentes unidades de análisis sean más (Golder y Stramski, 2010, p. 93). Lo anterior permite tener un resultado que es independiente de la escala y, por tanto, da la posibilidad observar de una manera fiable la congruencia entre representantes y representados.

Gráfico 2 Congruencia Ideológica Absoluta (ACC)

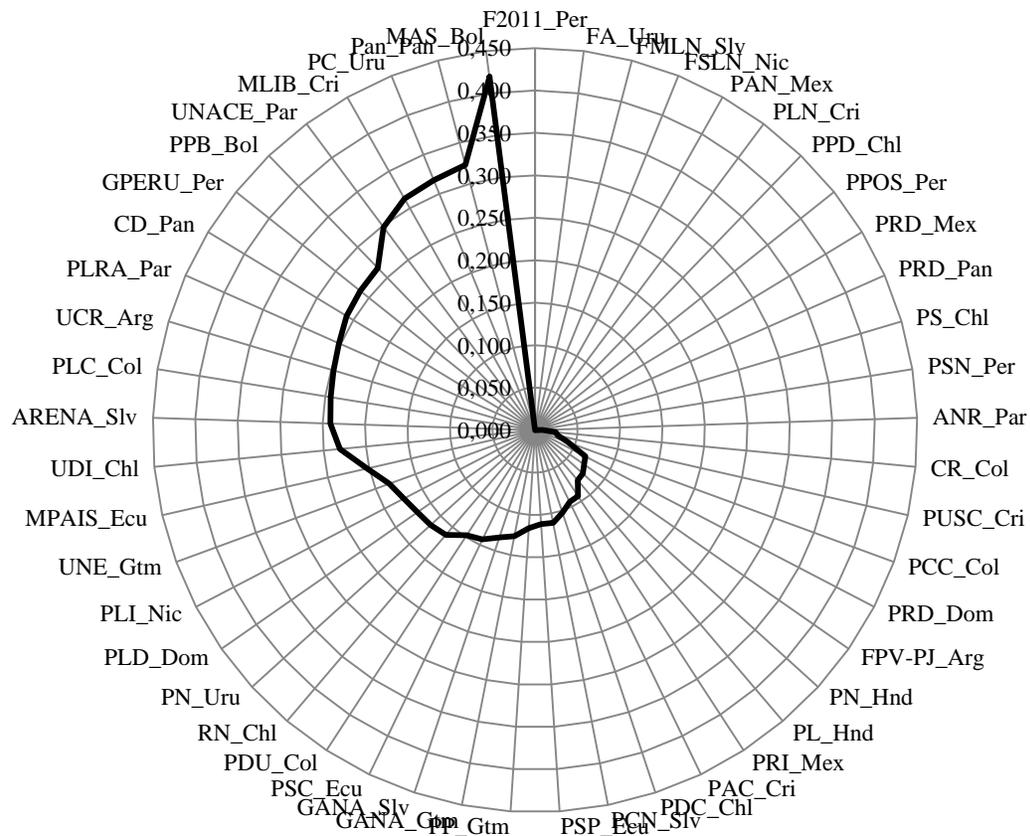


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA y LAPOP.

En líneas generales, la media de ACC para el conjunto de los 49 partidos estudiados es de 2,14. El Gráfico 2 muestra el resultado de este indicador; en los diferentes casos se

observa que los partidos con mayores niveles de congruencia son el PSN en el Perú con 1,273; FA en Uruguay 1,297 y Perú Posible 1,417; mientras que los menores niveles de congruencia corresponden a partidos como MPAIS en Ecuador, el PLI en Nicaragua y Movimiento Liberal en Costa Rica, con valores de 3,039; 2,990 y 2,881 respectivamente.

Gráfico 3 Congruencia Ideológica Relativa (RCC)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA y LAPOP.

El Gráfico 3 muestra los valores de RCC para cada uno de los partidos. Se observa que un grupo importante de los mismos, 12 de 49, tienen congruencia perfecta, es decir RCC igual cero: Fuerza 2011, Perú Posible y PSN en el Perú, PS y PPD en Chile, PRD y PAN en México, FMLN en El Salvador, el FSLN en Nicaragua, el PLN en Costa Rica, el PRD en Panamá y FA en Uruguay. Por otro lado, los partidos con los valores más altos de RCC son

el MAS en Bolivia con 0,42; el Partido Panameñista con 3,32 y el Partido Colorado en Uruguay con 3,18. Como se puede observar esta medida tiende a reducir las distancias entre los grupos al mínimo y si bien posee como ventaja el tener límite superior e inferior, puede estar subestimando las diferencias entre representantes y representados. Esta situación es consecuencia de la manera como está diseñada la fórmula, puesto que al ser una razón de las distancias entre simpatizantes y su posición ideológica sobre la diferencia de estos mismos simpatizantes respecto a la posición del partido, los casos cuyas posiciones medianas coincidan tenderán a ser cero; subestimando así las diferencias existentes.

Del análisis de las preferencias ideológicas de los partidos y sus simpatizantes se desprende que las posiciones en esta dimensión funcionan como conceptos que permiten simplificar la complejidad de los conflictos políticos en el seno de una sociedad dada, también sirven como guía a los electores para conocer las posibles acciones de los partidos a la hora de tomar decisiones en políticas públicas. Tal como señala Alcántara (2008, 73), la escala izquierda- derecha tiene “un papel orientador a la hora de tipificar las distintas orientaciones políticas por parte de electores y simpatizantes, e incluso contribuyen a desarrollar una tarea pedagógica y de construcción de identidades en torno a marcos de referencia e interpretativos explícitos”.

Los resultados de los tres indicadores de congruencia ideológica revelan la existencia de distancias relativamente pequeñas entre partidos y sus simpatizantes. En el caso del indicador AMC, el cual mide la distancia absoluta entre las medianas del partido y la de sus simpatizantes, 9 de los 49 partidos analizados son perfectamente congruentes, es decir, AMC igual a cero. El segundo indicador de congruencia ideológica mostró mayor variabilidad en las puntuaciones obtenidas por cada partido; esto como consecuencia de que la lógica detrás de su cálculo corresponde al promedio de las distancias entre cada simpatizante y la mediana de las posiciones de los diputados del partido. Finalmente, la tercera medida de congruencia ideológica, Congruencia Ideológica Relativa (RCC), evidenció una menor variabilidad que las otras dos medidas. Los resultados arrojaron que 12 de los 49 partidos analizados son congruentes perfectamente.

Tomando como referencia el indicador de ACC, se alcanzaron algunas conclusiones de orden descriptivo respecto a los resultados de la congruencia ideológica. En primer lugar, en América Latina existe diversidad en los vínculos ideológicos que establecen los partidos

con sus simpatizantes. Una cantidad importante de partidos políticos tienen la capacidad de representar sustantivamente las preferencias ideológicas de aquellos que les siguen. En segundo lugar, en algunos sistemas políticos esta manera de establecer la relación principal –agente es dominante, es decir; que la mayoría de los partidos muestran niveles de congruencia altos: Chile, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay destacan en este sentido. En otros sistemas la situación es diferente, algunos partidos logran representar ideológicamente a sus simpatizantes pero otros no, destacan los casos Argentina, Colombia, El Salvador y Honduras. Finalmente, se observaron países en donde los vínculos ideológicos son prácticamente inexistentes ya que la mayoría de los partidos tienen poca capacidad de representar sustantivamente este tipo de preferencias, a saber: Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana.

4. Detrás de la Congruencia Ideológica de los partidos políticos y sus simpatizantes

Como se mencionó previamente, muchos de los estudios sobre representación sustantiva asumen que la misma es un atributo del sistema político más que de los partidos políticos, por lo que muchas de las hipótesis utilizadas están vinculadas al contexto socioeconómico, el sistema electoral y del sistema de partidos. Sin embargo, en un nivel intermedio es posible hallar hipótesis a nivel de los partidos políticos y sus miembros.

Tabla 3. Operacionalización de las variables partidistas

Variables	Indicadores	Medida	Fuente
Antigüedad del Partido	Edad del Partido	Diferencia entre el momento de la de inicio de la legislatura analizado y el año de fundación del partido	PDBA*
Tamaño del Partido	Escaños del Partido en la Cámara	Porcentaje de Legisladores del partido en la Cámara Baja.	PELA
Posición Ideológica	Ubicación del Partido en el Eje Izquierda - Derecha	Media de la Autoubicación Ideológica del Legislador y la que posición que le atribuye a su propio partido.	PELA
Coherencia Ideológica	Grado de Acuerdo Existente sobre la Posición Ideológica del Partido Político	Desviación Estándar de la Posición Ideológica	PELA

* Para identificar el año de fundación de los partidos se realizó utilizando la información disponible en *Political Data Base of the Americas* (PDBA) de la Georgetown University (<http://pdba.georgetown.edu/>). Para los casos no contemplados en dicha base de datos se revisaron las páginas oficiales de los partidos políticos.

Fuente: Elaboración Propia.

En la Tabla 3 se muestra la operacionalización de las variables a nivel de partidos analizadas en esta investigación. La primera es la antigüedad de las organizaciones partidistas, la cual muestra su capacidad de supervivencia a lo largo de los años, así como su relación con el contexto histórico en el que ocurrió su creación. En lo concerniente a su relación con la representación sustantiva, se esperaría que los partidos más antiguos hayan consolidado mejor sus ideologías y programas, permitiendo a la ciudadanía tener mejor información sobre su identidad; por lo que aquellas personas que dicen simpatizar por ellos se suponen más próximos a dicha organización: **H1. Los partidos con mayor antigüedad tenderán a ser más congruentes ideológicamente que los partidos más jóvenes.**

Una segunda variable analizada es el tamaño del contingente legislativo de cada partido, para lo cual se ha tomado como indicador el porcentaje de escaños obtenido por cada organización en el seno de la cámara baja. Adaptando el argumento expuesto por Ruiz-Rodríguez (2007, pp. 159–160) respecto al efecto de esta variable sobre la coherencia partidaria, los partidos de menor tamaño suelen ser buscadores de política, por lo que se esperaría que su relación con el electorado tienda a ser de carácter programático y por lo tanto más congruentes, mientras que los partidos más grandes procurarán responder a beneficios particulares como consecuencia de su éxito en las urnas, por lo que sus vínculos con el electorado tenderán a ser más complejos y menos ideológicos, por consiguiente, menos congruentes: **H2. Los partidos políticos con mayor porcentaje de miembros en el legislativo tenderán a ser menos congruentes ideológicamente que los partidos con menor porcentaje de diputados.**

El siguiente conjunto de variables partidistas que se analizan en esta investigación están vinculadas a las posiciones de sus miembros respecto de la escala ideológica. Así, en el marco de esta dimensión se toman como indicadores la posición del partido en la escala izquierda-derecha y la coherencia ideológica. La relación entre la posición ideológica del partido y la representación sustantiva en América Latina supone que los partidos de izquierda tienden representar mejor las preferencias de sus simpatizantes que los de derecha. Sin embargo, los hallazgos en este sentido han sido contradictorios puesto que no existe una relación definitiva entre la posición ideológica y la congruencia. Es por ello que esta investigación se mantiene la hipótesis en el sentido indicado por Luna y Zechmeister (2005):

H3. Los partidos políticos con posiciones más la izquierda de la escala ideológica tenderán a ser más congruentes ideológicamente que los partidos ubicados a la derecha de la misma.

Por otro lado, uno de los aspectos que también ha sido tomado en consideración con respecto a las preferencias ideológicas de los diputados de los partidos analizados es la coherencia respecto a las posiciones ideológicas. La coherencia de los partidos da la oportunidad a los ciudadanos de identificar mejor las posiciones que estos tienen, permitiendo disponer de mejor información sobre su identidad y el tipo de políticas que cabría esperar de ellos y, en consecuencia, conocer mejor si son próximos o no a sus preferencias: **H4. Los partidos con mayores niveles de coherencia ideológica tenderán a mostrar mayores niveles de congruencia ideológica que los partidos con menores niveles de coherencia.**

Como se muestra en la Tabla 3, para medir la primera variable se utiliza la Posición Ideológica Media del Partido, la cual es el resultado de promediar la autoubicación media de los diputados miembros del partido y la posición ideológica que estos le atribuyen a su propia organización. En lo concerniente a la Coherencia Partidista, se sigue lo propuesto por Ruiz-Rodríguez (2007) quien utiliza como indicador la desviación estándar de la posición ideológica como indicador de coherencia, que, en este caso, es la Desviación Estándar de la Posición Ideológica Media del Partido según sus propios miembros. Cabe recordar que este indicador supone que mientras mayor sea el valor de desviación menor será la coherencia ideológica del partido.

Ahora bien, en el marco de las variables de nivel partidista, en esta investigación se han contemplado un conjunto de variables relacionadas con las características agregadas de los simpatizantes de los partidos políticos. Si bien algunos estudios han explorado el efecto de las características de los individuos sobre la congruencia a través de análisis multinivel (Boonen, Falk, y Hooghe, 2014; Otero Felipe, 2011), lo cierto es que la manera como ha sido considerada la congruencia en esta investigación y la estructura de los datos mismo no permite adelantar un análisis de esa naturaleza. Teniendo esto en consideración, se ha optado por analizar dos variables relacionadas con los simpatizantes partidistas que pudieran tener efectos sobre la capacidad de estos para estructurar sus preferencias ideológicas y programáticas y que se muestran en la Tabla 4, a saber: Interés en la Política y Nivel Educativo.

Tabla 4. Operacionalización de las variables de los simpatizantes

VARIABLES	INDICADORES	MEDIDA	FUENTE
Interés en la Política (POLINTER)	Nivel de Interés en la Política	Proporción de simpatizantes del partido que indican Mucho o Algo de Interés en la Política	LAPOP
Nivel Educativo (EDUCSIMP)	Años en el sistema educativo formal	Media del número de años aprobados en el sistema educativo formal de los simpatizantes del partido	LAPOP

Fuente: Elaboración Propia.

Para el caso del Interés en la Política se ha procedido a tomar como indicador la respuesta a la siguiente pregunta elaborada por el Barómetro de las Américas: *POLI. ¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?* De modo que el Nivel de Interés en la Política equivale al porcentaje de simpatizantes de cada partido que indicaron estar Mucho o Algo interesados.

Con respecto a la asociación entre el nivel de interés en la política y la representación sustantiva, se espera que los partidos cuyos simpatizantes estén más interesados tengan mejor desempeño en los niveles de congruencia ideológica y programática, ello como consecuencia de que poseen un mayor conocimiento de las posiciones y acciones de sus partidos y del resto. Por lo tanto, estos están mejor informados de los partidos más próximos o con los que tienen más puntos en común, fundamentándose en dicho conocimiento su proximidad respecto al partido: **H5. Los partidos cuyos simpatizantes estén más interesados en la política tenderán a ser más congruentes ideológicamente que aquellos partidos cuyos simpatizantes muestran menores niveles de interés en la política.**

Por otro lado, también se ha considerado el Nivel Educativo de los simpatizantes de los partidos, una variable relevante para explicar los niveles de representación sustantiva entre los partidos y sus simpatizantes. Como indicador de esta variable, se ha utilizado la media del número de años aprobados en el sistema educativo formal de los simpatizantes del partido¹¹.

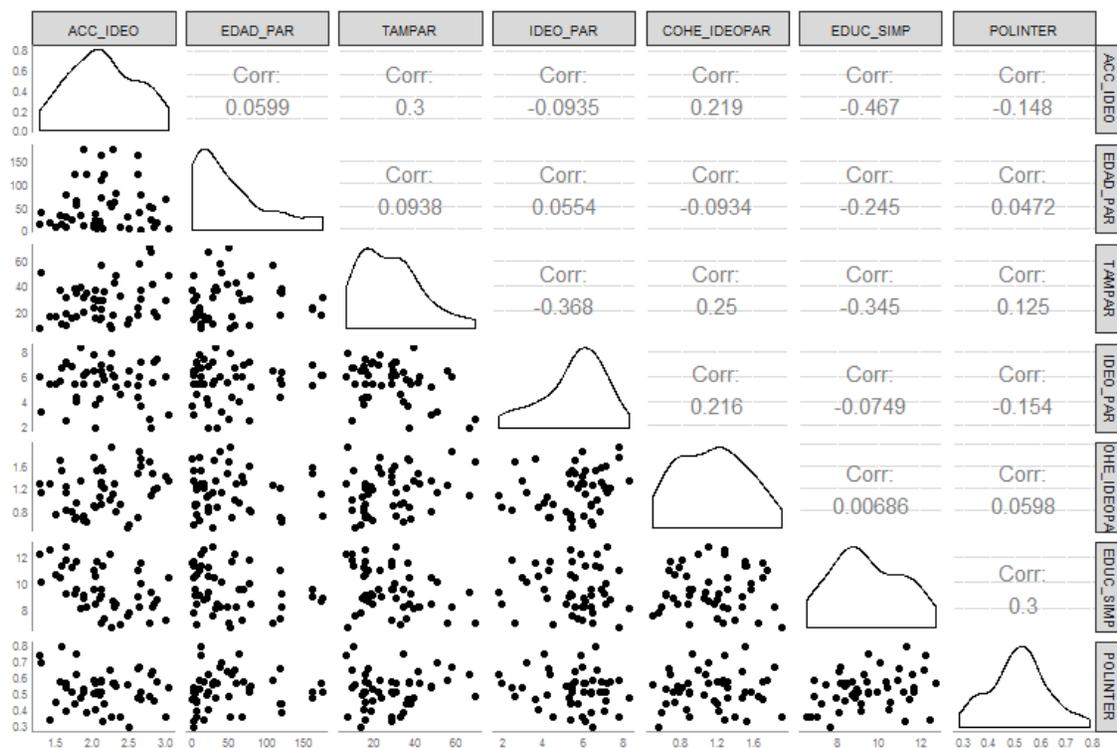
¹¹ La pregunta es: *ED. ¿Cuál fue el último año de enseñanza que usted completó o aprobó? _____ Año de _____ (primaria, secundaria, universitaria, superior no universitaria) = _____ años total.*

En lo concerniente a la relación entre nivel educativo y representación sustantiva, se espera que mayores niveles de escolaridad media de los simpatizantes de los partidos políticos estén relacionados con mayores niveles de congruencia ideológica. Este argumento supone que los partidos cuyos seguidores han estudiado más poseen simpatizantes con más recursos cognitivos que les permiten evaluar tanto las posiciones de los partidos y las suyas propias, dándoles mayor capacidad para escoger de manera informada entre las opciones existentes en el sistema de partidos. En consecuencia, los simpatizantes con mayores niveles de escolaridad tenderán a vincularse de un modo más programático con las organizaciones con las que simpatizan en comparación con aquellos que tienen menores niveles de escolaridad:

H6. Los partidos políticos cuyos simpatizantes tienen mayores niveles educativos tenderán a mostrar mayores niveles de congruencia ideológica que los partidos con simpatizantes con menores niveles educativos.

Figura 1. Diagrama de Dispersión, Correlaciones y Distribuciones de las Variables del Estudio

En el cuestionario del Barómetro de las Américas esta pregunta se codifica en número de años según haya sido el último grado aprobado, siguiendo el esquema: Ninguno 0; Primaria 1, 2, 3, 4, 5, 6; Secundaria 7, 8, 9, 10, 11, 12; Superior no universitaria 13, 14, 15, 16, 17, 18+; Terciaria 19, 20, 21; NS/NR/ 88.



Fuente: Elaboración Propia

En la Figura 1 se muestra el análisis por pares para todas las variables incluidas en el estudio. En el triángulo inferior se hallan los diagramas de dispersión de cada par, en el triángulo superior se despliegan las respectivas correlaciones de Pearson, mientras que en la sección diagonal se muestran la distribución de probabilidad, según la función densidad de Kernel, para cada una de las variables incorporadas al análisis. En primer lugar, se puede observar que no existe una correlación significativa entre la Antigüedad del Partido (EDAD_PAR) y los niveles de congruencia ideológica (ACC_IDEO), la misma situación ocurre en el caso de las variables Ideología del Partido (IDEO_PAR), Coherencia Ideológica (COHE_IDEOPAR) e Interés en la Política (POLINTER).

Por su parte, se halló que existe una correlación positiva moderada entre el porcentaje de diputados que tiene un partido en el seno del legislativo (TAMPAR)¹² y la congruencia

¹² Significativo al p-valor < 0,1

ideológica. Es decir, a medida que el tamaño del partido es mayor aumenta el promedio de la distancia que existe entre sus simpatizantes y la posición ideológica de la organización, tal y como se observa en la Figura 1. De la misma manera, en la Figura 1 también se evidencia asociación entre el nivel educativo medio de los simpatizantes de los partidos (EDUC_SIMP)¹³ y el índice ACC. En este caso, la correlación negativa moderada, lo que implica que a medida que se aumentan los años medios de escolaridad de aquellos que simpatizan con el partido disminuye la distancia ideológica entre estos y dichas organizaciones partidistas.

Para analizar más en profundidad estos resultados se han realizado dos regresiones lineales múltiples, los cuales se muestran en la Tabla 5. La primera incorpora todas las variables incluidas en el modelo. La segunda, aquella cuya solución es la más parsimoniosa, es decir, la regresión en la que se incluyen el menor número de variables posibles, al tiempo que maximiza el R cuadrado ajustado.

Tabla 5. Modelos de Regresión Múltiple para la Congruencia Ideológica (ACC_IDEO)¹⁴

Variables Independientes	Modelo 1			Modelo 2		
	B	SE	p	B	SE	p
(Constante)	3.41	0.58	<.001	3.34	0.42	<.001
EDAD_PAR	0	0	0.89			
TAMPAR	0	0.01	0.94			
IDEO_PAR	-0.1	0.05	0.23	-0.1	0.04	0.15
COHE_IDEOPAR	0.32	0.18	0.08	0.32	0.16	0.05
EDUC_SIMP	-0.1	0.04	0.01	-0.1	0.03	<.001
POLINTER	-0.2	0.58	0.71			
N	49			49		
R ² / R ² ajustado	.303 / .203			.300 / .253		
Estadístico F	3.041*			6.427**		

Variable Independiente: ACC_IDEO

Fuente: Elaboración Propia.

¹³ Significativo al p-valor < 0,01

¹⁴ Es importante señalar que para los modelos de regresión lineal expuestos en la Tabla 6 se han realizado pruebas adicionales con el propósito de comprobar que los supuestos de la técnica se han cumplido. Dichos supuestos son: linealidad, independencia, homocedasticidad, normalidad y no colinealidad, los cuales fueron cumplidos satisfactoriamente.

En términos generales, el Modelo 1 muestra un R cuadrado ajustado de 0.203, es decir, que logra explicar 20,3% de la variación en los niveles de congruencia ideológica. En este modelo se observa que la única variable con efecto significativo sobre la congruencia es la educación de los simpatizantes. Contrario a lo visto en las correlaciones simples, no se evidencia ningún efecto entre el tamaño del contingente legislativo (TAMPAR) y la congruencia ideológica (ACC_IDEO).

Por su parte, el Modelo 2 muestra un R cuadrado ajustado más alto, siendo este capaz de explicar 25,3% de la variación en los niveles de congruencia ideológica entre partidos y simpatizantes (ACC_IDEO). En este orden de ideas, en este modelo se mantiene la relación entre EDUC_SIMP y ACC_IDEO, al tiempo que la variable COHE_IDEOPAR es significativa. Con respecto a la variable posición ideológica del partido (IDEO_PAR), si bien esta no muestra una relación significativa, su presencia en el modelo mejora la capacidad explicativa del mismo.

Ahora bien, al observar los coeficientes betas en el segundo modelo es posible señalar que, manteniendo todo lo demás constante, por cada año adicional en la media del número de años aprobados en el sistema educativo formal de los simpatizantes del partido, el índice ACC de congruencia ideológica disminuye en 0,1. En este sentido, este resultado confirma la hipótesis que señala que los partidos cuyos simpatizantes poseen mayores niveles educativos tenderán a mostrar mayores niveles de congruencia ideológica que aquellos con simpatizantes con menos años promedios de escolaridad.

Por otra parte, en términos de coherencia ideológica de las organizaciones partidistas, por cada unidad que aumente la desviación estándar de la posición ideológica del partido el indicador de congruencia ideológica ACC se incrementa en 0,32. Este resultado confirma la hipótesis que señala que los partidos con mayores niveles de coherencia ideológica tenderán a mostrar mayores niveles de congruencia ideológica que los partidos con menores niveles de coherencia.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación permiten llegar a algunas conclusiones sobre la representación sustantiva en América Latina. Primero, los resultados de las correlaciones

mostraron que el tamaño del partido en la cámara tiene influencia sobre la congruencia ideológica, siguiendo lo expuesto por Otero Felipe (2011) los partidos pequeños tienden a ser más congruentes ideológicamente debido a que sus posiciones son más claras y, por tanto, proclives a ser más cercanas que los partidos de mayor tamaño cuyos perfiles ideológicos tienden a ser mucho más difusos. No obstante, esta relación no pudo ser comprobada en el análisis de regresión múltiple, por lo que es una hipótesis que queda abierta a una mayor investigación.

Segundo, el nivel educativo medio de los simpatizantes es la variable que mayor influencia tiene sobre la congruencia ideológica, siendo aquellos partidos cuyos simpatizantes tienen medias de años de escolaridad más altos los que tienden a ser más congruentes. Este hallazgo refuerza lo señalado por Belchior (2011) y Otero Felipe (2011) quienes indican que las personas con mayores niveles educativos tienden a poseer mayores niveles de información política, lo que les permite escoger partidos más cercanos a sus propias preferencias ideológicas. Esta hipótesis fue confirmada en los modelos de regresión múltiple, lo que permite afirmar que los recursos cognitivos con los que cuentan los simpatizantes son un aspecto importante a la hora de analizar los vínculos que se establecen entre simpatizantes y dichas organizaciones. De manera que los partidos con simpatizantes más educados tienden a representar mejor las preferencias ideológicas de estos que los partidos con seguidores con menores niveles educativos. Este hallazgo podría estar indicando que los vínculos que se establecen entre partidos y sus simpatizantes son más ideológicos en la medida que existe un mejor conocimiento de lo que representan las ideologías y las posiciones que los partidos sostienen en este sentido. Cabe preguntarse si en los casos cuyos seguidores son menos educados, la relación principal-agente que se establece obedece al carisma del líder o a intercambios de orden clientelar, interrogante la cual puede ser el punto de partida para futuras investigaciones.

Por otra parte, en el análisis de regresión se encontró que la coherencia partidista afecta la capacidad de los partidos de representar ideológicamente a sus simpatizantes. Así, se comprueba la hipótesis de que los partidos más coherentes logran enviar a sus seguidores mensajes claros y estructurados, lo que les permite tener un mejor conocimiento de sus posiciones ideológicas y saber si son próximas a las propias, mientras que aquellos partidos con menores niveles de coherencia envían señales confusas lo que reduce su capacidad de

representar preferencias (Otero Felipe, 2011). Este hallazgo arroja pistas sobre la naturaleza de la representación sustantiva en la región puesto que da cuenta de la diversidad que existe en la naturaleza de los vínculos entre representantes y representados en la región. Queda abierta la pregunta sobre si estos factores que inciden en la relación partido-simpatizante también operan en la relación ente votantes y partido.

Bibliografía

ALCÁNTARA, MANUEL (2004). *Instituciones o máquinas ideológicas?: origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*, Barcelona, ICPS.

ALCÁNTARA, MANUEL (Ed.) (2006). *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI de España.

ALCÁNTARA, MANUEL (2008). “La escala de la izquierda. La ubicación ideológica de presidentes y partidos de izquierda en América Latina”, *Nueva Sociedad*, vol. 217, pp. 72–85.

ANSOLABEHERE, STEPHEN Y PHILIP EDWARD JONES (2010). “Constituents’ Responses to Congressional Roll-Call Voting”, *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 3, pp. 583–597.

BELCHIOR, ANA MARÍA (2010). “Ideological Congruence among European Political Parties”, *The Journal of Legislative Studies*, vol. 16, núm 1, pp. 121–142.

BELCHIOR, ANA MARÍA Y FREIRE, ANDRÉ (2013). “Is party type relevant to an explanation of policy congruence? Catchall versus ideological parties in the Portuguese case”, *International Political Science Review*, vol. 34, núm 3, pp. 273–288.

BLAIS, ANDRÉ Y MARC ANDRÉ BODET (2006). “Does Proportional Representation Foster Closer Congruence Between Citizens and Policy Makers?”, *Comparative Political Studies*, vol. 39, núm 10, pp. 1243–1262.

BOONEN, JORIS ET AL (2014). “The influence of political sophistication and party identification on party-voter congruence: a comparative analysis of 37 countries”, ponencia presentada en 13eth Belgian-Dutch Political Science Conference Maastricht.

COLOMER, JOSEP Y LUIS ESCATEL (2005). “La dimensión izquierda-derecha en América Latina”, *Desarrollo Económico*, vol. 45, núm 177, pp.123–136.

COPPEDGE, MICHAEL (1997). “A classification of Latin American Parties”, The Helen Kellogg Institute for International Studies, Working Paper 244.

COPPEDGE, MICHAEL (1998). “The dynamic diversity of Latin American party systems”, *Party Politics*, vol. 4, núm. 4, 547–568.

DALTON, RUSSELL (1985). “Political Parties and Political Representation Party Supporters and Party Elites in Nine Nations”, *Comparative Political Studies*, vol. 18, núm 3, pp. 267-299.

DALTON, RUSS ET AL. (2011). “The dynamics of political representation”, en Martin Rosema et al (Eds.), *How Democracy Works: Political Representation and Policy Congruence in Modern Societies*, Amsterdam, Pallas Publications, pp. 21–38

DOŠEK, TOMAS, Y JUAN MANUEL TRAK (2012). “Ideological congruence in Latin America: exploring party-supporters and voters linkages”, ponencia presentada en *Legitimacy Under Attack: Coping with challenges to state sovereignty and institutional governance in Latin America and the Caribbean*, Leiden.

DOWNS, ANTHONY (1973). *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar.

ERIKSON, ROBERT (1990). “Roll Calls, Reputations, and Representation in the U. S. Senate”, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 15, núm. 4, pp. 623–642.

ESPAÑA-NAJERA, ANNABELLA Y MAR MARTINEZ-ROSON (2010). “Political representation in Central America”, presentado en XXIX Latin American Studies Association Congress, Toronto.

ESPAÑA-NAJERA, ANNABELLA Y MAR MARTINEZ-ROSON (2012). “What People Need and What Politicians Care About: Political Representation in Central America”, Rochester, Social Science Research Network.

FERNÁNDEZ, MICHELLE ET AL. (2014). “Representación política y responsiveness en Brasil contemporáneo”, *Política*, vol. 52, núm. 1, pp.123–144.

GOLDER, MATT Y JACET STRAMSKI (2010). “Ideological Congruence and Electoral Institutions”, *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 1, pp.90–106.

GRAMACHO, WLADIMIR E IVÁN LLAMAZARES (2007). “Ideología y preferencias de intervención económica estatal entre los diputados latinoamericanos”, *Documentos CIDOB*, No. 18, Barcelona: Fundación CIDOB.

HUBER, JOHN Y G. BINGHAM POWELL JR. (1994). “Congruence between Citizens and Policymakers in Two Visions of Liberal Democracy”, *World Politics*, vol. 46, núm. 03, pp. 291–326.

KATZ, RICHARD (1980). *A theory of parties and electoral systems*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.

KITSCHOLT, HERBERT (2000). “Linkages between citizens and politicians in democratic polities”, *Comparative Political Studies*, vol. 33, núm. 6-7, pp.845–879.

KITSCHOLT, HERBERT Y STEVEN WILKINSON (Eds.) (2007). *Patrons, clients, and policies: patterns of democratic accountability and political competition*, New York, Cambridge University Press.

KUKLINSKI, JAMES (1978). “Representativeness and Elections: A Policy Analysis”, *The American Political Science Review*, vol. 72, núm. 1, pp.165-177.

LUNA, JUAN PABLO Y ELIZABETH ZECHMEISTER (2005). “Political Representation in Latin America: A Study of Elite-Mass Congruence in Nine Countries”, *Comparative Political Studies*, vol. 38, núm. 4, pp.388–416.

LUNA, JUAN PABLO Y ELIZABETH ZECHMEISTER (2010). “Political representation in Latin America”, en Herbert Kitschelt et al. (Eds.), *Latin American Party Systems*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 119–144.

MAIR, PETER (2007). “Left-Right orientations”, en Russell Dalton y Hans-Dieter Klingemann, *The Oxford Handbook of Political Behavior*, New York, Oxford University Press, pp. 206–222.

MANIN, BERNARD (1998). *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial.

MANIN, BERNARD ET AL. (1999). “Introduction”, en Adam Przeworski et al. (Eds.), *Democracy, accountability, and representation*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 29–54

MARAVALL, JOSÉ MARÍA (2003). *El control de los políticos*, Madrid, Taurus.

MORALES, MAURICIO (2014), “Congruencia programática entre partidos y votantes en Chile”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 44, pp. 59–90.

OTERO FELIPE, PATRICIA (2011). “Congruencia ideológica e Integración europea: un análisis de los vínculos entre votantes y partidos en Europa”, Tesis de Doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca.

OTERO-FELIPE, PATRICIA, Y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ-ZEPEDA (2010), “Measuring representation in Latin America: A study of ideological congruence between parties and voters”, presentado en 106th Annual Meeting of American Political Science Association, Washington D.C.

PITKIN, HANNA (1985). *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

POWELL JR., G. BINGHAM (2000). *Elections as Instruments of Democracy: Majoritarian and Proportional Visions*, New Heaven, Yale University Press.

POWELL JR., G. BINGHAM (2004). “Political Representation in Comparative Politics”, *Annual Review of Political Science*, vol. 7, núm. 1, pp. 273–296.

POWELL JR., G. BINGHAM (2006). “Election Laws and Representative Governments: Beyond Votes and Seats”, *British Journal of Political Science*, vol. 36, núm. 02, pp. 291–315.

POWELL JR., G. BINGHAM (2010). “Party Polarization and the Ideological Congruence of Governments”. en Russell Dalton y Christopher Anderson (Eds.), *Citizens, Context, and Choice*, Oxford University Press, pp. 197–213.

POWELL JR., G. BINGHAM, Y VANBERG, GEORG (2000). “Election Laws, Disproportionality and Median Correspondence: Implications for Two Visions of Democracy”, *British Journal of Political Science*, vol. 30, núm 03, pp. 383–411.

RIVAS, CRISTINA (2006). “Las dimensiones de la polarización en los parlamentos latinoamericanos”, en Manuel Alcántara (Ed.), *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI de España, pp. 215–254.

RIVAS, CRISTINA ET AL. (2014). “¿Cómo medir congruencia ideológica? Elite parlamentaria y opinión pública en América Latina”, presentado en Seminario de Investigación, Salamanca: Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, Salamanca

RUIZ-RODRÍGUEZ, LETICIA MARÍA (2007). *La coherencia partidista en América Latina: parlamentarios y partidos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

SANI, GIACOMO Y GIOVANNI SARTORI (1980). “Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales”, *Revista de Derecho Político*, vol. 7, pp.7–37.

SIAVELIS, PETER (2009). “Elite-Mass Congruence, Partidocracia and the Quality of Chilean Democracy”, *Journal of Politics in Latin America*, vol.1, núm 3, pp. 3–31.

TRAK, JUAN MANUEL (2015). *La Representación Sustantiva en América Latina: un estudio de la congruencia entre partidos y simpatizantes*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca.

WEISSBERG, ROBERT (1978). “Collective vs. Dyadic Representation in Congress”, *The American Political Science Review*, vol. 72, núm. 2, pp. 535–547.

WLEZIEN, CHRISTOPHER (2004). “Patterns of Representation: Dynamics of Public Preferences and Policy”, *Journal of Politics*, vol. 66, núm 1, pp. 1–24.

WLEZIEN, CHRISTOPHER Y STUART SOROKA (2007). “The relationship between public opinion and policy”, en Russell Dalton y Christopher Anderson (Eds). *The Oxford Handbook of Political Behavior*. New York: Oxford University Press, pp. 799–817.

WLEZIEN, CHRISTOPHER Y STUART SOROKA (2012). “Political Institutions and the Opinion–Policy Link”, *West European Politics*, vol. 35, núm 6, pp. 1407–1432.

ZECHMEISTER, ELIZABETH J., Y MARGARITA CORRAL (2011). “Evaluando la representación por mandato en América Latina a través de las posiciones en la escala izquierda-derecha y de las preferencias económicas”, en Manuel Alcántara y Mercedes García Montero (Eds.), *Algo más que presidentes: el papel del poder legislativo en América Latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Jiménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, pp. 132–154.

PARA PENSAR LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1945 COMO UNA TRANSICIÓN POLÍTICA

To Think of the Revolution of October 1945 as a Political Transition

Sócrates Ramírez
msocratesjramirez@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo presenta dos visiones que permiten comprender a la Revolución de octubre de 1945 como una transición política. La primera corresponde a la estimación que hacen los actores principales de aquel proceso y que se encuentra registrada en el discurso público de *la Revolución*. La segunda valoración se centra en los comentarios que desde algunos criterios propios de la ciencia política pueden hacerse en torno a este proceso como una transición a la democracia. Este artículo tiene como propósito apreciar en qué términos puede o no reconocerse como una transición lo que los actores de *la Revolución* pretendieron mostrar de ese modo. Para ello, el artículo utiliza base fundamental los discursos pronunciados por Rómulo Betancourt durante el período revolucionario, que se encuentran publicados junto a una variada literatura sobre historia y política venezolana, y sobre teoría y sociología políticas que aportan los insumos necesarios para el análisis intelectual en torno a *la Revolución* como transición.

Palabras clave: Venezuela, Revolución de octubre de 1945, Rómulo Betancourt, transición política, lenguaje político.

ABSTRACT

This paper presents two visions of the Revolution of October 1945 as a political transition. The first corresponds to the estimation of the main actors make of that process, registered in the public discourse of *the Revolution*. The second assessment focuses on the comments that it can be made from some guidelines in political science to understand this process as a transition to democracy. The purpose of this article is to appreciate in what terms we can recognized -or not- this process as a transition, in the way that political figures of *the Revolution* try to show it. For this reason, the article uses basically the speeches given by Rómulo Betancourt during the revolutionary period; they are published together with a varied literature on Venezuelan history and politics, on political theory and political sociology, that provide necessary tools for the intellectual analysis around *the Revolution* as a transition.

Keywords: Venezuela, Revolution of October 1945, Rómulo Betancourt, political transition, political language.

Cuestiones introductorias

La memoria sobre la Revolución de octubre de 1945¹ es la trayectoria de una negación. Tal ha sido el camino seguido por las valoraciones contextuales y pesimistas impuestas por los detractores de Acción Democrática², y refrendada en el silencio por el mismo partido, especialmente después de 1958, cuando lo desatado en octubre de 1945 lucía como una herida sobre la que no convenía husmear. De ese diagnóstico únicamente *Venezuela, política y petróleo* (BETANCOURT, 1999b)³, y la edición de algunas compilaciones documentales del período⁴ promueven simultáneamente una contención del olvido, una reivindicación, y la posibilidad de comprender *la Revolución* fuera del clima de tirantez característico de los primeros intentos.

El principal propósito de la negación octubrista ha sido eludir su carácter revolucionario, y significar al *Trienio* como un retroceso en el espinoso camino de la democratización venezolana que arrancó en 1936 (RAMÍREZ, 2014, p. 32 y ss.). Esto último entraña el cuestionamiento de su entidad en el largo e irregular proceso de transición a la democracia en Venezuela ocurrido entre la muerte de Gómez (1935) y, por menos, 1959.

Podrían apreciarse tres tiempos-argumentos en la construcción de esa negación: i) el inaugurado por el régimen desplazado, que vio en *la Revolución* la interrupción de una democratización incruenta llevada con sigilo por el ala progresista desprendida del gomecismo, junto con una nada desdeñable porción de actores opuestos a Gómez, nombres de la Generación de 1928, y de movimientos políticos precedentes, que vieron en López Contreras y luego en Medina Angarita un tipo de régimen y velocidad acordes con su propia noción sobre el ritmo del cambio. Bajo esa lectura, el 18 de octubre de 1945 provocó la paralización de una mesurada y efectiva transición a la democracia⁵. ii) Un segundo tiempo fue estimulado por los militares que intentaron ponerse a la cabeza del proyecto octubrista en 1948, pues buscaron legitimar el derrocamiento de Gallegos arguyendo que corregían el camino transicional traicionado por Acción Democrática⁶. iii) El tercer momento

¹ En la mayor parte de los casos será referida como *la Revolución*.

² En adelante también me referiré a Acción Democrática como AD o como el Partido.

³ La primera edición de esta obra la hizo el Fondo de Cultura Económica de México en 1956.

⁴ Cabe citar, por ejemplo: BETANCOURT, 1948, 1979, y 2006a.

⁵ Véase por ejemplo MEDINA ANGARITA, 1963; y USLAR PIETRI, 1992.

⁶ Véase por ejemplo *Pensamiento político del Presidente de Venezuela* [Marcos Pérez Jiménez], 1954; y BLANCO MUÑOZ, 1983.

corresponde más bien a una especie de olvido pactado respecto al tiempo revolucionario, cuyo recuerdo y apelación durante el complejo tejido de acuerdos en 1958 sólo estimularía la reinstalación del rencor⁷.

En este trabajo pretendo alternar dentro de una serie de indicadores dos visiones de la Revolución de octubre de 1945 como una transición política. La primera de ellas corresponde a la estimación que al respecto hicieron los actores principales de aquel proceso, y que se encuentra registrada en el discurso público de *la Revolución*, partiendo de la convicción de los actores revolucionarios de haberse enrumado en una transición política. La segunda arista está centrada en el análisis que desde algunos criterios propios de la ciencia política pueden hacerse en torno a este proceso como una transición a la democracia. Para ello me sirvo especialmente de ciertos postulados teóricos de Juan Linz para el estudio de las transiciones. En este sentido, me anima el propósito de apreciar en qué términos puede o no reconocerse como una transición aquello que los actores de *la Revolución* quisieron de ese modo⁸. A los efectos de este trabajo, “transición a la democracia” refiere a un cambio de régimen por vías excepcionales, y que conduce a una transformación en las condiciones institucionales que regulan la actuación del Estado y las relaciones entre éste y sus ciudadanos (ALARCÓN, 2018, p. 32), cambios enmarcados en la restitución o en la fundación de una serie de derechos y en la nueva posibilidad que tendrían los ciudadanos de escoger a sus gobernantes mediante elecciones libres y competitivas.

Es necesaria una advertencia. Este ensayo no plantea una nueva historia de la Revolución de octubre de 1945, ni revela nuevos datos y, por razones de extensión, en buena medida da por sentado que el lector conoce los aspectos históricos más relevantes del proceso. El trabajo propone más bien un análisis combinado desde la apreciación del lenguaje político de los actores y del contexto revolucionario con ciertos conceptos de la teoría política

⁷ Sobre esta estimación se refiere Betancourt en una entrevista hacia 1975. Véase “Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

⁸ Una tarea importante a la hora de historiar ideas y palabras es intentar apreciar si los significados agrupados en diferentes voces según un momento se corresponden (o no) con el uso formal de tal expresión y su semántica. Esta es una sugerencia que he encontrado en dos textos de Graciela SORIANO: “Tiempos y Destiempos de Revolución. Una propuesta de análisis sobre coincidencias y disidencias en tiempos y espacios”, en: CALDERÓN y THIBAUD, 2006; y “Sociedad civil e incivil en Venezuela”, en: SORIANO y NJAIM, 1997.

derivados del estudio de las transiciones a la democracia, y usa como corpus, además del discurso, el conocimiento histórico más general producido sobre *el Trienio*⁹.

1. ¿Para qué el cambio?

La aspiración de un cambio de régimen debe responder a unos motivos, y no hay motivos sin una adjetivación del gobierno o del sistema que quiere deponerse. Discernir sobre la naturaleza de lo que debe ser desplazado es un recurso esencial para la legitimación lingüística de los cambios políticos.

Sobre este caso AD y sus ancestros pasaron por un largo camino. Desde 1928 su propósito fue superar el ambiente que alimentaba al gomecismo: la alianza entre el capital extranjero y el poder doméstico, el cercenamiento de las libertades públicas, las condiciones de vida ruin de las mayorías venezolanas, especialmente en materia de salud, alimentos, vivienda y educación, y la violencia como medio de contención de las oposiciones coyunturales. Revertir ese modo de vida general, y político, en particular, significaba para la oposición gomecista la conquista de la democracia. Muerto Gómez, y ganada la lucha interna de sucesión por Eleazar López Contreras, las izquierdas plantearon sus demandas a un Gobierno nacido de la dictadura anterior pero apurado en distinguirse de ella. El quinquenio lopecista transcurrió en una alternancia de marchas y frenos, persuadido de la necesidad de los cambios, pero revelando extrema cautela sobre la velocidad con la que éstos debían ocurrir. Este también fue el signo de los cuatro años de gobierno de Medina Angarita, quien aceleró la democratización y casi al final de su período pudo exhibir un régimen político de procedimientos nacionalistas frente al negocio petrolero, que respetaba y promovía una libertad de opinión, prensa y organización política como no se había vivido en la Venezuela del siglo XX, que había dejado de reprimir a sus contrarios; y una sociedad que iba haciéndose más compleja gracias a la diversificación de las labores, al acceso a la educación, y a una mejor alimentación y condiciones sanitarias. En el curso de los hechos, AD y sus ancestros reconocieron en las dos administraciones que siguieron a Gómez el propósito de denunciar y superar el atraso general legado por la dictadura, es decir, reconocieron la

⁹ Para un acercamiento general se proponen: BETANCOURT, 1999b; BRUNI CELLI, 2014; CABALLERO, 2010 y 2007; CONSALVI, 2010a; DÁVILA, 1992 y 1983; KRISPIN, 1994; QUINTERO, 2018; STAMBOULI, 1980; y URBANEJA, 2012.

existencia de un voluntarismo democratizador, bajo los términos en los que la democracia era entendida por el contexto político venezolano de entonces.

Sólo cuando existió una especie de agotamiento conceptual que permitió una equivalencia entre la idea de democracia venezolana y los objetivos ligados a la superación de la dictadura, AD debió aumentar la presión para resignificar esa democracia, otorgándole un nuevo peso a otros componentes. Este proceso no fue lineal ni obedeció meramente a postulados principistas. Más bien estuvo marcado por el signo de la contingencia. Antes de 1945, y bajo una especie de equilibrio entre programa y coyuntura, la cuestión sustancial a la que se vio enfrentada AD fue la de aprovechar cada contingencia para acercarse más al poder y desplegar su programa¹⁰.

A este nivel es claro que luego de la muerte de Gómez, y quizá más panorámicamente desde 1940, en Venezuela se oponen dos lecturas sobre la velocidad y ritmos del cambio político: la del ala progresista del gomecismo que seguía gobernando, y la de las izquierdas, a cuya cabeza estaba AD desde 1941. Ambas posiciones se emparentaban en una idea de vencimiento de las formas políticas pasadas, pero llegan a diferenciarse en las modalidades del cambio, en la concepción de los actores que debían implicarse, y en el tiempo de materialización de esos otros significados de la democracia.

La coyuntura producida por la guerra y por su desenlace, y el avance del Gobierno de Medina en la atención de los significados democráticos del contexto que iba dejando sin tareas al programa de AD, pusieron a la demanda de voto popular en la cima de las exigencias de la oposición, un lugar que intermitentemente había ocupado en las crisis de sucesión de 1936 y 1941, pero en un marco conflictual donde la principal búsqueda de las organizaciones políticas era su legalidad¹¹. Es en la confluencia de estas coyunturas cuando la demanda de participación de los venezolanos en los asuntos públicos a través de su decisión sobre quien gobierna y quien legisla se suman al paquete de exigencias de la oposición y con ello al concepto de demanda democrática de entonces. La del voto universal era una barrera que, a pesar de todos los pasos liberalizadores dados desde 1936, el Gobierno no estuvo dispuesto a derrumbar, o al menos no con la velocidad demandada por AD. Sorteados superficialmente

¹⁰ Los discursos y artículos de Rómulo Betancourt durante los períodos 1936-1941 y 1941-1945 son bastante elocuentes en este sentido. Véase BETANCOURT, 1995 y 1999a.

¹¹ Para una muestra del avance partidista en medio de las coyunturas, con énfasis en la organización del partido y en la búsqueda de la legalidad véase SOSA ABASCAL, 1995.

los demás elementos del pliego democrático, la demanda de voto se convirtió en la piedra de toque de la crisis, y en el principal argumento para presionar por una transición por otras vías y con otro ritmo.

La desconexión entre el pueblo venezolano y las decisiones que desde el poder se tomaban en torno a la conducción de lo público pasó a constituir el núcleo de los problemas nacionales en el discurso de AD. El Partido argumentaba que un pueblo proscrito del derecho a participar estaba sometido a que un poder usurpador gobernara en su contra. Al decir esto desde el tiempo revolucionario AD contrariaba su antigua percepción sobre la diferencia entre el gomecismo y las administraciones de López y Medina, reuniéndolos bajo la consigna de un poder ajeno a la voluntad de mayoría.

La *Revolución* centró su *para qué* en la sanción de voto popular. Tal demanda tuvo sus raíces en la concepción de democracia que permeó a Venezuela tras la muerte de Gómez, afincada en la petición de una acción responsable del Estado, y en el deseo de que el Estado asumiera la dirección del proceso modernizador que el país reclamaba. Para la izquierda, esta demanda se transformó en la exigencia de un Estado que no actuase unilateralmente guiado por deseos bondadosos, sino que fuese conquistado por la sociedad, convirtiéndolo en un cuerpo de instituciones que hiciera transparente en su acción el mandato de la gente. Esto implicaba que el Estado, cuyo gobierno y órganos deliberativos habrían de ser escogidos democráticamente, tendría que ejercer sus funciones guiado por el mandato, y ya no sólo por la intención, de representar y garantizar el bienestar de la mayoría (STRAKA, 2009). Tal fue el objetivo declarado por *la Revolución* una vez que se hizo del poder.

2. La naturaleza del régimen depuesto y la búsqueda democrática

Teóricamente las transiciones democráticas se producen desde una dictadura plena o desde un régimen autoritario que, aunque puede preservar ciertos revestimientos democráticos, no cede o manipula el método de las mayorías para la toma de decisiones públicas.

Pero el gobierno de Medina no era una dictadura. Aunque en el pasado inmediato al tiempo revolucionario AD y Betancourt reconocieron la apertura del sistema, el discurso de *la Revolución*, urgido de argumentos que contribuyeran a su legitimación, borró toda frontera de avances y metió en un mismo cesto valorativo al gomecismo y sus herederos.

En términos políticos lo que ocurrió en octubre de 1945 fue el reemplazo de un régimen liberalizador pero reticente al voto popular que es el elemento ineludible del procedimiento democrático. Sin embargo, durante el decenio López-Medina ocurrió un amplísimo desmontaje en bruto de la autocracia. La manera como Huntington describe este tipo de procesos de apertura dibuja con bastante precisión la naturaleza política de los años que precedieron a *la Revolución*:

“Liberalizar un régimen autoritario puede consistir en liberar presos políticos, abrir algunas instancias para el debate público, atenuar la censura, permitir elecciones para puestos que tienen escaso poder, permitir alguna expresión de la sociedad civil y dar otros pasos en dirección a la democracia, sin someter a los que toman las decisiones principales a la prueba de las elecciones. La liberalización puede llevar o no a la completa democratización.” (HUNTINGTON, 1995, p. 22).

Pero la liberalización no siempre es democratización. La democratización “...consiste en la selección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas que serán gobernadas por ellos.” (HUNTINGTON, 1995, pp. 19-20). Para los *hombres de la Revolución* el régimen anterior habría sido incapaz de moverse en esa dirección pues, a pesar de los cambios promovidos, mantuvieron un método de adscripción al poder determinado por la herencia (militar), el nacimiento (tachirenses), las alianzas (en el seno del Congreso elector), y en menor medida por la represión (López la usó en diversos niveles para contener las demandas de la izquierda), y no por la elección popular. Y tampoco esta promesa encontraba un lugar en el futuro, porque para quienes presionaban por elecciones el Gobierno ya había dado amplias muestras de resistencia a concederla.

Para Huntington (1995), la democracia como forma de gobierno puede ser definida en términos de fuente de autoridad para el ejercicio del poder, en los propósitos perseguidos por la autoridad democrática y en los procedimientos usados para alcanzar dichos propósitos. Medina buscó el reconocimiento doméstico e internacional de su Administración como una democracia en torno a la segunda y tercera propuesta de Huntington (propósitos y procedimientos), pero en la crisis de sucesión de 1945, AD centró sus demandas en un tipo diferente de fuente de autoridad para poder hablar de un futuro gobierno democrático. Esa fuente de autoridad era el pueblo.

Con el manejo del problema sucesorio en 1945, la herencia del gomecismo demostró que, más allá de sus signos de amplitud, pervivía una resistencia a la democracia electoral. Para los revolucionarios esa resistencia fue el puente de comunicación entre Gómez, López y Medina. Por ello la izquierda que empezó a abrirse paso desde 1936 se amuralló tras la exigencia de elecciones democráticas en el corto plazo, enfrentando al poder en el terreno donde estaba menos dispuesto a ceder. Frente a un régimen político que va abriendo algunos espacios de libertad el punto crítico de la liberalización suelen ser las elecciones. Así lo recuerda Huntington:

“Si la elección popular de los que toman las decisiones de la cúpula es la esencia de la democracia, entonces el punto crítico en el proceso de democratización está en el reemplazo de un gobierno que no fue elegido de esta manera por uno que lo haya sido en unas elecciones limpias, libres y abiertas.” (HUNTINGTON, 1995, p. 22).

La inauguración de una democracia electoral desplegada por *la Revolución* completó el marco liberalizador transitado por el *ancien régime*, a través de un cambio en las condiciones de acceso al poder, de la ampliación del universo electoral, y de la institucionalización de tales cambios tras su inclusión en la Constitución sancionada en 1947.

Esta trama se inscribe en la conceptualización de democratización que hace Huntington, siguiendo a Schumpeter, a la que presenta como un proceso desde el que se establece que sean *“las mayorías quienes toman las decisiones colectivas de poder a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, donde los candidatos compiten por los votos y la gente adulta tiene el derecho a votar.”* (HUNTINGTON, 1995, p. 20). En este escenario también quedan contemplados los ámbitos de competencia y participación que Robert Dahl consideró esenciales en la definición de una democracia. La democratización, también lo recuerda Huntington, *“implica la existencia de libertades civiles y políticas, como expresarse, publicar, reunirse y organizar todo lo necesario para el debate político y la conducción de campañas electorales.”* (Ídem).

A partir de ese entretejido de argumentos *la Revolución* propugnó que su proyecto representaba la transición democrática que Medina no quiso dirigir¹².

¹² Véase Discurso de Rómulo Betancourt en el mitin del 17 de octubre de 1945, en: BETANCOURT, 1999a; y RAMÍREZ, 2014, p. 102 y ss.

3. El programa revolucionario y la noción de destino

Aunque popularmente se creó un efecto distinto, para los actores del movimiento el vencimiento de la dictadura no implicó el triunfo inmediato de la democracia sino el comienzo de un proceso de cambio orientado por unos objetivos concretos sintetizados en un *programa revolucionario*. Este pliego reunía la fundación de la libertad política, el castigo al peculado durante el régimen depuesto, la instauración de un régimen de manos limpias, y el aliento a una economía de progreso. (BETANCOURT, 2006a, pp. 103-104 y 114-124).

Poner en marcha el *programa revolucionario* fue de la mano de dos procesos paralelos: por un lado, la conversión retórica de esa lista de principios en síntesis de las demandas sociales que movilizaban al Partido desde sus orígenes; y por otro, la conversión discursiva del pueblo en sujeto revolucionario, es decir, en artífice de la conquista del poder. Ambos procesos jugaron un rol moralizador y de equilibrio frente a la toma violenta del poder.

Aunque las transiciones democráticas están orientadas por la intuición de cierto lugar como destino, éste no siempre se presenta con claridad, e incluso, cuando ciertos objetivos luzcan precisos, el proceso de cambio político está condicionado por el azar y sujeto a una serie de imponderables.

En las palabras *la Revolución* fue presentada como un proceso indetenible, irresistible e históricamente necesario (RAMÍREZ, 2014, p. 97 y ss.), a lo que se suma la exposición de la duración como un tiempo limitado en el que se alcanzarían objetivos definidos. Mientras el presente fue delineado como un hacer que marcaba el rumbo a la democracia, el futuro fue ilustrado como el tiempo de una mayor y mejor realización de la promesa, lo que se corresponde con el anhelo del tiempo de estabilidad que sobrevendría al tumulto revolucionario.

4. La pedagogía del procedimiento democrático

Los revolucionarios se preocuparon por construir un ambiente donde, además de sus objetivos, sus procedimientos fuesen percibidos como democráticos. En ese sentido, *la Revolución* fue aprovechada como la oportunidad para desplegar una pedagogía política de la novedad (RAMÍREZ, 2014, p. 83 y ss.). El deseo detrás de esta conducta era la

contraposición de fines y procedimientos como fuente de legitimidad a los cuestionamientos generados por la toma violenta del poder.

Fueron varios los dispositivos usados para desplegar esta pedagogía de la novedad:

i) Una firme oposición a la tradición del personalismo político criollo, ejemplificada en la creación de un Gobierno colegiado y no en uno personal, a lo que se sumó la autoinhabilitación de los miembros del Gobierno para ser candidatos a cargos públicos en los comicios que se adelantarían para crear una nueva institucionalidad¹³.

ii) La intención de proyectar, al menos desde el discurso público, una apertura manifiesta en los llamados a la formación de organizaciones políticas y de diversa índole con pleno derecho de darse sus estatutos y hacer proselitismo. Aunque tales principios ya estaban consagrados en la liberalización adelantada durante el Gobierno de Medina, la novedad destacada por los revolucionarios radicaba en la posibilidad de ser plena de estas instituciones; ergo, ya no sólo podían existir y expresarse sino ser medios de movilización y competencia política genuina.

iii) En el ámbito de la moralidad del servicio esta pedagogía se expresó en el énfasis puesto en inaugurar un régimen de “manos limpias y hombres honestos”, planteando una distinción radical con la tradición de corrupción que endilgaban al gomecismo y a los gobiernos posteriores. A esto debe añadirse el despliegue de una nueva ética económica que descansaba en el uso intensivo de la renta petrolera bajo criterios esencialmente nacionalistas, entre los que destaca su empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida humana del venezolano, y el recurso esencial para la modernización¹⁴.

iv) También resalta el insistente discurso sobre la esperanza en el pueblo venezolano. La *Revolución* contrarió una tradición intelectual de desconfianza en las posibilidades venezolanas de vivir en libertad y en un medio de progreso material¹⁵. Aunque durante los gobiernos de López y Medina se planteó una distancia frente a esa tesis¹⁶, mucho más arquetípica del régimen de Gómez, según el decir revolucionario, la persistencia en el

¹³ Decreto N° 9 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, 22 de octubre de 1945, en: BETANCOURT, 2006a, p. 113.

¹⁴ A propósito de ello es imprescindible la exposición de Betancourt en la “Quinta Parte” de *Venezuela, política y petróleo* (BETANCOURT, 1999b), llamada “La siembra del petróleo”.

¹⁵ Véase, por ejemplo, el *Cesarismo Democrático* de Laureano VALLENILLA LANZ (1919/1999).

¹⁶ URBANEJA (2013) ilustra las condiciones de esta transformación, al menos en lo concerniente a las libertades políticas y a la visión económica de los Gobiernos de López y Medina.

argumento de la inviabilidad temporal del voto universal –característica del régimen depuesto– tenía de fondo aquella máxima. En sustitución del discurso y las prácticas de la negación popular, *la Revolución* promovió uno de esperanza y confianza en las posibilidades democráticas y económicas del pueblo venezolano. El discurso público de este tiempo se impregnó de elementos que perseguían instalar la conciencia del pueblo capaz en la sensibilidad ciudadana.

v) Sin embargo, debajo de esta “pedagogía” yacía un plafón problemático: los propios límites de la concepción y del procedimiento democrático de los revolucionarios. El epítome de esa concepción era el voto popular como medio de elección del gobierno, pero en la certeza de que ese voto sería mayoritariamente favorable al Partido, quien recogería en el *Trienio* los frutos de su organización, movilización y proyección nacional. Si bien AD postulaba la recuperación de una institucionalidad republicana bajo parámetros democráticos, entonces estaba lejos de promover la distribución y contención del poder – principio clave del republicanismo– y la alternabilidad –entendido como valor indispensable del procedimiento democrático–. La renuencia del Partido a consagrar la elección popular de los presidentes de estado, aun cuando en el pasado había propuesto esa elección en el programa del Partido Democrático Nacional (PDN, el ancestro de AD), y la secuencia de actos de intimidación a las oposiciones, a pesar del apoyo mayoritario a AD, pueden citarse como breves ejemplos de estos límites.

5. El cambio político y el mundo exterior

Los hombres de *la Revolución* se sintieron arrastrados por la segunda ola democratizadora, correspondiente a los años de la posguerra 1945-1960 (Huntington, 1991-92). Este es otro recurso que cumplió un papel cardinal dentro de la retórica de legitimación. Sobre él enfatizó Betancourt a lo largo de todo el desarrollo del conflicto mundial¹⁷, haciendo más aguda su insistencia en la medida en que los aliados obtuvieron mejores posiciones y finalmente cuando ganaron la guerra, en el primer semestre de 1945.

El triunfo de la democracia sobre el fascismo brindó argumentos a quienes exigían un cambio de las condiciones políticas, al decir que el Gobierno venezolano, enraizado en la

¹⁷ Ver sus discursos y artículos durante la Segunda Guerra Mundial en BETANCOURT, 1999a, también referidos en RAMÍREZ, 2014, p. 97 y ss.

tradición gomecista y negador de la participación popular, resultaba incompatible con una tendencia internacional de democratización. A través de esta narrativa se sostuvo que Venezuela no podía quedar rezagada en la carrera democratizadora del mundo libre, carrera que ya había sido emprendida por algunas naciones latinoamericanas donde, por vías revolucionarias o pacíficas, ganaba camino la democracia tras la deposición de sus respectivas tiranías domésticas. El ejemplo de Guatemala, que hizo su propia Revolución de octubre en 1944, fue elocuente para los criollos.

El lenguaje de la transición también permeó las relaciones diplomáticas. Circunstancias como el fin de la guerra, el deseo de abrirse un espacio en los escenarios de reconstrucción mundial, la necesidad de resistir en medio de las consecuencias económicas del conflicto, el nuevo acento de la retórica antimperialista, y el combate a la pervivencia colonial y tiránica en América, impusieron la lógica de nuevos intereses y amigos. Aunque sinceramente el código revolucionario en política exterior no se distanció mucho del seguido por Medina, para reafirmar su carácter novedoso, *la Revolución* arguyó que aquél se había destacado más bien por la tibieza de sus acciones, por la lentitud, y por el extravío al no saber ubicar a Venezuela en un plano de exigencia y proposición durante la definición del orden internacional de posguerra.

La política internacional del Gobierno revolucionario se decantó por establecer vínculos con un conjunto de Estados latinoamericanos ubicados en la cresta de la ola democratizadora en la primera hora del posconflicto, guiada por el triple objetivo de trazar un cerco protector en torno a las frágiles experiencias democratizadoras del continente, de demandar el respeto a la soberanía de sus países en medio de la configuración de nuevas tensiones imperialistas, y de exigir, usando como ejemplo el móvil aliado en la guerra, el fin del colonialismo y las tiranías en América.

La *Revolución* elevó el tono a una demanda que ya venía haciendo AD desde el momento en que se perfilaba la victoria aliada: el uso del sacrificio latinoamericano en la guerra para exigir, además de respeto a las soberanías nacionales y el cese de los dominios coloniales en el continente, un papel más activo en la definición del orden internacional posterior a 1945. La del sacrificio es una veta retórica digna de estudio. Al menos desde el discurso de AD, en ella se vierte el peligro al que se enfrentaron los países del hemisferio al ver interrumpido su circuito económico, y en clave particularmente venezolana, la mención

insistente de que el bando aliado, y, en especial, Inglaterra, logró una heroica contención del nazismo usando el petróleo extraído del subsuelo del país.

A este momento también corresponde una variación que venía gestándose en el discurso de AD entre 1941 y 1945 y que aparece con claridad durante *la Revolución*: la ruptura de la sinonimia entre antiimperialismo y antiamericanismo, y la asociación, cada vez con más fuerza, primero metafórica y luego sin revestimientos, de imperialismo y soviétización¹⁸.

6. Economía y transición

Dentro del discurso revolucionario las aspiraciones económicas fueron el ámbito con un mayor acento transitorio. Tal como en el plano político, en el material, *la Revolución* apenas tuvo una intención de *desbrozamiento*, que ayudaría a establecer las bases de un país productivo y próspero gracias al empuje de la renta petrolera administrada por el Estado, pero, paradójicamente, visionando una liberación futura de la dependencia nacional de esa renta.

La lectura transitoria en materia económica implicaba un aumento en los niveles de renta para impulsar la modernización. *La Revolución* buscó recursos económicos que crearan un efecto legitimador sobre el presente, propiciando un contexto artificial e instantáneo de bienestar que impactara sobre la carestía general y, al mismo tiempo, sirviese de pivote a una institucionalidad estatal de impulso al desarrollo. La vía de acceso a esa fuente de oxígeno fue el aumento de la renta percibida por el Estado a través de una intensa imposición arancelaria sobre la producción en general y la explotación petrolera de crudo en particular¹⁹, sirviéndose de dos instrumentos jurídicos promulgados durante el Gobierno de Medina (la

¹⁸ Sobre *la Revolución* y los asuntos internacionales véase LÓPEZ MAYA, 1996; CONSALVI, 2010b; y para el caso específico de América Latina, *La Revolución venezolana ante la opinión de América* (1946), y RAMÍREZ, 2014, p. 180 y ss.

¹⁹ Este conjunto de aspiraciones puede rastrearse a través de los discursos de Rómulo Betancourt durante el período. Desde el punto de vista general, en casi todos, y especialmente en aquellos dirigidos a los trabajadores y los grupos económicos. A propósito, véase su *Antología Política* 1945-1948. Las explicaciones económicas dadas por Betancourt sobre esta experiencia y que se encuentran contenidas en *Venezuela, política y petróleo* abundan en lo que aquí muy sintéticamente he expresado. Recomiendo también el capítulo “Petróleo y Revolución” en el trabajo de RAMÍREZ (2014) ya ampliamente referido. Para un acercamiento a la economía política del Gobierno revolucionario véase el capítulo “El proyecto de un partido hegemónico” en URBANEJA, 2013.

Ley de Impuesto sobre la Renta, 1942, y la Ley de Hidrocarburos, 1943), que según los revolucionarios apenas habían sido tímidamente empleados.

Linz sostiene que, naturalmente, todo cambio de régimen político supone algunas perturbaciones en la economía, a veces evidenciadas en el “...*retiro de crédito al sector público, la evasión de capital y reducción de inversiones.*” (LINZ, 1987, p. 81). Este potencial desequilibrio fue atisbado por los actores de *la Revolución*. En sus primeras alocuciones, Betancourt llamó a la calma al sector productivo nacional y especialmente al capital extranjero generador de la renta petrolera. Luego de la estabilización del Gobierno fueron precisas reuniones de todo tipo para refrendar ese ánimo de tranquilidad.

A la comprensible expectativa de los grupos económicos tras un cambio de poder se sumó la lógica animadversión de muchos de ellos hacia AD y Betancourt considerando su origen comunista²⁰, su tradicional retórica nacionalista, y los consecuentes temores de estatizaciones de la propiedad o incumplimiento de compromisos financieros internacionales. Más allá de la tranquilidad que el Gobierno procuró, la percepción del sector económico, particularmente el de las empresas petroleras, fue de una hosquedad permanente. Y no le faltaron razones, pues, aunque el Gobierno no nacionalizó sus propiedades, hizo patente su determinación de no ampliar las concesiones, y además les impuso varias exacciones por ganancias extraordinarias que estimularon la intranquilidad de las trasnacionales. Paradójicamente, fue el Gobierno estadounidense quien presionó a sus inversores nacionales en Venezuela para que aceptaran las imposiciones económicas de su par venezolano arguyendo que éste aplicaba las leyes sobre minas y rentas vigentes en el país (RAMÍREZ, 2014, p. 131 y ss.).

²⁰ El impacto de la acusación de comunista a Betancourt y su Partido posee una amplitud que supera las posibilidades de este trabajo. Es innegable la formación marxista y la militancia comunista de los líderes de AD en su fase de formación durante el primer exilio (1928-1936) y la influencia del modelo leninista de partido en la configuración del PDN, primero, y de AD, después. Sin embargo, el deslinde de Betancourt y los suyos de los comunistas venezolanos y del comunismo en general fue anterior a *la Revolución*, y si en los años previos, durante el proceso, y después de la caída de Gallegos el señalamiento de comunistas recrudesció, se trató mucho más de una consigna útil a la campaña de descrédito al líder y organización, en provecho de los primeros aires de la Guerra Fría, que el develamiento de una condición que, de hecho, siguiera siendo así. A propósito del proceso de temprano deslinde véase SOSA ABASCAL, 1995; de los giros ideológicos, los marcos contingentes y los recursos empleados por Betancourt para contrarrestar esta campaña, especialmente después de 1948, véase CARRERA DAMAS, 2013; y de la influencia del marxismo teórico en el modelaje doctrinario de AD y su filtración a *la Revolución* véase CASTRO LEIVA, 1996 y 1988.

El panorama económico de *la Revolución* estuvo muy aparejado al de las relaciones internacionales, como correspondía a una economía altamente dependiente del comercio de combustibles en los primeros años de la posguerra. Inmersos en una tradición oral nacionalista y antiimperialista que le costó a AD y a Betancourt la duda perenne del Gobierno estadounidense sobre sus reales propósitos fue necesario para el movimiento mantener domésticamente cierta altisonancia respecto a las potencias políticas y económicas, planteando cierta continuidad contestataria afianzada en intereses nacionales y principios de soberanía. Este fue un tipo reiterado en los discursos frente a concentraciones populares. Pero cuando las reuniones incorporaban a grupos económicos de otros países, a sus representantes diplomáticos, o las declaraciones eran hechas en el marco de giras internacionales, bajaban los decibeles de aquel fraseo heredado, abriendo paso a un ánimo estabilizador tan necesario para los planes políticos y financieros de *la Revolución*.

7. Expectativas, demandas y la sensibilidad general frente al cambio

Las transiciones son procesos sumamente frágiles e inestables. Cercadas por múltiples riesgos, que aumentan según las condiciones particulares en las que se producen, suelen enfrentarse a dos trances potencialmente peligrosos: a la elevación de las demandas reprimidas de una sociedad altamente politizada y esperanzada con el cambio, y al representado por los grupos desplazados que, aunque lejos del poder, permanecen activos (ALARCÓN, 2018, pp. 48-49).

Un aspecto clave en la conducción de las transiciones, y del que depende, en gran medida, la consolidación de la democracia o la aparición de nuevos escenarios de inestabilidad es la gestión de las demandas y la moderación de las expectativas populares que despiertan (o no) los actores en el poder.

Según Linz (1987), para ello es fundamental que el programa inicial de los revolucionarios sea claro en el planteamiento de sus objetivos y en el modo en que son publicados. Tras el furor que sigue a la toma del poder, el gobierno de transición debe cuidarse de no crear expectativas difíciles de resolver, evitando prometer la solución a innumerables problemas heredados del pasado para maximizar el apoyo popular al cambio. Hacerlo implicaría desbordar los recursos y posibilidades reales existentes. La amplitud de la promesa es siempre un riesgo y una tentación en medio del cambio político. La promesa

es un peligro cuando las voces que la emiten están embriagadas por el optimismo inaugural, la buena voluntad, y la esperanza de una cercana y masiva legitimación electoral, de allí que la moderación en el discurso resulta fundamental.

Las alocuciones dirigidas por Betancourt al país el 19 y 30 de octubre de 1945 sintetizaron el programa revolucionario, planteando un equilibrio entre lo criticado del pasado, lo que pretendía hacerse en el presente y lo que correspondía al tiempo constitucional (BETANCOURT, 2006a). En adelante, las comparecencias generales y los discursos ofrecidos a públicos específicos siguieron este procedimiento, matizados con la exposición de las realizaciones para demostrar cómo se iban cumpliendo las promesas.

En términos muy generales la movilización y la exigencia social no representó un gran problema para *la Revolución*. Las demostraciones de carácter masivo ocurrieron dentro de los límites movilizadores controlados el Gobierno y obedecían a los lineamientos de organizaciones bajo tutela de AD, como muchos sindicatos. De hecho, tales movilizaciones tenían más un carácter reivindicativo y de apoyo irrestricto al movimiento que una connotación de elevación de demandas. Fuera del ámbito electoral no existió durante el tiempo revolucionario una red estructural, por endeble que fuese, que permitiera proyectar demandas sociopolíticas más allá de las que el mismo Gobierno y su partido exhibían a conciencia. Quizá la demanda más emblemática que escapó a los límites del control oficial, y que se hizo abiertamente en su contra, fue la exigencia de derogación del decreto 321²¹ que planteaba una discriminación en la evaluación y promoción entre alumnos de escuelas oficiales y privadas, lo que fue considerado como una afrenta a la educación religiosa en Venezuela. Fuera de ello, más que un clima de demandas medianamente estructuradas, el Gobierno debió enfrentarse a una constante revancha frente a sus ejecutorias, casi siempre desde la plaza pública o desde la prensa, especialmente a partir del último tercio de 1947 hasta el momento de la caída de Gallegos, en noviembre de 1948.

Sin embargo, el discurso movilizador del poder no siempre logró los efectos comprensivos deseados. La expectativa general sobre el alcance de la transición no pocas veces se distanció de las exigencias hechas a una democracia con sólidas instituciones y en medio de una sociedad de abundancia, aunque tal demanda no se haya expresado de forma

²¹ Decreto N° 321 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, “Sobre calificaciones, promociones, exámenes y educación primaria y normal”. Caracas, 30 de mayo de 1946, en BETANCOURT, 2006a, pp. 198-210.

articulada y sostenida. Betancourt, a pesar de su insistencia reiterada, no pudo contener la fijación popular de que *la Revolución* había llegado para resolver todos los problemas (RAMÍREZ, 2014, p. 193 y ss.). Esta percepción, incubada en el propio *tiempo revolucionario*, ejerció una influencia considerable sobre la valoración posterior de la experiencia octubrista. En torno a esta influencia ahondaré al final.

Al comienzo de *la Revolución* el deseo de cambio fue casi unánime. Sólo quedaron fuera de esa coincidencia el medinismo desplazado y Eleazar López Contreras, quien no abandonó sus planes de retorno al poder durante todo el *Trienio*²². El régimen depuesto, que se vio a sí mismo como la democracia negada por el gomecismo, tuvo que enfrentar el derrumbe de su propia ilusión y la suplantación de su promesa de cambio sin sobresaltos por una ruta revolucionaria ajena a su control. Frente a aquella sensación de derrumbe apareció otra de poco escepticismo y mucha esperanza. Eran voces que se apoderaban del momento revolucionario buscando un lugar en el nuevo orden prometido por la democracia²³.

El rechazo y la denostación llegaron cuando los grupos políticos surgidos al calor de *la Revolución* percibieron una inspiración hegemónica en AD, pero la primera hora –que pudiésemos extender hasta mediados de 1946–, fue la de un ánimo común esperanzador entre actores dados a una lucha agonal. Este escenario discrepa de la apreciación general que suele tener la población y las organizaciones políticas en torno a los momentos iniciales de una transición: según Linz (1987), fuera de los impulsores y algunos interesados en el cambio, estos procesos suelen ir acompañados de una carga de escepticismo, neutralidad y alta expectativa. Este contexto sólo se impuso después, cuando empezó a pulular en la retórica política el argumento de “la revolución traicionada”.

8. Las instituciones del cambio y el resentimiento

El resentimiento y la retaliación hacia miembros del régimen caído en ocasiones encuentra un lugar dentro de las transiciones a la democracia. Aunque este deseo no siempre es planteado a plena conciencia, puede presentarse soterradamente en la imposición de una nueva moral, o en la distorsión de las funciones de las instituciones públicas que empiezan

²² Sobre la conspiración de López Contreras, véase MONDOLFI GUDAT, 2009.

²³ El discurso “Ganar la patria” ofrecido por Rafael Caldera durante el acto de fundación de Copei en enero de 1946 es un ícono sobre la fugaz luna de miel del contexto político general con los actores de *la Revolución* y con sus objetivos, véase en SUÁREZ FIGUEROA, 1977.

usarse para saldar cuentas personales o rivalidades políticas. Cuando la institucionalidad creada para juzgar o reparar agravios del pasado político se abre al resentimiento contribuye a la inestabilidad de la democratización, gestando una nueva oposición o radicalizando a la ya existente. El gobierno de transición no puede dejar de ponderar los efectos que en sus naturales adversarios produce el desplazamiento, y en el aliciente que esto constituye para la conspiración y la violencia. De ahí que, sin ánimos de eludir las responsabilidades del pasado, el nuevo gobierno debe analizar los costes políticos de sus retaliaciones para evitar poner en riesgo la estabilidad de sus propósitos (LINZ, 1987, pp. 81-82).

Sobre este aspecto debe recordarse el papel que cumplió el Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa en *la Revolución*, instancia creada para conocer los casos de peculado cometidos durante los Gobiernos precedentes. Aun cuando esta institución transfirió gran cantidad de recursos y propiedades mal habidas al Tesoro Nacional, el propio Betancourt reconoció con posterioridad que el Jurado tuvo un alcance limitado en lo concerniente a sus funciones y no negó su uso como instrumento para hostigar a los opositores. No es un exceso sostener que la sustracción de bienes y propiedades estimuló el alzamiento armado de López Contreras²⁴, el todavía más dañino –por prolongado e insatisfecho– encono de Arturo Uslar Pietri con AD, y estimuló los temores de una oposición en formación, al ver los procedimientos retaliativos del Partido.

9. El movimiento de las lealtades

Linz (1987) también destaca el cuidado que deben procurar los regímenes de transición en la preservación de las lealtades políticas y populares que facilitaron la caída del antiguo régimen, pues sin aquellas el comienzo de la transición no habría sido posible. Una vez ocurrido el cambio, conservar las lealtades requiere de diferentes condiciones. Es fundamental que los objetivos de la transición se ajusten a un conjunto de demandas del contexto político, dando cuerpo a una especie de legitimidad antes de las primeras elecciones, pero también, que esa ecuación objetivo-demanda sea materializada y sus beneficios percibidos por los demandantes.

²⁴ MONDOLFI GUDAT, 2013.

Al mismo tiempo, es de gran importancia capitalizar el apoyo de los no comprometidos, de los *semileales*, y de la oposición que no cuestiona el camino a la democracia, aunque adrese ciertas maneras de quienes dirigen la transición. No hay condiciones de cooperación con la democratización cuando se excluye frontalmente a la oposición o cuando reconociéndola se le disminuye, obstruyendo su organización y participación (LINZ, 1987, pp. 84-85).

Gran parte de la valoración hecha en torno a *la Revolución* está relacionada por ausencia con este principio de Linz. El ánimo de apertura del Gobierno y el espíritu de cooperación de la oposición fue rápidamente disuelto durante el *Trienio*. La renuncia de Rafael Caldera al cargo de procurador general de la República (puesto que se había convertido en un símbolo del ánimo inclusivo de los actores revolucionarios), aduciendo la dispersión violenta de concentraciones copeyanas en Táchira por parte de presuntos activistas armados por AD, ilustra las tempranas manifestaciones de ruptura.

La denuncia del sectarismo fue el *leitmotiv* de todas las formas de oposición para validar la conspiración –activa o por omisión– contra la transición. Evidentemente, aquella no fue una denuncia infundada. Yendo por un lado la retórica pública de la apertura, la mesura y la tolerancia, propias de un poder que pretendía abrir las puertas de una democracia; por otro iban los procedimientos partidistas de AD, matizados con ciertas dosis de voluntarismo personal de actores anónimos, que combatían a sus contrarios políticos bajo la lógica de la persecución y la intimidación²⁵.

10. Los símbolos

El manejo de los símbolos históricos y políticos es con frecuencia importante en los procesos de transición. Según Linz (1987), no es poco frecuente que en medio de la euforia de la primera hora los dirigentes de la transición introduzcan cambios en los símbolos nacionales, lo que al principio puede despertar algún entusiasmo por el carácter reivindicativo que entrañan, pero al no implicar una transformación tangible en el plano material ese sentimentalismo suele diluirse. Este tipo de cambios puede soldar adhesiones al movimiento

²⁵ Dos libros de Rodolfo José CÁRDENAS (1987 y 1988) recogen crónicas del período y su propia opinión sobre el sectarismo de AD y los intentos por limitar la acción de COPEI.

o radicalizar a los indiferentes y a la oposición declarada, sobre todo si estos últimos consideran alterados los valores de una tradición de la que se sienten parte.

Sobre este aspecto *la Revolución* tuvo también sus particularidades. El principal simbolismo que introdujo fue la estética de lo popular en la representación del poder. No pocos consideraron este cambio como una celebración pública de la pobreza estimulada por el asalto de “los alpargatuos” al Gobierno. La conversión de *Juan Bimba* en sujeto político lo hizo saltar de la iconografía de un pueblo depauperado y ruin a la de uno alegre y festivo por el descubrimiento de su poder (CAPRILES, 2011).

En relación con el simbolismo patrio, los revolucionarios no alteraron los íconos de la tradición, sino que buscaron afanosamente hacerse un espacio en ellos, intentando legitimar sus acciones con una nueva narrativa de la historia venezolana. De ahí su insistencia al argumentar que los pasos dados hacia la democracia completaban la independencia truncada y el proyecto bolivariano. Al tiempo en que mantuvieron una ilación de culto heroico y simbólico, su aversión pública se centró en denostar la narrativa política elaborada a lo largo de la historia republicana de Venezuela en torno a estos símbolos, juzgando como hipócritas y manipuladores a los antiguos cultores, e imponiendo desde entonces una nueva lectura que los insertaba a ellos en la historia de Venezuela y en su pretendida teleología hacia la democracia (RAMÍREZ, 2018).

11. Continuidad política y cooperación

Linz (1987) sugiere que dentro de los procesos de transición deben cuidarse ciertas formas de continuidad política. Con ello se refiere a una determinada continuidad institucional en la medida en que lo permita el proceso de cambio de reglas y actores, base de la transición. Probablemente la máxima detrás de esta propuesta sea la recomendación de dejar intocadas aquellas instancias que no representen una potencial amenaza a la gobernabilidad del nuevo régimen. Pero también Linz considera este principio como un estímulo a la indispensable cooperación entre grupos diversos, que alguna relación ya habrían tenido en el pasado, a través de variados órganos independientemente del grado de apertura o no de la autocracia.

En sentido lato, es difícil apreciar este factor en la democratización adelantada por los actores en el contexto que nos ocupa, que guiados por un razonamiento revolucionario se

condujeron más bien bajo un pensamiento fundacional y de ruptura radical con el pasado. Para no perderse la estimación de un mínimo ejemplo de continuidad institucional, Betancourt recordaba que *la Revolución* no tocó el sistema de administración de justicia²⁶. Pero bajo un voluntarismo que aspiraba transformarlo todo existió un resabio contingente que dio continuidad a una ilación entre el pasado y las aspiraciones democratizadoras: se trata de la presencia militar en el espacio propio del mundo civil.

12. Transición y Fuerza Armada

La cuestión militar merece un cuidado especial a la hora de explorar *la Revolución*, porque fue el signo que marcó el éxito inicial del movimiento y lo que dio al traste con la fase constitucional del ensayo, es decir, con la principal promesa revolucionaria.

En el discurso civil y militar se planteó el compromiso de fundar una democracia donde se desmilitarizara el ámbito político, pero desde los procedimientos de la primera hora, *la Revolución* abrió una nueva etapa de penetración militar en la esfera pública, lo que condujo a la conservación de unos fueros y privilegios que de ningún modo podrían preservar los militares en una democracia.

A partir de la experiencia de la transición española después de la muerte de Francisco Franco, Narcís Serra (2008) nos recuerda que en lo concerniente a la cuestión militar el desmontaje de una autocracia contempla un período de transición y otro de consolidación, ciclos considerados para el proceso de transición democrática en general. En la fase de transición (1) los civiles conseguirían anular las intervenciones militares en decisiones políticas, poniendo a los militares fuera del gobierno o limitando su influencia sobre él. En el período de consolidación (2) el régimen civil electo tendría que limitar la autonomía militar ejerciendo el control de los contingentes armados. La consolidación democrática sólo se produce cuando es el gobierno civil quien elabora y pone en marcha las políticas de defensa y logra dirigir las fuerzas armadas. No es posible hablar de una democracia consolidada hasta que no se reconoce la supremacía civil sobre los sectores legalmente armados. No hay

²⁶ “Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

democracia cuando quienes mandan son los militares y cuando los civiles carecen de una estrategia políticamente liderada con relación a los militares²⁷.

En el período de transición (1) –al que teóricamente pertenecería *la Revolución*– los gobiernos civiles suelen permitir que los militares preserven algunos privilegios y una amplia autonomía decisoria sobre asuntos internos de los cuarteles, ganándolos a su causa, sobre todo, si el predominio que ha sido depuesto descansaba en el poder militar. En esta fase, la preocupación del gobierno civil es la contención de posibles golpes de Estado que acaben con los escasos progresos democráticos, pero se corre el riesgo de que la limitación de las insurrecciones militares se sobreponga como objetivo a la necesaria salida de los hombres de armas del poder (SERRA, 2008).

El ámbito de la transición a la democracia más difícil durante *la Revolución* fue el militar. Hubo muy pocos avances en esta materia. Domingo Irwin e Ingrid Miccet (2008) postularon que, en lugar del deseo por instaurar un gobierno civil, el móvil militar fundamental para alzarse contra Medina fue más bien el deseo de conservar los fueros políticos y militares que consideraban en peligro en esa marcha lenta hacia la civilización del poder que tímidamente había asomado Medina. En lo concerniente a la acción de los armados, *la Revolución*, en lugar de apuntalar a los civiles en el poder político, sirvió para reforzar a una nueva generación militar en una posición que consideraban en riesgo durante el régimen depuesto.

Aun cuando la contingencia prima sobre los deseos, o sobre la teoría, y lejos de la tipología de Serra en lo que respecta a la transición militar, *la Revolución* no separó a los uniformados del poder político, sino que les permitió compartirlo con los civiles a través de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Esto fue lo efectivo. Lo sentimental correspondía a esa declaratoria perenne de algunos uniformados (Carlos Delgado Chalbaud, Mario Vargas y Marcos Pérez Jiménez) sobre su desprendimiento del poder político, sobre su ejercicio temporal, y a la confesión de que su verdadero interés estaba puesto al interior de los cuarteles. Lo efectivo se impuso cuando en lugar de abandonar la política los militares se hicieron presentes en ella bajo una figura pretoriana gobernante y arbitral²⁸.

²⁷ Además de SERRA (2008) conviene apreciar el trabajo de Luis Alberto BUTTÓ, “Gobiernos militares y democracia: el maridaje imposible”, en IRWIN, CASTILLO y LANGUE, 2007.

²⁸ Las categorías son usadas por IRWIN y MICCET en su trabajo ya citado.

Las mismas manifestaciones militares daban cuenta de la visión angosta sobre el giro completo de una transición plena hacia la democracia. Desde su mejor argumento en promoción retórica del poder civil (“AD está encargada del Gobierno”), pusieron de relieve que si acaso existiese una separación militar sería sobre materias concernientes a los civiles, mientras que ellos, y sólo ellos, se encargarían de los asuntos castrenses, lo cual era comprensible en la primera fase del cambio, pero limitaba la posibilidad de una consolidación democrática futura en los términos expuestos por Serra. Este argumento también ilustra la consigna según la cual el espectro de actuación política de los civiles tenía un límite simbólicamente representado por la verja de los cuarteles. Por eso el mínimo equilibrio del progreso democrático alcanzado (entendido contextualmente como ausencia de insurrección armada) descansaba en que frente a los ojos militares los civiles “lo hicieran bien” y que “no se inmiscuyesen en asuntos de los cuarteles”.

Gran parte del argumento militar para acabar con la experiencia democrática derivada de *la Revolución* fue su reprobación de los civiles en dos tareas que desde su pretorianismo árbitro creían obligación de AD: pensaron que los civiles no lo hicieron bien (“AD traicionó la Revolución”), y que el Partido intentó politizar la Fuerza Armada y crear grupos paramilitares. El procedimiento que siguió a esos argumentos fue un nuevo golpe: considerando a AD reprobada en su tarea de gobernar, los militares le harían el favor al país de enderezar el camino, corrigiendo los errores y marchando hacia la verdadera democracia. Fue parte del estribillo verde oliva repetido desde 1948.

Conclusiones

Siguiendo las categorías de la democratización propuestas por Linz y Stepan (2001), puede decirse que *la Revolución* se corresponde con la instalación de una democracia electoral, cónsona con su objetivo legitimador básico, al abrir el espacio público a los ciudadanos y permitirles que con el voto eligiesen su gobierno. A pesar de ello, se trató de una democratización electoral parcial, pues sólo contempló la elección popular para las instituciones más representativas a nivel nacional, pero no consagró la autonomía regional ni tampoco la elección de sus cargos ejecutivos, contrariando cierta retórica de distribución del poder y municipalización de algunos actores de *la Revolución* antes de 1945.

Igualmente, la experiencia octubrista puede apreciarse como una nueva fase en el incipiente ensayo demoliberal posgomecista, pues garantizó derechos de personas y derechos civiles históricamente demandados, que alcanzaron estatus de principios del régimen de transición y luego fueron institucionalizados en la Constitución elaborada durante el período. Elevando el nivel simbólico y de materialización, *los hombres de la Revolución* buscaron distanciarse del régimen político precedente, arguyendo que las suyas superaban las reformas liberalizadoras del pasado, cuyo signo –decían– había sido la insinceridad.

Ni durante *la Revolución*, ni en el brevísimo lapso constitucional, podría hablarse de la existencia de una democracia consolidada, al menos por dos razones esenciales:

a) Porque abundaron grupos que no se engranaron con la aspiración democrática (en *la Revolución*) ni con el orden democrático (durante el Gobierno constitucional), usando en ambos casos las garantías otorgadas para embestir contra él, en la idea de que ir contra el orden significaba golpear a AD. En este contexto al Partido se le señala una importante cuota de responsabilidad, al menos en la percepción de los agentes externos, quienes le acusaban de haber ejercido un gobierno sectario. Muchos de estos grupos trascendieron a la conspiración y al enfrentamiento armado con el Gobierno revolucionario.

b) Porque no hubo propósito real alguno de desmilitarizar el poder político, y menos de ejercer control civil sobre las esferas comúnmente reservadas a los militares, alcanzando sólo un precario equilibrio con el combate a diversos intentos insurreccionales por parte de los militares temporalmente leales a *la Revolución*, hasta que los propios leales se pasaron a la insurrección. La ausencia de una transición militar en los términos expuestos por Narcís Serra (2008) limita la posibilidad de asumir que de *la Revolución* surgiese una democracia consolidada. En términos globales aquello no fue posible por la ausencia de una oposición sujeta enteramente a las normas del juego democrático, y en algunos casos, de un partido en el Gobierno dispuesto a respetarlas.

La idea de la democracia consolidada es un fantasma que ronda alrededor de *la Revolución*. Aunque se trató de un proceso signado por cierta retórica realista, a medida que avanzó el tiempo, y tal vez como un producto de la creencia o de la necesidad de persuadir al país a una mayor velocidad, el discurso público lució más esperanzador, más ligado a una concreción de los objetivos, con aires definitivos, de obra culminada. El discurso que sobredimensionó lo logrado impactó en la percepción momentánea que se hizo el país del

proceso. La consecuencia de ese discurso en la *longue durée* es la valoración de *la Revolución* como un fracaso.

El impacto retórico de lo definitivamente alcanzado en el país fracturado de entonces fue para AD y sus adeptos un referente de fuerza (“nadie podrá con nosotros”) y también de relajación (“podemos permanecer tranquilos”), lo que condujo a la pasividad y al descreimiento de las interminables amenazas que suelen cernirse sobre los procesos de democratización y las democracias más consolidadas, desactivando cualquier tipo de respuesta cuando las amenazas se materializaron. Lo que para AD significó esperanza, fuerza y tranquilidad se convirtió para sus contrarios en una desesperanza movilizadora (“en estas condiciones jamás llegaremos al poder”), desde la que algunos optaron por las armas para deponer al Gobierno, y otros a la legitimación y al encuadre con el nuevo régimen de facto en la creencia de que con él habría condiciones más justas para una posterior competencia democrática por el poder. Ambas percepciones fueron consecuencia inmediata del abierto discurso de la consolidación democrática que AD convirtió en eco durante el segundo semestre de 1947 y en los meses en los que permaneció en el poder durante 1948.

Fuera de la interpretación del ensayo extraviado es dable reconocer en la experiencia octubrista una dualidad perceptiva de la transición: por un lado, va la que ellos –AD– quisieron desplegar, y por otro, la transición que terminaron siendo: el ciclo dentro de un proceso mayor que desde la perspectiva por donde uno se asome tiene sus particularidades cronológicas, pero que de cualquier modo empieza antes de *la Revolución* y termina muchos años después de 1958²⁹.

Referencias:

ALARCÓN DEZA, B. (2018). “Transición y consolidación democrática. La gobernabilidad de una transición política”, en: ALARCÓN B. y RAMÍREZ, S. (coordinadores). *La consolidación de una transición democrática. El desafío venezolano III* (pp. 33-58). Caracas: AB Ediciones.

²⁹ Sobre una visión de la larga transición a la democracia en Venezuela y del papel *la Revolución* como parte de ella véase LYNN KARL, 1988.

BETANCOURT, R. (2006a). *Antología Política, Volumen Cuarto, 1945-1948*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

BETANCOURT, R. (2006b). *Selección de Escritos Políticos 1929-1981*. (Naudy SUÁREZ FIGUEROA, comp.). Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1999a). *Antología Política, Volumen Tercero, 1941-1945*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1999b). *Venezuela, política y petróleo. 2 ed.* Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana y Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1995). *Antología Política, Volumen Segundo, 1936-1941*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1979). *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática. 2 ed.* Caracas: Seix Barral.

BETANCOURT, R. (1948). *Trayectoria democrática de una revolución*. Caracas: Imprenta Nacional.

BLANCO MUÑOZ, A. (1983). *La dictadura: habla el general Marcos Pérez Jiménez*. Caracas: José Martí.

BRUNI CELLI, M. T. (2014). *El 18 de octubre de 1945*. Caracas: La Hoja del Norte.

BUTTÓ, L. (2007). "Gobiernos militares y democracia: el maridaje imposible", en: IRWIN, D., CASTILLO, H., y LANGUE, F. *Pretorianismo venezolano del siglo XXI. Ensayos sobre relaciones civiles y militares venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

CABALLERO, M. (2010). *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas: Alfa.

CABALLERO, M. (2007). *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. 5 ed. Caracas: Alfa.

CAPRILES, Á. (2011). *Las fantasías de Juan Bimba*. Madrid: Taurus.

CÁRDENAS, R. J. (1988). *Copei en la Constituyente: la tentación totalitaria de Acción Democrática*. Madrid: Hijos de E. Minuesa.

CÁRDENAS, R. J. (1987). *Copei en el Trienio Populista 1945-1948*, Madrid: Hijos de E. Minuesa.

CARRERA DAMAS, G. (2013). *Rómulo histórico*. Caracas: Editorial Alfa.

CASTRO LEIVA, L. (1996). *Ese octubre nuestro de todos los días*. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

CASTRO LEIVA, L. (1988). *El dilema octubrista 1945-1987*. Caracas: Lagoven.

CONSALVI, S. A. (2010a). *La Revolución de octubre de 1945: la primera república liberal democrática*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

CONSALVI, S. A. (2010b). *Auge y caída de Rómulo Gallegos*. Caracas: Los Libros de El Nacional.

DÁVILA, L. R. (1992). *Imaginario político venezolano. Ensayo sobre el trienio octubrista, 1945-1948*. Caracas: Alfadil.

DÁVILA, L. R. (1983). *Venezuela: el aprendizaje democrático. Estudio socio-político del período 1945-1948*. Mérida: Universidad de Los Andes, Departamento de Publicaciones, mimeo.

HUNTINGTON, S. (1995). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

HUNTINGTON, S. (1991-92). "How countries democratize". *Political Science Quarterly*. Vol. 106.

IRWIN, D. y MICCET, I. (2008). *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad Católica Andrés Bello.

KRISPIN, K. (1994). *Golpe de Estado: Venezuela 1945-1948*. Caracas: Panapo.

La Revolución venezolana ante la opinión de América (1946). Caracas: Imprenta Nacional.

LINZ, J. y STEPAN, A. (2001). "Toward consolidated democracies", en *The Global Divergence of Democracies*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

LINZ, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. (Rocío de Terán, trad.). Madrid: Alianza.

LYNN KARL, T. (1988). “El petróleo y los pactos políticos: la transición a la democracia en Venezuela”, en O’ DONNELL, G. SCHMITTER P. C. y WHITEHEAD, L. (compiladores), *Transiciones desde un gobierno autoritario. 2. América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

LÓPEZ MAYA, M. (1996). *EE.UU. en Venezuela: 1945-1948 (Revelaciones de los archivos estadounidenses)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

MEDINA ANGARITA, I. (1963). *Cuatro años de democracia*. Caracas: Pensamiento Vivo.

MONDOLFI GUDAT, E. (2013). *El día del atentado. El frustrado magnicidio contra Rómulo Betancourt*. Caracas: Editorial Alfa.

MONDOLFI GUDAT, E. (2009). *General de armas tomar. La actividad conspirativa de Eleazar López Contreras durante el Trienio (1945-1948)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. (Libro Breve, 242).

Pensamiento político del Presidente de Venezuela [Marcos Pérez Jiménez]. (1954). Caracas: Imprenta Nacional.

QUINTERO, I. (2018). “El siglo XX: conquista, construcción y defensa de la democracia”, en Pino Iturrieta, E. (coordinador). *Historia Mínima de Venezuela* (pp. 141-231). Ciudad de México: El Colegio de México, Turner.

RAMÍREZ, S. (2018). “El bolivarianismo de AD en la Revolución de octubre de 1945”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 23 (45), 45-76.

RAMÍREZ, S. (2014). *Decir una Revolución: Rómulo Betancourt y la peripecia octubrista*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

“Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

SERRA, N. (2008). *La transición militar*. Madrid: Debate.

SORIANO, G. (2006). “Tiempos y Destiempos de Revolución. Una propuesta de análisis sobre coincidencias y disidencias en tiempos y espacios”, en: CALDERÓN M. T., THIBAUD, C. (eds). *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Taurus.

SORIANO, G. (1997). “Sociedad civil e incivil en Venezuela”, en: SORIANO, G., NJAIM, H. *Vigencia hoy de Estado y sociedad*. Caracas: Fundación Manuel García Pelayo, Agencia Española de Cooperación Internacional.

SOSA ABASCAL, A. (1995). *Rómulo Betancourt y el Partido del Pueblo (1937-1941)*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

STAMBOULI, A. (1980). *Crisis política. Venezuela: 1945-58*. Caracas: Ateneo de Caracas.

STRAKA, Tomás. (2015). *La república fragmentada*. Caracas: Alfa.

SUÁREZ FIGUEROA, Naudy. (1977). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Tomo II. Caracas: Colegio Universitario Francisco de Miranda.

URBANEJA, D. B. (2013). *La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*. Caracas: Alfa.

URBANEJA, D. B. (2012). *La política venezolana desde 1899 hasta 1958*. Caracas: Centro Gumilla y Publicaciones UCAB.

USLAR PIETRI, A. (1992). *Golpe y Estado en Venezuela*. Barcelona (España): Norma.

VALLENILLA LANZ, L. (1919-1999). *Cesarismo Democrático*. Caracas: Los Libros de El Nacional.

APACIGUAMIENTO EN VENEZUELA (1994-1999). UNA APROXIMACIÓN A LA LUZ DE LAS AMENAZAS A LA DEMOCRACIA LIBERAL

Appeasement in Venezuela (1994-1999). An approach in the light of the threats over the liberal democracy

Francisco Alfaro Pareja
falfaropareja@usb.ve.com

Resumen

El apaciguamiento es una técnica para la regulación de conflictos que fue utilizada por el Estado venezolano durante el período de la democracia liberal. Entre 1958 y 1994 se registran acciones de fuerza que alternan con una política de pacificación teniendo un éxito amplio en la derrota y sometimiento de amenazas. Sólo se puede hablar del apaciguamiento mediante canales institucionales en el período 1994-1999, con éxito parcial y, en otros casos, con resultados fallidos. En este artículo se hace una aproximación a los principales hitos que llevan al uso del apaciguamiento, denotando que uno de los elementos más complejos para el éxito de esta técnica es lograr identificar adversarios con objetivos ilimitados que se camuflan inicialmente bajo las reglas de la democracia liberal pero que, finalmente, terminan socavándola desde sus propios cimientos.

Palabras clave: apaciguamiento; democracia liberal; tolerancia; pacificación; Venezuela.

Summary

Appeasement is a technique for conflicts management that was used by the Venezuelan State during the period of liberal democracy. Between 1958 and 1994 there are actions of force that alternated with a policy of pacification having a high level of success in the defeating or submission of threats. It is only possible to speak about the appeasement use through institutional channels in the period 1994-1999, with partial success and, in other cases, with unsuccessful results. In this article, an approach is made to the main milestones that carry to the use of appeasement, denoting that one of the most complex elements for the success of this technique is to identify adversaries with unlimited objectives that are initially camouflaged under the rules of liberal democracy but that eventually end up undermining it from its very foundations.

Keywords: appeasement; liberal democracy; tolerance; pacification; Venezuela.

I. Introducción

Con la caída de la dictadura en Venezuela en enero de 1958, se inicia la instauración de una democracia liberal a partir de una serie de pactos entre los principales partidos políticos, en lo que Juan Carlos Rey ha denominado un sistema populista de conciliación de élites. Desde los primeros años diversas amenazas se emprendieron contra el sistema, mostrándose con mayor fuerza en la década de los años 60s y parte los 70s, y, a posteriori, a principios de la década de los años 90s. Los líderes y partidos a la cabeza del Estado, reaccionaron a la paradoja de la tolerancia de tres maneras ante los actores que buscaban subvertir el sistema: a través de la fuerza para derrotarlos; a través de la pacificación, para reinsertarlos; y, a través del apaciguamiento, para disuadirlos. En ese sentido, el apaciguamiento fue una de las técnicas utilizadas para la reinserción al marco constitucional y los valores liberales, de los grupos que pretendieron socavar el sistema. El uso de la fuerza y la reinserción vía pacificación se utilizó alternativamente entre 1958 y 1994, en diversos eventos, justo en el momento de mayor fortaleza de la democracia liberal. Si bien, algunas técnicas utilizadas hasta ese momento podrían ser semejantes al apaciguamiento, su utilización específica por el Estado venezolano se producirá en ocasiones puntuales, en 1994 y en 1999, siendo una de las razones aparentes de su aparición el debilitamiento del propio sistema democrático liberal, debido a la crisis que venía enfrentando desde, al menos, la década de los años 80s.

El politólogo venezolano Miguel Ángel Martínez Meucci, fue pionero en analizar el socavamiento de la democracia y la instauración de un modelo revolucionario en Venezuela utilizando el concepto de apaciguamiento a nivel del manejo de los conflictos entre las coaliciones venezolanas que se forman con la llegada de Hugo Chávez Frías al poder, específicamente en el primer mecanismo alternativo de diálogo y negociación (MADN) desarrollado entre 2002-2004¹. Inspirado en esa propuesta, este trabajo hace un primer acercamiento a la utilización del apaciguamiento en el período previo (una vez que ha cesado el uso de la fuerza y la política de pacificación) con la finalidad de comprender los alcances

¹ En 2012 publicó con editorial Alfa el libro *Apaciguamiento. El Referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*, un libro de referencia obligada para entender la evolución del régimen híbrido en Venezuela y su actuación en el desmontaje de la democracia liberal.

de esta técnica y entender los factores que son fundamentales para su éxito (amplio o parcial) o su fracaso, en conflictos políticos intraestatales.

I. El concepto de apaciguamiento en conflictos políticos

Apaciguamiento es la traducción de la palabra anglosajona *appeasement*. Distintos autores desarrollan diversas acepciones del apaciguamiento como técnica para el manejo de conflictos, caracterizados por la existencia de una amenaza potencial o inminente. En el caso de este artículo, centraremos nuestra atención en los conflictos políticos intraestatales. Diversos autores (Kennedy y Talbot, 2002; Triesman, 2004; Ripsman y Levy, 2008) señalan que la literatura especializada en el estudio y gestión de conflictos políticos maneja distintas definiciones. Usualmente, el apaciguamiento ha sido concebido como una técnica en donde una parte cede importantes intereses, buscando disuadir a la otra para que limite sus aspiraciones y no poner en riesgo aquellos que son vitales. Sin embargo, esta técnica, utilizada en situación de debilidad o frente adversarios con objetivos ilimitados, puede terminar, no sólo con la cesión de intereses vitales sino, incluso, con la amenaza a la propia existencia.

Con la violación de los Acuerdos de Múnich², el apaciguamiento derivó en un término usualmente peyorativo hasta nuestros días, para referirse a un tipo de mecanismo que es inefectivo ante determinadas amenazas o adversarios. No obstante, visto en profundidad, hay diversas tesis sobre si el uso de esta técnica en ese momento fue adecuado, sobre cuáles eran las expectativas que existían al momento de aplicarlo y los resultados del mismo, los cuales permiten ver en perspectiva su alcance y efectividad. Veamos brevemente.

La versión más extendida y ortodoxa sobre el apaciguamiento hacia la Alemania Nazi, señala Kennedy y Talbot (2002, p. 117), es la teoría «*the guilty men*» que plantea que fue una técnica poco realista, mal concebida, tonta, moralmente equivocada o, incluso, cobarde por parte del entonces primer ministro británico Arthur Nevillie Chamberlain. Sin embargo, otros autores señalan que la política de apaciguamiento era de larga tradición en ese país y había sido exitosa en ocasiones anteriores, que se remontan incluso al siglo XIX

² Suscritos en el año 1938 entre Gran Bretaña, Italia, Francia y Alemania con el objeto de buscar solucionar la Crisis de los Sudetes y frenar la amenaza del nazismo sobre Europa.

cuando fue utilizada por el entonces primer ministro William Gladstone. Ciertamente, no había existido hasta ese momento una amenaza como la del nazismo para prever las consecuencias que vendrían. En ese sentido Gilbert (citado por Aster, 2008, p. 452) señala que, en su momento, el apaciguamiento “*was a noble idea, rooted in Christianity, courage and common sense*”, destinada a rectificar los reclamos alemanes contra los Tratados de Paz de Versalles. Por otra parte, Aster (2008, p. 450), rescata argumentos de Sir John Simon, secretario de Hacienda, y Lord Halifax, secretario de Asuntos Exteriores del gobierno de Chamberlain, quienes justifican que los Acuerdos fueron cursos de acción adecuados de acuerdo a las circunstancias del momento, que dieron tiempo a Gran Bretaña para rearmarse parcialmente. Kennedy (citado por Aster, 2008, p. 456) señala, contrariamente, que Chamberlain “*did not address the defence issue adequately*”. Otros críticos como Finney (citado por Aster, 2008, p. 460) enfatizan que la versión de apaciguamiento de Chamberlain en los años 30s había abandonado la política tradicional de contención de amenazas para el mantenimiento del balance de poder, es decir, se basaba en “*too much conciliation and not enough deterrence*”.

Otros autores como Record (2005, p. 8 - 10) señalan que el conflicto violento en Europa era inevitable, ya que las aspiraciones que planteaba Adolfo Hitler eran “*inapaciguables*”. De modo que, continúa el autor, la expectativa de los Acuerdos y el apaciguamiento “*was never about peace at any price; (...) was about war avoidance consistent with preservation of vital national interests*”. Otros como Colvin, Parkinson y Middlemas (citados por Aster, 2008, p. 452 - 453) señalan que en ese momento el apaciguamiento “*was the only viable policy option*”. De hecho, Kennedy (2002, pp. 123-124) señala que a Gran Bretaña le tocó lidiar con un cambio en el sistema internacional sin precedentes, derivado del período de posguerra, donde el balance de poder se había alterado, siendo el único país con posibilidad de lidiar con una Alemania fortalecida. Basado en esa experiencia, Winston Churchill (citado por Martínez Meucci, 2012, pp. 19-21), quien sustituye a Chamberlain en el cargo, señala que el apaciguamiento es una acción que tiende a prolongar (y en ocasiones agravar) el conflicto para una de las partes, mediante la sesión de los propios valores, poniendo en riesgo la propia supervivencia si se hace desde la debilidad o frente a oponentes de objetivos ilimitados. Sin embargo, y a pesar de ser conocido

como uno de los principales anti apaciguadores, señala que este no es ni bueno ni malo, porque si se hace desde la fortaleza puede ser noble y magnánimo “*perhaps the only path to world peace*”.

En la otra acera, Vulliamy (1998, p. 91) señala que el uso del apaciguamiento desafía cualquier filosofía que intente vincular política y ética al no lograr evitar, por ejemplo, catástrofes como el genocidio en Bosnia a finales del siglo XX. En ese sentido, Henry Kissinger, ex secretario de Estado de EEUU (citado por Martínez Meucci, 2012, p. 20), es el primero que se distancia del apaciguamiento como una estrategia deliberada señalando que, más bien, es resultado de una inhabilidad para lidiar con oponentes de objetivos ilimitados, dando ciertas ventajas o aceptando hechos consumados con la esperanza de prevenir conflictos futuros. Sin duda, la identificación de los adversarios con objetivos ilimitados es uno de los más grandes retos para aquellos que están a favor de la convivencia plural y pacífica.

Aunque el apaciguamiento ha sido una técnica utilizada mayoritariamente en conflictos inter estatales, también puede ser aplicada a conflictos intra estatales. Kennedy (1983, p. 16) abre esta posibilidad y la define como “*a policy of settling international (or, for that matter, domestic) quarrels by admitting and satisfying grievances through rational negotiation and compromise*” con la finalidad de evitar un conflicto armado que podría ser costoso, sangriento y muy peligroso. Por su parte, Triesman (2004, p. 345) señala que el apaciguamiento y los equilibrios de disuasión son una opción racional cuando un estado enfrenta múltiples desafíos y tiene recursos limitados. En ese sentido, “*appeasing in one arena may then be vital to conserve sufficient resources to deter in others*”. Ripsman y Levy (2008, pp. 153-154) enfatizan que la efectividad o moralidad del apaciguamiento no debería ir de la mano del concepto, y lo definen como “*as a strategy of sustained, asymmetrical concessions in response to a threat, with the aim of avoiding war, at least in the short term*”. Al resaltar que las concesiones son sostenidas y asimétricas, los autores distinguen el apaciguamiento de otras estrategias de negociación que involucran otras formas de concesión. Al mismo tiempo, Ripsman y Levy (2008, pp. 154 - 158), caracterizan al menos tres tipos de apaciguamiento. El primero, «*resolving grievances*», en donde se otorgan concesiones asimétricas para resolver reclamos del adversario, con la esperanza de evitar una

guerra (o una acción violenta) previsible en el futuro. El segundo, «*denying-allies*», en donde una de las partes, ante una multiplicidad de amenazas y recursos limitados, decide hacer concesiones a una amenaza secundaria, con la finalidad de optimizar recursos frente a la amenaza principal. Finalmente, «*buying time*», en donde las concesiones no se otorgan para resolver reclamos o evitar la violencia, sino para ganar tiempo en el reajuste las fuerzas y asegurar alianzas frente a una amenaza inevitable.

En este artículo se considera «apaciguamiento» como una técnica para la regulación de un conflicto político, caracterizado por importantes asimetrías entre los adversarios, en donde uno de ellos otorga importantes concesiones con la finalidad de disuadir una potencial amenaza a sus intereses vitales. Para entender la importancia de la asimetría, Martínez Meucci y Alfaro Pareja (2020, p. 12) la definen como una relación existente entre actores en conflicto, por la cual uno de ellos es capaz de explotar una diferencia fundamental (que por lo general involucra una interacción de variables) hasta convertirla en una ventaja decisiva que le permite imponerse a sus adversarios al preferir recurrentemente su mejor alternativa al acuerdo negociado. Sin asimetrías (potenciales o presentes) en la situación de fuerza, es muy probable que un actor, en vez de apaciguar, utilice otra técnica donde pueda asegurar una mejor alternativa que su adversario.

En este sentido, hay tres elementos fundamentales a tomar en consideración a la hora de impulsar una estrategia apaciguadora relacionados con la asimetría en cuanto al reconocimiento de: 1) el estado de fuerza (fortaleza o debilidad) con respecto al adversario (y en esto también es fundamental la percepción del conflicto y la magnitud de la amenaza); 2) su naturaleza (actor con objetivos limitados o ilimitados) y 3) el tipo de concesiones otorgadas (equivalentes o no, sostenidas o no), que es lo que diferencia al apaciguamiento de otro tipo de técnicas de resolución de conflictos políticos. A partir de una mayor claridad sobre estas variables fundamentales, es posible tener una mejor evaluación para considerar si la estrategia apaciguadora es la más adecuada y, si es así, cuál de sus tipologías es la que más conviene en determinado caso. De lo contrario, se puede dar una dinámica similar a la que plantea Kissinger donde, el apaciguador sólo se dará cuenta de la ineffectividad de su accionar cuando ya su adversario demuestre una actitud inapaciguable.

II. El uso de la fuerza y la pacificación en el auge de la democracia liberal en Venezuela (1958 – 1994)

Con la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958, se inicia un complejo proceso de instauración y consolidación de una democracia liberal en Venezuela. Hablar de una democracia liberal implica considerar elementos y dinámicas, pesos y contrapesos que integran la voluntad de la mayoría, con el respeto e inclusión de las minorías, la separación e independencia de los poderes, el pluralismo, la alternancia en los cargos de elección pública y el respeto a las reglas de juego. Siguiendo a Juan Carlos Rey (2015, p. 9), la democracia representativa contemporánea constituye un intento de conciliación y síntesis de dos corrientes políticas no solo distintas sino, en ocasiones, antagónicas: el liberalismo y la democracia. La democracia responde a la pregunta ¿quién debe ejercer el poder político? En cambio, el liberalismo responde a una pregunta distinta: con independencia de quién ejerza el poder ¿cómo se gobierna y cuáles deben ser sus límites?

Uno de los valores fundamentales de la democracia liberal es la tolerancia, entendida como la voluntad de permitir la expresión de ideas o intereses opuestos, inclusive aquellos que rechazamos. En ese sentido, un régimen tolerante es aquel que no restringe ni suprime ideas que, incluso, reta sus principios básicos. La pregunta que surge, y que es uno de los viejos problemas fundamentales e irresolutos de los regímenes democráticos, es hasta donde debe llegar la tolerancia: ¿debe ser una tolerancia absoluta o tener ciertos límites? Este dilema, que se presenta a las autoridades institucionales, es lo que se conoce como la “paradoja de la tolerancia”. Uno de los elementos fundamentales de la teoría política liberal es el apego a procedimientos justos. Desde el punto de vista del manejo de los conflictos, se parte de la distinción entre los asuntos sustantivos de los conflictos y los medios y reglas a través de los cuales se resuelven. En este sentido, Sullivan, Piereson y Marcus son enfáticos en señalar que las sociedades liberales, a pesar de la presencia de conflictos intensos que podrían dividirlas, pueden mantener su estabilidad si existe adherencia general a las reglas democráticas y los procedimientos constitucionales. Esto implica, como enfatizan, un “(...) compromiso con las reglas de juego y voluntad de aplicarlas por igual (...)” (Sullivan, Piereson y Marcus, 1993, pp. 2-3). Por su parte, Levitsky y Ziblatt (2018, p. 122) señalan

que existen dos reglas no escritas de oro que son fundamentales para la democracia representativa: la tolerancia y la contención.

En ese sentido, la regulación de conflictos entre actores políticos formales se realiza mediante su interacción en el marco legal, la dinámica institucional, las elecciones y mediante negociaciones. Si bien en ocasiones, puede producirse un escalamiento de la violencia, el sistema cuenta con los mecanismos para su regulación con unos niveles máximos de tolerancia y mínimos de contención. No obstante, cuando se presentan casos en los que un actor que se sale del (o no se integra al) marco legal establecido y, por el contrario, obra activamente para subvertir dicho régimen por medios violentos, se convierte en una amenaza para la existencia vital del mismo. Aquí la paradoja de la tolerancia puede cesar, sin embargo, incluso el uso de métodos violentos, debe estar sometido a ciertas regulaciones. Existen diversas formas de regular conflictos derivados de este tipo de amenazas en sistemas democráticos, uno de los cuales puede ser el apaciguamiento. Hagamos un breve repaso al caso venezolano.

El modelo que se instala en 1958, logra conjugar el “quién” y el “cómo” se ejerce dicho poder, bajo un modelo de democracia representativa (buscando superar errores cometidos en el llamado Trienio, entre 1945 y 1948) donde dicho equilibrio se inclinó hacia el primero, derivando hacia un retroceso autoritario entre 1948 y 1958. Dicho modelo, que Rey (2015, p. 16) ha denominado sistema populista de conciliación de élites, se caracterizó por una maximización del consenso entre élites políticas y una minimización del conflicto, todo ello facilitado por la renta petrolera. Este modelo comienza a prefigurarse a partir del Pacto de Avenimiento Obrero Patronal, suscrito el 24 de abril de 1958, primera experiencia concreta de concertación social en este nuevo período, que configuró las piezas básicas del modelo de relaciones laborales del emergente sistema político. Según Carballo Mena (2018, p. 3) esta fue la primera tregua social de este período, en la que participó el entonces gobierno de la Junta de Gobierno, las instancias patronales y sindicales, así como los principales partidos Acción Democrática (AD), el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Comunista de Venezuela (PCV), y fungió de pieza clave del modelo democrático de relaciones laborales, e instrumento para delimitar, prevenir y encauzar la conflictividad. Este acuerdo será seguido

por el Pacto de Puntofijo, suscrito el 31 de octubre de 1958, y que representaba la primera tregua política donde se establecieron unas formas de hacer política, además de una serie de mecanismos para maximizar el consenso y minimizar el conflicto. En esta ocasión, los partidos AD, COPEI y URD se comprometieron a respetar los resultados electorales, a formar un gobierno de coalición en torno al nuevo presidente, y llevar adelante un Programa Mínimo Común que luego se anexaría al pacto, dejando por fuera al PCV que, a pesar de esto, se mantendría en la oposición democrática por algunos años.

El argumento ofrecido por el líder de AD y presidente de Venezuela entre 1959 y 1964, Rómulo Betancourt para excluir al PCV fue, por un lado, el hecho que dicho partido recibiera directrices de la Unión Soviética y, por otro (y quizá de mayor peso), que su objeto no era la instauración de un régimen democrático, sino de la dictadura del proletariado, por lo que sus potenciales compromisos con la democracia serían tácticas orientadas a su ulterior destrucción (Urbaneja, 2017, p. 11). A esto habría que sumar el abierto anticomunismo de Betancourt en esta etapa de su vida, en donde buscaba ganarse el apoyo de Estados Unidos de América, la Iglesia, los empresarios y las Fuerzas Armadas para asegurar estabilidad al recién instalado gobierno. Por su parte, Teodoro Petkoff (citado por Blanco Muñoz, 1980, p. 198), ex dirigente del PCV, explica que los comunistas estaban dispuestos a asumir esa condición de inferioridad, y estar excluidos de este Pacto, en nombre de la estabilización de la democracia que, al final, era la aspiración de la dirigencia histórica del partido para ese momento concreto.

Pero el gobierno de Betancourt, enfrentará desde el inicio amenazas reales a la incipiente democracia, tales como intentonas golpistas, acciones violentas de calle y un atentado contra su persona. En un principio por parte de sectores militares ligados a sectores provenientes la depuesta dictadura y, posteriormente, a partir de 1962, de sectores civiles y militares ligados a proyectos revolucionarios que se extenderá por más de una década y varias gestiones gubernamentales³. En el caso del PCV, el progresivo proceso de sustitución

³ De ello dan cuenta los alzamientos de: Jesús María Castro León (23 de julio de 1958 y 20 de abril de 1960); José Ely Mendoza y Juan de Dios Moncada Vidal (7 de septiembre de 1958); El Barcelonazo (25 de junio de 1961); El Carupanazo (4 de mayo de 1962); El Portañazo (2 de junio de 1961); la lucha armada que escenificaron militantes de izquierda -con apoyo de la triunfante Revolución Cubana- durante los años sesenta y setenta del siglo XX; y el frustrado magnicidio contra Rómulo Betancourt fraguado entre factores del Perezjimenismo y el gobierno de República Dominicana, presidio por Rafael Leónidas Trujillo (24 de junio de 1960). Carballo Mena (2018, p. 3).

del Programa de Emergencia que venía del período de la Junta de Gobierno y la fuerte represión contra la protesta de desempleados del 4 de agosto de 1959 en Caracas, prefiguraban un tensionamiento con respecto a los partidos del Pacto. Si bien se esperaba una oposición dura en el parlamento, y que allí el conflicto fuera intenso, en palabras del propio Petkoff (citado por Blanco Muñoz, 1980, 192), quizá el gobierno no esperaba que, años más tarde, sectores radicales de este partido - a los cuales se uniría una disidencia del sector juvenil de AD conocida como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y algunas deserciones de URD como Luis Miquilena - tuviesen pensado ir a la lucha armada.

A pesar de esto, en enero de 1961, con los apoyos de los partidos del Pacto de Puntofijo y el PCV, se promulga una Constitución que resguarda los principios básicos de la democracia representativa, el equilibrio e independencia de poderes, la alternancia, el pluralismo, la bicameralidad, la reelección presidencial, pero con dos períodos de por medio. El monopolio de la representatividad se les asigna a los partidos políticos en lo que Urbaneja (2017, p. 26) define como un pacto tácito (el institucional) cuyo espíritu rigió hasta finales de siglo. De este modo, los partidos que terminarían siendo dominantes (específicamente AD y COPEI) serían los grandes articuladores de esta armazón de pesos y contrapesos y cuando algún actor se salía del libreto con alguna decisión díscola era cercado por el entramado, obligándolo a desistir o siendo neutralizado.

Si bien la vieja guardia del PCV estuvo presionando al gobierno con la idea de hacer cambios que permitieran volver a lo que ellos consideraban un alejamiento del “espíritu del 23 de enero”, en lo que conoció como el necesario “viraje” opuesto a cualquier aventura violenta, fueron los sectores juveniles del partido, así como los de AD representados en la facción del MIR, los que se comprometieron con la estrategia guerrillera, las acciones de calle y la corriente golpista en alianza con los militares desafectos, a partir del éxito de la Revolución Cubana y el cuestionamiento activo de Betancourt con respecto a ese proceso. Esto último provocó la salida de URD del gobierno.

Ante la acción de grupos abiertamente anti democráticos, el Estado venezolano reaccionó entre 1958 y 1994, neutralizando iniciativas violentas provenientes de la izquierda guerrillera y del golpismo militar que amenazaron directamente sus fundamentos y bases. Las autoridades del Estado dieron a la “paradoja de la tolerancia” una respuesta de mano

tendida y otra de mano dura. El dilema de la tolerancia que se le plantea a Betancourt, lo explica el historiador Germán Carrera Damas (2013, pp. 320-322) enfatizando que, a pesar que pueda acusarse a ese gobierno de un déficit considerable en aspectos básicos de derechos políticos y humanos, lo cierto es que la situación de confrontación rebasaba los límites de lo político ordinario, lo que hacía en extremo difícil cumplir, a la letra, con el mandato pautado en el Programa Mínimo Común de gobierno, que no pudo haber previsto este grado de agudización de la reacción contra la instauración de, lo que él define como, la república liberal democrática. Por otra parte, la insurgencia debía asumir la responsabilidad cuando se rebelaba violentamente contra un Estado que, revestido de una legitimidad del ejercicio libre de la soberanía popular, se defendió para no perecer.

La derrota de la intentona de Puerto Cabello en junio de 1962, fue la última acción de ese período en donde se buscó una victoria a través de una acción puntual cívico militar, abriendo la puerta al período de la llamada guerra prolongada a través de la estrategia guerrillera. Tal fue el origen, señala Mondolfi Gudat (2015, pp. 482 – 484), de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (y de su órgano político, Frente de Liberación Nacional), en enero – febrero de 1963, con la participación y articulación de jefes guerrilleros y de algunos mandos militares que se habían fugado de las cárceles y venían de las acciones previas, para dotar al movimiento de capacidad y experticia. Esto llevó a la inhabilitación del PCV y el MIR en el mes de octubre. A partir de allí, y durante los dos siguientes gobiernos, el Estado enfrentó un adversario que optó por la guerra larga, utilizando la vía de la fuerza para su sumisión y la de la pacificación para su reinserción. Si bien ante aquellos actores (con objetivos ilimitados) que atentaron violentamente contra el sistema democrático, el sistema accionó de manera intolerante, algunos de ellos fueron disuadidos para insertarse en las reglas democráticas (bajo el parámetro de la convivencia y la alteridad), a través de lo que Ripsman y Levy (2008, p. 157) denominan «*diagnostic signaling*», para evaluar el comportamiento del adversario y clarificar sus intenciones. En ese sentido, se hacen concesiones puntuales (no sostenidas ni asimétricas) a fin de determinar si reacciona con reciprocidad y cooperación o, por el contrario, si escala en sus demandas. Al no involucrar cesiones significativas, no se trataría de apaciguamiento en sí mismo. Esto es lo que se conoció como la Paz Democrática o la Pacificación en los años 60s y 70s donde

aquellos sectores que no fueron derrotados por la fuerza, fueron pacificados a través de la disuasión o la amenaza del uso de la fuerza.

En las elecciones de diciembre de 1963, gana a la presidencia de la república Raúl Leoni de AD⁴, a pesar del llamado que el movimiento insurgente había promovido a favor de la abstención. Aunque ya COPEI no estaba en la coalición de gobierno, con lo cual el Pacto de Puntofijo no se había extendido “formalmente” en el tiempo, el historiador José Luis Da Silva (2020, p. 155), enfatiza que su esencia en la práctica política para canalizar los conflictos de acceso al poder, sí se habían mantenido en el tiempo, aunque ya no bajo ese nombre. Una vez Leoni accede a la presidencia en marzo de 1964, debe enfrentar dieciséis focos guerrilleros activos en todo el país, aplicando la fuerza de manera muy contundente, pero, a su vez, impulsando una política conciliadora enmarcada en la Paz Democrática. En palabras de Leoni, en diciembre de 1966:

“La ola subversiva y terrorista (...) no me impide continuar aplicando una política conciliadora, la que he considerado conveniente para seguir abriendo cauces decorosos a la rectificación de compatriotas sustraídos, por su propia voluntad, a la vía del derecho y al quehacer político nacional. Numerosos son los compatriotas agraciados con medidas de indulto, sobreseimiento o conmutación de penas, como son unos cuantos que seguirán esperando que el restablecimiento de la tranquilidad pública me permita volver a usar tales facultades que la generosidad de la ley pone en mis manos” (Leoni, citado por Mondolfi Gudat, 2020, p. 165).

En el caso de la inserción de parte del movimiento político guerrillero a la vida democrática, en lo que se denominó ampliamente “el proceso de Pacificación”, el sistema populista de conciliación de élites pudo tener un éxito amplio en el uso del *diagnostic signaling* que implicaba el otorgamiento de ciertas concesiones a la espera de una reacción correspondida del adversario. De lo contrario, el apaciguador podía optar, nuevamente, por el uso de la fuerza. En este sentido, el Estado lo utilizó en su momento de mayor fortaleza frente a un adversario en un momento de debilidad. Señala Mondolfi Gudat (2020, pp. 174-177), que el avance contundente y efectivo del componente militar frente a la acción de los grupos guerrilleros en los años sesenta, así como la división en el PCV entre la línea dura

⁴ Ahora bajo el paraguas del gobierno de Amplia Base, con la participación del el Frente Nacional Democrático (FND) y URD. El primero dejará la coalición de gobierno en 1966 y el segundo en 1968.

(pro Guerra Larga) y la blanda (pro Repliegue) debido al progresivo fracaso de la estrategia insurreccional, fueron haciendo que la oferta de la Paz Democrática del entonces presidente Leoni, fuera considerada. De hecho, cuando en mayo de 1967 se frustra violentamente una invasión de guerrilleros cubanos y venezolanos en la costa de Machurucuto, en el estado Miranda, el PCV pro Repliegue, encabezado por Pompeyo Márquez y Teodoro Petkoff, ya se había distanciado del régimen de Fidel Castro, dando una prueba de contribuir a la pacificación. En 1971, serían artífices de creación del Movimiento al Socialismo (MAS).

Ante la propuesta de los insurgentes de ser incorporados primero antes de desmovilizarse, la respuesta del gobierno fue contundente: primero pacificarse para luego ser legalizadas como organizaciones políticas, dar paso a las amnistías y la liberación de presos. Esta acción de fuerza, en donde el gobierno extiende la mano, pero lo hace bajo sus condiciones, es decir, donde no cede de manera asimétrica ante el adversario, permite coincidir con la afirmación del ex dirigente y diputado de AD, Carlos Canache Mata (citado por Mondolfi Gudat, 2020, p. 175) cuando enfatiza que Leoni, si bien había demostrado desde el inicio asumir una actitud pacifista y de llamado a rectificación, no había tenido en cambio nunca una voluntad apaciguadora.

La otra cara de la moneda la reseña Pedro Pablo Linárez (2006, pp. 97 – 98), cuando enfatiza que el ex dirigente de URD y entonces diputado, José Vicente Rangel señala que la figura de las desapariciones forzadas y sistemáticas, en las cuales los familiares de las víctimas no logran obtener ninguna señal del detenido por parte de las autoridades, resurge en Venezuela a fines de 1964 en el gobierno de Leoni, siendo a partir de entonces una de las figuras que se encargará de recibir testimonios, atender casos y denunciar las desapariciones, no sólo ante el Parlamento sino, a través de distintas publicaciones. Esto no impidió que, en el camino, se dieran gestos de buena fe como algunos indultos y sobreseimientos a personas que no hubiesen estado involucradas en hechos violentos, así como la habilitación de un partido de fachada del PCV, “Unión para Avanzar”, para participar en las elecciones de diciembre de 1968, a pesar del llamado al abstencionismo del MIR. Explica Mondolfi Gudat (2020, p. 182) que, al valorar en su conjunto la política pacificadora de Leoni, cabría destacar también lo que supuso el llamado sector pro Repliegue o claudicante, de la izquierda, quien dio pasos determinantes para privilegiar los imperativos políticos por encima de fórmulas

militares, arriesgando de paso que se produjera en el camino una fractura costosa entre el PCV y su aparato armado. Al término del gobierno de Leoni, en 1969, sólo quedaban activos tres focos guerrilleros en Venezuela.

Luego, en el primer gobierno del líder del partido socialcristiano COPEI, Rafael Caldera (1969-1974), se procedería de un modo similar con el MIR - que hasta la fecha se había mantenido en la línea de Guerra Larga - a través de la llamada Política de Pacificación. En esta ocasión, Caldera sacaría amplios dividendos de la gestión de Leoni y se apoyará para este objetivo, no sólo en la continuación del uso de la fuerza, sino también en la mediación de la Iglesia Católica, en particular en la persona del cardenal José Huberto Quintero (quien comienza a presidir el Comité de Pacificación integrado por figuras de la sociedad civil y antiguos miembros de la subversión) y los obispos de Barcelona, Cumaná y Maracaibo. Dentro de esa Política de Pacificación se decretó la suspensión de la inhabilitación que recaía sobre el PCV (Decreto No. 17 del 23-06-1969) y del MIR (Decreto No. 1.256 del 28-03-1973), y se otorgaron indultos, se ordenaron sobreseimientos y se dieron numerosas medidas de gracia. Sin embargo, quizá el acto más polémico de la gestión de Caldera fue el allanamiento de la Universidad Central de Venezuela, el 31 de octubre de 1969 (y que se extendió hasta 1971). Caldera hace un balance de la Pacificación señalando que:

“Se han rehabilitado partidos políticos, se ha garantizado la actividad opositora a organizaciones que fácilmente habrían podido inclinarse hacia terrenos diferentes; se ha tratado con respeto y consideración aun a los más enconados adversarios y ni en medio del fragor de la lucha se cerraron puertas y ventanas al diálogo. Se han adoptado, una y otra vez, numerosas medidas de gracia, sin reparar en que los beneficiarios de las mismas disfrutarían de un ancho campo, en ejercicio de las libertades, y con frecuencia lo usarían, no para reconocer el beneficio obtenido sino para atacar con saña al Gobierno, cuya propia política de pacificación pretendían desmentir en el momento de saborear sus frutos. Sólo los inculpados de crímenes horrendos o de atentados graves, o aquellos de quienes no se ha recibido muestra alguna de estar dispuestos a abandonar el camino de violencia en que continúan empeñados, no han recibido hasta ahora el beneficio que a tantos ha sido concedido, y que, por cierto, no emana jurídicamente de actos normales de procedimiento, sino de medidas extraordinarias que tienen carácter de excepción” (Caldera, 1974, p. 65).

Si bien algunos grupos - que se derivaron de fragmentaciones del MIR (como Bandera Roja y la Organización de Revolucionarios) y del PCV (como el Partido de la Revolución Venezolana PRV, liderado por Douglas Bravo, quien acusó a los líderes Pro Repliegue del PCV y del MIR de traidores que debían pagar su decisión), así como el partido de cepa cubana, Punto Cero - se mantuvieron en la lucha armada, al final serían sometidos a la fuerza, pacificados o reducidos a su mínima expresión en los gobiernos del adeco Carlos Andrés Pérez (1974-1979) y el copeyano Luis Herrera Campins (1979-1984), logrando convivir y alcanzando victorias políticas a nivel local y regional en las dos últimas décadas del siglo. Otros lo harían como funcionarios, profesores universitarios o artistas. El ex dirigente del PCV, Antonio García Ponce (2010, p. 239), al hacer balance de la lucha armada, enfatiza que “la guerrilla fue derrotada en el terreno militar. Sus efectivos poco numerosos, entrenados en medio de muchas insuficiencias (...) no pudieron nunca poner en jaque a las fuerzas regulares gubernamentales (...)”.

Sin embargo, algunos, a pesar de haber aceptado formalmente la pacificación, seguirían conspirando en la sombra. Según algunos testigos, señala el historiador Tomás Straka (2020, p. 1), esa fue una de las causas del distanciamiento entre Rómulo Betancourt y Carlos Andrés Pérez. El primero aseguraba que tarde o temprano los exguerrilleros pagarían mal. Durante el final del primer gobierno de Caldera y el de Pérez, se tendió a bajar la guardia, sobre todo en el sector castrense (cada vez más profesionalizado) pero donde se fueron conformando logias militares en los cuarteles en contacto con sectores civiles radicales.

III. El uso del apaciguamiento en la crisis de la democracia liberal en Venezuela (1994 – 1999)

Pasado los primeros veinticinco años, la democracia liberal en torno al sistema de conciliación de élites comenzó a resquebrajarse. Diversos factores empezaron a denotar un progresivo desgaste que se va profundizando partir de la década de los 80s: el aumento de la corrupción en la gestión pública, el endeudamiento desmedido, el aumento de la pobreza, la desconexión del liderazgo con las demandas sociales. Prácticas como la priorización de

intereses corporativos en detrimento de las demandas sociales y la influencia de AD y COPEI sobre el componente militar, denotaban el desgaste del modelo. Finalmente, eventos coyunturales como la devaluación de la moneda en 1983, los saqueos en torno al Caracazo en 1989, las dos intentonas golpistas de 1992, la destitución del presidente Carlos Andrés Pérez en 1993, la crisis bancaria de los años 90s, precipitaron la crisis del modelo. Justamente, esas dos intentonas militares, la primera el 4 de febrero y la segunda el 27 de noviembre de 1992, habían representado las amenazas más serias contra la democracia desde las intentonas de mayo y junio de 1962. Estos eventos, si bien inusuales para el momento de su ocurrencia, no fueron sorprendidos para el gobierno de turno ni para los organismos de seguridad e inteligencia.

Si bien el componente militar se había profesionalizado, aceptando en términos generales el control civil, entre 1972 y 1992 se conformaron y actuaron grupos castrenses conspiradores, también conocidos como logias militares, que Irwin y Micett (2011, p. 1) adjudican a una tradición intervencionista, a una influencia política abusiva recurrente, característica del pretorianismo venezolano. Ambos autores identifican, al menos dos grandes ramas donde diversas logias se agruparon a lo largo de estos años. La primera, impulsada por el militar William Izarra dentro de la Fuerza Aérea (donde contacta con el dirigente del PRV, Douglas Bravo, a través de su hermano Richard Izarra), será el inicio de un proyecto político militar, de pretendida inspiración socialista, que se materializaría inicialmente en 1979, con la creación del grupo Revolución 1983 (R-83). Bravo será el encargado de generar contactos entre Izarra y oficiales activos simpatizantes del componente Ejército. Esta logia mutará en 1983 hacia la Alianza Revolucionaria de Militares Activos (ARMA). A partir de allí, se refuerza la participación de ambos componentes: la Aviación bajo la dirección de Izarra y el Ejército bajo la dirección del oficial Francisco Arias Cárdenas. ARMA presentaba dos posiciones doctrinales distintas. Las tensiones entre estas dos orientaciones ideológicas, además de la baja forzada de Izarra en 1986, contribuyeron a la disolución de ese conjunto conspirativo.

La segunda rama de logias militares se desarrollará, de una manera más compleja y entramada, entre 1977 y 1992. Desde esa fecha, existían sectores del Ejército donde jóvenes oficiales comenzaban a transitar el camino de la inquietud conspirativa. Al igual que en el

caso de Izarra, señala Irwin y Micett (2011, p. 1), para el oficial Hugo Chávez Frías el intercambio de ideas con su hermano, Adam Chávez, vinculado también al PRV de Bravo, lo llevó constituir, en 1977, un grupo conspirador militar denominado Ejército de Liberación del Pueblo de Venezuela (ELPV), para la toma del poder en el mediano o largo plazo. Luego de varias mutaciones, en 1982 deriva definitivamente en el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR – 200), el cual se divide en una corriente cívica militar y otra netamente militar que se consolida al año siguiente, ambas dirigidas por Chávez Frías. La primera, a través del PRV, establece contacto con partidos políticos como Bandera Roja, La Causa Radical y Tercer Camino. Otra logia del Ejército, dirigida por Arias Cárdenas, y que derivaba de ARMA, se consolida en 1983 como Movimiento Revolucionario 200 (MR – 200). A pesar de comulgar con un discurso nacionalista, anti imperialista y cuestionador de la corrupción y la injerencia partidista en las Fuerzas Armadas, destacan las diferencias ideológicas y de liderazgo que arrastraban ambas logias: la dirigida por Chávez Frías, relacionada con grupos radicales de la izquierda marxista venezolana y la dirigida por Arias Cárdenas, de origen netamente castrense, más cercana a un enfoque desarrollista y capitalista, que veía con recelo la injerencia de estos grupos radicales.

En 1992, las intentonas de golpe militar de febrero y noviembre representaron un llamado de alerta de nuevos actores que actuaban al margen de los valores democráticos y liberales. Precisamente Carlos Andrés Pérez, “el gran policía, el que siempre dudaba en el Congreso con respecto a las medidas de clemencia a los guerrilleros, al parecer no vio cómo crecía la grama en torno a sí” (Straka, 2020, p. 1). Más bien fue el sector castrense el que buscó el apoyo de sectores civiles para poder tener éxito. Ante este nuevo dilema de la tolerancia, el sistema respondió a ambos levantamientos con la fuerza, siendo sofocadas en pocas horas, con un importante saldo de heridos y fallecidos, y los principales cabecillas apresados, entre ellos los comandantes de la primera intentona, Francisco Arias Cárdenas y, quien sería a mediano plazo presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Asimismo, los de la segunda, Hernán Grüber Odremán, Luis Enrique Cabrera Aguirre, Francisco Visconti Osorio y Luis Reyes. Estos dos últimos, venían desde los primeros días de la logia ARMA.

En un polémico discurso pronunciado por el ex presidente y entonces senador vitalicio, Rafael Caldera, el 4 de febrero de 1992 en el palacio legislativo, si bien condena y

censura las acciones de los sublevados, manifiesta su angustia al ver que la población y la propia clase política no salió a defender de manera entusiasta el sistema constitucional como lo hizo en el pasado. Este discurso - visto por algunos como una preocupación sincera; por otros, como una muestra de empatía con las necesidades básicas del pueblo y su deseo de cambio y, por otros, como una instrumentalización en medio del descontento cuando señaló que “es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad y por la democracia cuando piensa que la libertad y la democracia no son capaces de darle de comer” (Caldera, 1992) - mostraba, ya en parte, cierto resquebrajamiento del Pacto de Puntofijo con respecto a la forma de dirimir los conflictos, a lo cual sobrevendría la destitución del cargo al presidente Pérez en 1993 y el debilitamiento de los partidos hegemónicos AD y COPEI.

Caldera sería reelecto presidente del país para el período 1994-1999, a través de una coalición de movimientos denominada Convergencia, por fuera de su partido matriz COPEI, siendo una de sus primeras medidas el decreto de una serie de sobreseimientos a los cabecillas de las intentonas de 1992 los cuales, si bien encarcelados, no terminaron de ser juzgados. Aquí es posible identificar el primer uso del apaciguamiento como técnica para aplacar una potencial amenaza contra la democracia liberal. Esta afirmación se sustenta en la percepción que la dirigencia política del momento manifestaba sobre una potencial amenaza proveniente del componente militar. Al respecto, el propio Caldera en su discurso de febrero de 1992 ya afirmaba que:

“(…) sería ingenuo pensar que [el levantamiento] se trata sólo de una aventura de unos cuantos ambiciosos que por su cuenta se lanzaron precipitadamente sin darse cuenta de aquello en que se estaban metiendo. Hay un entorno, hay un mar de fondo, una situación grave en el país y, si no se enfrenta, el destino nos reserva muchas y muy graves preocupaciones (...)” (Caldera, 1992).

Efectivamente, nueve meses después, sobrevendría la intentona del 27 de noviembre. De modo que existía el temor bien fundamentado de que una situación similar pudiese presentarse en el futuro. Cuesta creer que sin un grado de complicidad interna y de debilidad externa este movimiento hubiese logrado sobrevivir, sobre todo después de las denuncias de inteligencia que le hicieron llegar al expresidente Pérez en 1989. El propio Ramón Guillermo Avelado (citado por Mondolfi Gudat, 2007, p. 87), ex dirigente del partido COPEI y ex

presidente de la Cámara de Diputados del Congreso, manifestará su extrañeza por la asombrosa permisividad con que el MBR-200 se movió y operó a lo interno del componente militar, después de tantos años de aparente tranquilidad. Finalmente, rescatamos un testimonio de Andrés Caldera (Caldera, 2009), hijo menor del ex presidente y ex ministro de la secretaría de la presidencia en su segundo gobierno, en donde destaca que el sobreseimiento que le otorga a Chávez Frías y al resto de cabecillas de las intentonas, fue una decisión aplaudida en su momento por la opinión pública, apoyada por las distintas fuerzas políticas del país e incluso por la Conferencia Episcopal Venezolana. Efectivamente era así, pero parecía no haber consciencia sobre la diferencia entre la política de pacificación llevada adelante en su primer gobierno y el apaciguamiento que se inauguraba en el segundo.

Si bien la medida de sobreseimiento será respaldada por una importante parte del país, incluyendo el apoyo de AD en el Congreso, otros, como el ex presidente Pérez, la cuestionarán de manera contundente. El sobreseimiento, a diferencia del indulto, es la terminación anticipada de un proceso penal en el que aún no ha habido sentencia y que se declara concluido por razones de interés general. En ese sentido, el sobreseimiento aplicado en el caso que nos ocupa encuentra su fundamento legal en el artículo 54, numeral 3 del Código de Justicia Militar, que atribuye al presidente de la República la facultad de ordenar el sobreseimiento de los juicios militares, cuando así lo juzgue conveniente, en cualquier estado de la causa. A pesar de esta facultad expresa, el expresidente Pérez será tajante cuando cuestiona que esa “supuesta” estabilidad o paz que se había alcanzado durante el gobierno de Caldera era gracias a que:

“este ha violado sus deberes presidenciales para poner en libertad a Chávez sin habersele seguido el juicio y haber sido condenado (...) Esto no es un gran error, sino un gran delito (...) Se valió del derecho militar para violar su deber de hacer cumplir las leyes y castigar a los culpables de varios delitos” (Pérez, 1998).

Este primer uso del apaciguamiento se realiza aún desde una situación de fortaleza del Estado venezolano, no la misma que tuvo en las primeras décadas de la democracia, pero sí desde un marco institucional medianamente sólido, donde se hace una concesión asimétrica. Ya, durante el breve gobierno de Ramón J. Velásquez (1993-1994), se habían sobreseído a más de doscientos setenta prisioneros de las intentonas de 1992. Al igual que

en los años 60s, 70s y 80s, se esperaba una reinserción a la vida democrática, bien en la actividad político partidista o en otros ámbitos de la vida nacional. No obstante, el expresidente Caldera realizó una importante concesión asimétrica con los principales cabecillas al no esperar la sentencia del juicio para indultar o, incluso, permitir la aplicación de la potencial condena a los cabecillas de los dos movimientos insurreccionales más peligrosos desde 1962. Utilizó el sobreseimiento como técnica para disuadir una potencial amenaza proveniente de las Fuerzas Armadas, es decir, se esperaba que los insurrectos, como agradecimiento por el gesto, evitaran retomar la vía de la violencia o buscaran alianzas con otros actores interesados en subvertir el orden. En este caso, el apaciguamiento tiene un éxito parcial porque se alcanza el objetivo, al menos de manera temporal: las Fuerzas Armadas no intentan un nuevo golpe y los que lo habían intentado, no se asocian con otros grupos para volver a la vía violenta. En ese sentido, Caldera habla de la paz que se había alcanzado durante su segunda gestión; algunos de los insurrectos empiezan a participar de la vida política y electoral; se posiciona el tema de la reforma constitucional (que, aunque venía desde los años 80s, toma impulso), pero comienza a derivar hacia final del siglo en una propuesta constituyente.

En ese sentido, el apaciguamiento para la defensa del régimen democrático frente a amenazas internas, denota tres elementos fundamentales para que su éxito sea amplio o, al menos, parcial. En primer lugar, y entendiéndolo como una estrategia de uso racional, quien lo aplica parte de la idea que el actor que se busca apaciguar tiene, al igual que él, otredad, por ende, objetivos limitados y que es posible satisfacer, con grandes concesiones, pero sin el sacrificio de los intereses vitales. En segundo lugar, debe hacerlo desde una posición de fuerza frente a su adversario para disuadirlo de su acción y persuadirlo de incorporarse al juego político bajo las reglas establecidas en el marco del reconocimiento mutuo y la alteridad en deberes y derechos, a menos que se haga para ganar tiempo bajo una estrategia pensada. Esta victoria parcial del apaciguador sería al final también una victoria del apaciguado quien podrá competir y/o participar del poder en diversas instancias de acuerdo al juego democrático. Sobre este aspecto Butler y Gates (citados por Martínez Meucci y Alfaro Pareja, 2020, p. 3) enfatizan la importancia de la percepción, en el sentido que la asimetría de poder relativo entre los actores en lucha suele vincularse a una asimetría en la

percepción del conflicto como tal, donde el actor más fuerte puede perder el conflicto como consecuencia de una subestimación del oponente o de la percepción de que dicho conflicto no afecta sus intereses vitales. Sin embargo, hay un tercer elemento que es determinante en los dos primeros y tiene que ver más con la claridad de percepción del actor en cuanto a los dos primeros puntos: ¿cómo determinar si el adversario en realidad tiene objetivos limitados a pesar de las apariencias? y ¿cómo saber si el estado de fuerzas permite aplicar la técnica del apaciguamiento sobre su adversario en un determinado momento? No tener claro el estado de fuerza con respecto al adversario y su propia naturaleza, puede hacer que el apaciguamiento derive en un escenario catastrófico para el apaciguador debido a la inhabilidad para lidiar con este, tal como enfatiza Kissinger, bien sea en el corto, mediano o largo plazo.

Aunque entre 1994 y 1997, Chávez Frías trabajaba en la formación de un movimiento político, no estaba aún muy convencido en competir electoralmente, siendo la línea dura la que influyó más en su comportamiento durante este período. En su discurso en La Habana, en 1994, ante un auditorio en presencia de Fidel Castro, Chávez Frías ya asomaba su concepción revolucionaria de la política, aquella que se conocía de su vida insurreccional pero que, aún, no estaba muy clara ante la opinión pública, cuando señaló “(...) Cuba es un bastión de la dignidad latinoamericana y como tal hay que verla y hay que seguirla”. (Chávez Frías, 1994). Era difícil saber en ese momento el curso de acción definitivo y el proyecto que desarrollaría Chávez Frías en lo político, pero existían importantes antecedentes de su conexión con la corriente radical del PRV y con el régimen de La Habana. Rafael Simón Jiménez (2020, p. 1) señala que Chávez Frías cuestionaba el camino comicial porque presumía que estaba controlada por el estado burgués. Sin embargo, será el dirigente político de la izquierda histórica, Luis Miquilena, quien logra vencerlo de que la crisis del sistema político de conciliación de élites abría una extraordinaria oportunidad para ganar el poder vía elecciones. Este movimiento táctico, le costará importantes defecciones en el primigenio MBR-200, donde un importante sector de línea dura consideraba que el líder había terminado sucumbiendo a las presiones de sectores reformistas o blandos. En 1997 funda entonces el Movimiento Quinta República (MVR) y se inserta en el camino electoral pero su discurso violento contra los partidos AD y COPEI y la idea de convocar una Asamblea Nacional

Constituyente convocando a un poder originario (sin pasar por una reforma a la Constitución de 1961), auguraba una ruptura del sistema democrático liberal y su desembocadura, al menos en las primeras de cambio, en uno de tipo mayoritario e iliberal.

El expresidente Pérez advertía, en entrevista del 13 agosto de 1998, del peligro que representaba la candidatura presidencial de Chávez Frías y su potencial victoria a pocos meses de la elección, en medio de la crisis de los partidos y el discurso en contra de ellos, para la democracia y la paz en Venezuela. Al respecto enfatizaba:

“(…) En este proceso electoral no se está buscando al más capaz, al que ofrezca mejores soluciones, sino lo que se busca es un vengador que pueda resarcir a los venezolanos de los males que nos ha infringido el gobierno [de Caldera] o los partidos políticos. (…) A Venezuela le espera una dictadura de Chávez o una producida por su llegada al poder (…)” (Pérez, 1998).

El descontento de la población al sentir que el “para quién se gobierna” estaba cada vez más distante de sus intereses fue captado, por un lado, por una corriente anti política de desencanto con los partidos y, por otra, por la emergencia de un nuevo movimiento político que agrupó sectores la izquierda radical y del componente militar en torno a la figura de Chávez Frías. Al respecto, Straka (2017, pp. 83-84) explica que, si se ensaya una especie de «genealogía» de las convicciones de esta nueva coalición, se encuentran al menos dos fuentes: el pensamiento de la izquierda comunista guerrillera de la década de 1960, en especial del sector más radical que no se pacificó; y el bolivarianismo nacionalista tradicional del Ejército. Si bien había renunciado al camino de la violencia para acceder al poder, utilizó durante toda su campaña un discurso polarizador y violento.

A pesar estos signos que mostraban una potencial ruptura del juego democrático, en diciembre de 1998 Chávez Frías gana las elecciones y el sistema reacciona a la paradoja de la tolerancia, reconociendo su victoria. Su participación en la vía electoral y su alejamiento de la violencia para tomar el poder fueron tomados como un gesto de rectificación y reinscripción. Aunque inicialmente se adaptó a las reglas de la democracia representativa establecidas en la Constitución, fue utilizando la regla de la democracia mayoritaria para desmontarla. Más que convivencia, a partir de aquí el apaciguamiento derivó en una breve cohabitación inestable. Y es que la democracia se presenta vulnerable frente a aquellos grupos que, camuflados en las reglas y procedimientos democráticos, buscan adquirir poder

para desmontarla. Pero ¿cómo prever el comportamiento de actores que, aunque inicialmente actúan bajo la sombra del liberalismo y la democracia representativa, una vez que alcanzan la mayoría del voto popular avanzan hacia modelos iliberales y autoritarios?

El 2 de febrero de 1999, Chávez Frías jura el cargo en el Congreso Nacional sobre - en palabras textuales - “esta moribunda constitución” (en referencia a la carta magna de 1961) y en presencia del saliente presidente de la república, Rafael Caldera, (uno de los firmantes del Pacto de Puntofijo). A pesar de esta señal tan simbólica dada justo antes de asumir la primera magistratura de Venezuela, todavía muchos pensaban que las instituciones, que ahora compartían el poder con la propia amenaza, tendrían la capacidad de asimilar a este actor, y a la coalición que lideraba, a las reglas de juego y pactos tácitos que venían funcionando desde décadas previas. Pero, como se verá a partir de este momento, esto no sería posible. Con esta omisión de sanción judicial (o al menos moral) a Chávez Frías se inicia el largo apaciguamiento del año 1999, para evitar la destrucción de la democracia liberal que, al final, tendría un resultado fallido. A diferencia del apaciguamiento de 1994, que se ejercería mediante la acción puntual de los sobreseimientos, en 1999 el apaciguamiento consistirá en una serie de acciones y omisiones, pero luego, a partir de los avances de este actor político, se expresará como una inhabilidad para lidiar con él, como veremos a continuación.

Al llegar al poder por la vía electoral, Chávez Frías va desmontando la democracia liberal representativa a través de varios procedimientos. García Ponce (2003, p. 110-111) señala que, primero, lo hace a través de la propuesta de una nueva Constitución y la sustitución de algunos mecanismos oficiales por otros; segundo, apelando al poder originario nacido de la soberanía popular sin límites; tercero, llamando a hacer las cosas por las buenas y si no, en todo caso, invocando amenazas de tener que hacerlo por las malas; y cuarto, a través de la creación de los Círculos Bolivarianos (y posteriormente otros grupos) como encargados de tareas comunitarias y propagandísticas pero también, de ser necesario, dispuestos a tomar las armas en defensa de la Revolución. Específicamente, según el Decreto N° 3 (contenido en la *Gaceta Oficial* 36.634), el propio 2 de febrero, con apenas horas de funciones en el cargo (cuando ya había anunciado que solicitaría al Congreso la aprobación de una Ley Habilitante), Chávez Frías dictaría la decisión de convocar al pueblo para un

referendo consultivo sobre la Asamblea Nacional Constituyente, sin pasar por la necesaria reforma de la Constitución de 1961 para incluir esta alternativa. En realidad, y como puede constatarse del modo como fue planteado el referendo, García Soto (2017, p. 1) enfatiza que el presidente aspiraba a que la constituyente fuera diseñada según el modo como él consideraba debía conducirse. Por supuesto, su interpretación sobre las ambiguas sentencias de la Corte Suprema de Justicia, conocidas como los casos Referéndum Consultivo I y II, del 19 de enero de 1999, es que simplemente bastaba con que el pueblo se manifestara a favor de la constituyente, para poder convocarla. En este sentido, la redacción del Decreto sería contraria a lo dispuesto por la Constitución de 1961, por la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, y por las mismas sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia, al (i) convertir el referendo revocatorio en una suerte de referendo decisorio o plebiscito, (ii) para sustituir la Constitución de 1961 a través de un mecanismo no previsto por ésta, (iii) para delegar en el recién electo Presidente la regulación del modo de elección de los miembros de esa Asamblea Nacional Constituyente y (iv) para que esa Asamblea Nacional Constituyente electa asumiera el control del Estado, en sustitución de los poderes constituidos (García Soto, 2007, p. 1). Todas estas acciones y omisiones de la Corte, pueden verse como parte de esas acciones de apaciguamiento en donde se entregaban importantes concesiones con la esperanza de evitar nuevos conflictos o tener que otorgar concesiones vitales en el futuro.

A pesar de diversos recursos introducidos por varios abogados del país, la Corte Suprema de Justicia los desestimó y se convocó al referéndum consultivo. Quizá algunos pensaron que, ya con una nueva Constitución, Chávez Frías sería apaciguado y, por esta inclusión, se incorporaría finalmente a las normas tácitas de los pactos previos y el respeto a los principios básicos de la democracia liberal. Esto a pesar que el procedimiento, en sí mismo, era inconstitucional. Frente a la paradoja de la tolerancia en 1999, los poderes públicos, ahora menguados, reaccionaron con debilidad señalando que, por una parte, dicho actor accionaba dentro del marco democrático (al menos el del voto mayoritario y el espíritu de la soberanía popular) y, por otra, pensando que su postura de amplitud podría apaciguar el proyecto del presidente. El 25 de abril, vía referéndum se aprueba la convocatoria instalación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

En su discurso como orador de orden del 5 de julio de 1999, con motivo de la conmemoración del 188 aniversario de la Independencia de Venezuela ante el Congreso Nacional, el periodista, abogado y político Jorge Olavarría, enumeraba las violaciones a la Constitución y a las leyes que, hasta esa fecha, el entonces presidente Chávez Frías, con apenas cinco meses en el cargo, había cometido, con la finalidad de avanzar en el proyecto constituyente y en su proyecto político y cómo, las instituciones del Estado, no habían podido detenerlo. Olavarría, quién hasta pocos meses antes de esa fecha había apoyado a Chávez Frías en su aspiración presidencial, rompió enérgicamente con él y enumeró las formas en que los poderes públicos podían sancionar al presidente por estas violaciones, pudiendo incluso quedar suspendido en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, al final de su discurso, y en tono de angustia y desespero, sentenciaba ante el resto de las autoridades del Estado presente:

“(…) ¿qué más se puede decir para sacudir a los venezolanos que me escuchan y sacarlos de su apatía, de su conformismo, de su cobardía cívica, para alertarlos de lo que puede suceder y va a suceder si se deja pasar lo que se está diciendo y se está haciendo (...)” (Olavarría, 1999).

Las palabras de Olavarría no fueron suficientes, ni las advertencias y acciones que otros venezolanos hicieron en su momento, para que las restantes instituciones del Estado pudiesen detener esta amenaza. Bien por debilidad, por inhabilidad, por chantaje moral o por la creencia que, cediendo, este adversario detendría sus demandas ilimitadas en algún momento, el largo apaciguamiento aplicado entre febrero y diciembre de 1999 a Chávez Frías había sido inútil y sus consecuencias inefectivas para evitar la liquidación, por vía democrática mayoritaria y de sentencias judiciales, de gran parte de los fundamentos de la democracia liberal, entre ellos la representación proporcional, la descentralización, la independencia de los poderes públicos, el respeto a las minorías, el control al poder del jefe del Estado. El resto de las instituciones habían otorgado concesiones importantes (asimétricas) al poder Ejecutivo, siendo muy permisivas, frente a un adversario cada vez más fuerte y que progresivamente demostraba una mayor ambición.

Si bien la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela centralizaba mucho más el poder en torno al Ejecutivo, unificaba la fuerza armada en un solo componente, implementaba la reelección inmediata y eliminaba la bicameralidad

parlamentaria, incorporaba, por otra parte, el concepto de democracia participativa (enfaticando la necesidad de abrir la representatividad más allá de los partidos y grupos de interés), desarrollaba un capítulo dedicado a los Derechos Humanos y mantenía los valores fundamentales de la democracia representativa y del Estado Social de Derecho. No obstante, el proyecto desarrollado por Chávez Frías comienza muy pronto a distanciarse de la Constitución pasando, primero, hacia una democracia de carácter iliberal y mayoritario y, años más tarde, a un modelo autoritario y revolucionario. Juan Carlos Rey (2015, p. 10) señala que la propuesta que encabeza el nuevo presidente se implantó como un rechazo expreso y frontal al “puntofjismo” o “pactismo”, es decir a la democracia consensual anterior, pero también como una recusación de la democracia representativa, frente a la cual impone una democracia mayoritaria, sin pluralismo político ni social, y con rechazo de los componentes necesarios para una “democracia formal”, a la que acusaba de ser una falsa democracia. Esta forma de hacer política quiebra los valores políticos liberales y sus dos reglas no escritas indispensables: la tolerancia y la contención.

Ya para finales del año 2001, cuando el poder judicial estaba debilitado y había perdido independencia, Chávez Frías avanzaría con cuarenta y nueve decretos ley (gracias a la Ley Habilitante otorgada por la nueva Asamblea Nacional de mayoría oficialista, que lo facultaba a gobernar por decreto por un año), la centralización y cooptación de los poderes públicos y diversas investigaciones desarrolladas sobre oficiales de la Fuerza Armada. En poco menos de tres años, las instituciones democráticas basadas en el liberalismo habían sido neutralizadas, cooptadas o arrasadas por la democracia mayoritaria. Esto, sin lugar a dudas, configuró el conflicto político prolongado que arrastra Venezuela hasta nuestros días, llevando a la conformación de dos grandes coaliciones políticas, una enmarcada en la promoción de valores iliberales y revolucionarios, encabezada inicialmente por Chávez Frías y, otra, encabezada por diversos actores políticos y civiles, en la defensa de la democracia liberal (Alfaro Pareja, 2020, p. 25).

A partir de aquí, la erosión y progresivo colapso institucional, el uso de la polarización como forma de hacer política y la autocratización del régimen, incrementaron los niveles de violencia que tendrían su primer cénit en el golpe de Estado del 11 de abril de 2002 y el paro petrolero de 2002-2003. Esta dinámica llevó al país a un conflicto crónico con

elevados niveles de violencia, impulsando la instalación de mecanismos alternativos de diálogo y negociación (MADN), con participación de actores internacionales, para la interlocución mínima entre las coaliciones de poder en la regulación de la diatriba. La dinámica del apaciguamiento se expresaría a partir de entonces a través de los MADN sobre lo cual Martínez Meucci abriría una línea de investigación con su libro *Apaciguamiento*, sobre el uso de esta técnica, hasta ese momento inexplorada. Al respecto sentencia:

“(…) fue así como Venezuela comenzó a deslizarse peligrosamente desde la lógica de la paz, basada en la tolerancia y el diálogo razonado, hacia la lógica de la guerra, que consiste en la medición de fuerzas y la derrota del enemigo”.
(Martínez Meucci, 2012, p. 44)

IV. Conclusiones

A diferencia de otras técnicas para la regulación de conflictos políticos, el apaciguamiento se caracteriza por importantes asimetrías entre los adversarios, en donde uno de ellos otorga importantes concesiones con la finalidad de disuadir una potencial amenaza a sus intereses vitales. En ese sentido, es poco probable que un actor decida utilizar el apaciguamiento si no existen asimetrías importantes (sobre todo en el estado comparativo de las fuerzas), optando por otras técnicas que le permitan obtener mayores ventajas o beneficios de su adversario. Esta es la razón fundamental por la que el Estado venezolano lo utiliza entre 1994 y 1999.

En este corto período de cinco años, coincidieron de manera determinante tres variables que previamente no lo habían hecho. Por una parte, el grupo de actores que, desde los primeros años de la democracia había amenazado al sistema con un proyecto iliberal, autoritario y/o revolucionario por vías violentas se había fortalecido y articulado y, después de muchos intentos, mutaba en su estrategia para el ascenso al poder por la vía electoral. Por otra, el sistema populista de conciliación de élites, cuyas bases se sustentaron en diversos acuerdos entre los principales partidos y fuerzas del país, destacando por sobre todos el Pacto de Puntofijo, se había debilitado dramáticamente. Finalmente, el descontento popular contra este modelo, y en especial contra los partidos (que eran considerados los causantes fundamentales de la corrupción, la crisis económica, la desigualdad y la pobreza en el país)

había aumentado drásticamente en la opinión pública, llegando a afectar la valoración y legitimidad que se tenía sobre el modelo democrático.

Por el contrario, entre 1958 y 1994, el Estado venezolano utilizó la fuerza para derrotar las amenazas que pusieron en peligro la democracia, sofocando intentonas golpistas, enfrentando la estrategia de la Guerra Larga y desarticulando la mayor parte de las alianzas entre los sectores militares conspirativos y los grupos de la izquierda radical que se pusieron al margen del sistema. A medida que el régimen democrático se fortaleció y el consenso entre AD y COPEI se mantuvo sólido, en cuanto al mantenimiento de un solo frente contra esta amenaza, los gobiernos de Leoni y Caldera – en mayor medida – y los de Pérez y Herrera – en menor – alternaron su estrategia con lo que, de modo amplio, se ha conocido como el proceso de pacificación, es decir, el ofrecimiento de la reinserción al sistema a cambio de renunciar previamente a la vía violenta para acceder al poder.

En ese sentido, la decisión del Estado de optar por la fuerza y la pacificación, en vez de apaciguar, derivaba, por un lado, del hecho de que la asimetría en el estado de fuerza lo favorecía y por otro, del hecho de que la propuesta de los actores subversivos amenazaba directamente las bases de la democracia liberal. Y es que, para el Estado, tender la mano no significaba entregar concesiones importantes o vitales, sino ofrecer la oportunidad de abandonar el camino violento debido a que el sistema que defendían, a pesar de sus imperfecciones, contaba con la legitimidad de origen de la soberanía popular. De lo contrario, se volvía al ejercicio de la fuerza para su sometimiento. Ante la paradoja de la tolerancia, el Estado optó por actuar de manera intolerante (violenta) frente aquellos que decidían no someterse, pero, también, de manera tolerante ante aquellos que eran persuadidos de dejar activamente sus métodos violentos y proyectos ilimitados para incorporarse al sistema democrático. Esto no es apaciguamiento sino el uso de la técnica de *diagnostic signaling*, que se enunció más arriba. De ahí la importancia de la reincorporación de líderes a través de las banderas del PCV, el MIR, el MAS y otros movimientos, a finales de los años 60s y en los años 70s.

Lamentablemente, algunos de esos sectores que al final no adoptan los valores de la democracia liberal, pero sí parte de sus métodos de manera táctica para acceder al poder, encuentran entre 1994 y 1999 las condiciones propicias para avanzar en sus objetivos

estratégicos. En este caso, el Estado utilizó el apaciguamiento como mecanismo para lidiar con esta vieja amenaza, en un cambio progresivo en la balanza de fuerzas frente a su adversario histórico, quien empleaba ahora la vía electoral. La primera vez, en 1994, cuando los principales partidos políticos, AD y COPEI, se encontraban debilitados y muy deslegitimados; los principales líderes políticos, divididos o enfrentados; la situación económica del país empeoraba; las reformas a la Constitución habían sido bloqueadas por los propios partidos en el Congreso; la opinión pública estaba en su contra; las instituciones dudaban sobre la situación interna de las Fuerzas Armadas y su apoyo al sistema, posterior a las intentonas de 1992. En ese sentido, los sobreseimientos a los principales líderes de las rebeliones del 4 de febrero y el 27 de noviembre, sin finalizar sus respectivos juicios, fueron concesiones muy importantes ante un delito tan grave. Sin embargo, la balanza de poder aún favorecía al Estado y sus instituciones, logrando el principal objetivo: la neutralización de la vía conspirativa para el acceso violento al poder y la inserción de los insurrectos a la vida nacional de manera pacífica.

Aunque había serios indicios de los nexos de estos sectores con grupos revolucionarios internos y con el gobierno cubano, lucía improbable que en el corto plazo pudieran capitalizar el descontento popular por vía electoral y, por otra parte, no había certeza si con el paso del tiempo moderarían su propuesta en el marco de los valores democráticos liberales. El éxito resultó parcial: se incorporaron a la vida política democrática y progresivamente adoptaron la vía electoral, aunque utilizaron desde el inicio un discurso bastante iliberal con una fuerte justificación de la voz de las mayorías, la invocación permanente al poder originario y absoluto del pueblo y el uso permanente de la polarización. En ese sentido, siguiendo a Churchill, la delgada línea roja que separa al apaciguamiento como acción noble y magnánima para alcanzar la paz, de aquella que puede agravar el conflicto (poniendo en riesgo la propia existencia) depende de si se hace desde un estado de fuerza o debilidad y frente a oponentes de objetivos ilimitados o no.

La segunda vez que se utilizaba el apaciguamiento, la situación había cambiado. En 1999, cuando Chávez Frías asume la presidencia de Venezuela, el Estado lo emplea desde una situación de mayor debilidad institucional; los partidos dominantes de la democracia liberal, AD y COPEI, estaban deslegitimados ante la opinión pública y habían alcanzado

niveles mínimos de apoyo; el nuevo presidente había logrado conformar una coalición multi sectorial, con una importante participación de sectores de la izquierda que no se habían insertado y del estamento militar; y, lo más importante, ahora la jefatura de los organismos de seguridad y las Fuerzas Armadas estaba en manos de la propia amenaza.

En el breve lapso de casi 11 meses, entre el 2 de febrero y el 30 de diciembre de 1999, fecha de la aprobación de la nueva carta magna, Chávez Frías había violado en varias ocasiones las leyes y amenazado al resto de poderes públicos sin ser sancionado de una manera contundente en ningún momento, bien por inhabilidad, por miedo o por la culpa derivada del chantaje moral de la opinión pública. La erosión de la democracia liberal lucía irreversible. A diferencia del caso de 1994, donde las concesiones del Estado fueron puntuales, en 1999 fueron nuevamente asimétricas, pero ahora sostenidas y recurrentes y la amenaza ahora formaba parte de la propia estructura institucional, controlando el poder fáctico de la fuerza. Tal como lo plantea Kissinger, la inhabilidad para lidiar con oponentes de objetivos ilimitados, había provocado que los apaciguadores (en este caso el poder judicial y parte del legislativo) dieran ciertas ventajas, aceptaran hechos consumados y/o sancionaran levemente, con la esperanza de prevenir conflictos futuros, en este caso su propia supresión. Esto no fue posible y, al cabo de pocos meses, mediante los mega comicios del 30 de julio de 2000, se habían electo a los representantes ejecutivos y legislativos a nivel nacional, estatal y municipal, además se incorporarían dos nuevos poderes públicos (el Electoral y el Ciudadano), donde Chávez Frías sería reelecto y sus aliados desplazarían a los anteriores representantes a través del sistema mayoritario en todo el país, a excepción de pocos municipios y el Estado Zulia.

Partiendo de la experiencia venezolana entre 1994 y 1999, los tres elementos fundamentales a tomar en consideración a la hora de impulsar una estrategia apaciguadora en un conflicto político intraestatal están relacionados con la asimetría en cuanto al reconocimiento de: 1) el estado de fuerza (fortaleza o debilidad) con respecto al adversario (y en esto también es fundamental la percepción del conflicto y la magnitud de la amenaza); 2) su naturaleza (actor con objetivos limitados o ilimitados) y 3) el tipo de concesiones otorgadas (equivalentes o no, sostenidas o no). Sin embargo, los retos fundamentales para los defensores de la democracia liberal, siguen siendo ¿cómo determinar si el adversario en

realidad tiene objetivos ilimitados a pesar de las apariencias? y ¿cómo saber si el estado de fuerzas permite aplicar la técnica del apaciguamiento sobre el adversario en un determinado momento? En todo caso, ningún adversario debe ser desestimado en el corto, mediano o largo plazo.

V. Fuentes

i. Bibliográficas

ALFARO PAREJA, F. (2020): “Archipiélagos políticos bajo la tormenta en Venezuela: Coaliciones, actores y autocratización”. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (109), pp. 21–40.

ASTER, S. (2008): “Appeasement: Before and After Revisionism”. En *Diplomacy and Statecraft*, 19:3, Taylor & Francis Group. pp. 443-480.

AVELEDO, R. G. (2017): *La Cuarta República, la virtud y el pecado. Una interpretación de los aciertos y errores de los años en que los civiles estuvieron en el poder en Venezuela*. Caracas: Editorial Libros Marcados.

CARBALLO MENA, C. (2018): *Pacto de Avenimiento Obrero Patronal: delimitación del campo de batalla*. Bogotá: Grupo de Investigación de Estudios en Derecho Laboral y Seguridad Social. Departamento de Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Javeriana.

CARRERA DAMAS, G. (2013): *Rómulo histórico. La personalidad histórica de Rómulo Betancourt vista en la instauración de la República popular representativa y en la génesis de la democracia moderna en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.

DA SILVA, J. L. (2020): “El Pacto de Puntofijo de 1958: un camino hacia la gobernabilidad democrática”. En ALFARO PAREJA, F. y ZAPATA, s.j., M. *Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020)*. Caracas: Fundación Centro Gumilla y Academia Nacional de la Historia, pp. 145 – 162.

GARCÍA PONCE, A. (2003): *Adiós a las izquierdas*. Caracas: Alfadil Ediciones.

GARCÍA PONCE, A. (2010): *Sangre, locura y fantasía. La guerrilla de los 60*. Caracas: Editorial Libros Marcados.

IRWIN, D. y MICETT, I. (2011): “Logias Militares Venezolanas y Conspiración, 1972 - febrero de 1992”. En *Revista Argos*. Vol. 28, No. 54 (enero). Caracas: División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Simón Bolívar. Editorial Equinoccio.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-16372011000100003

JIMÉNEZ, R. S. (2020): *El chavismo: construcción y ruptura de alianzas*. Caracas: Inédito.

KENNEDY, P. y TALBOT, I. (2002): “Appeasement”. TAYLOR, A.J.P. and the Historians. En *The Origins of the Second World War Reconsidered*. (Second Edition). London and New York: Routledge. pp. 116 - 134.

KENNEDY, P. (1983): “The Tradition of Appeasement in British Foreign Policy, 1865–1939”. En *Strategy and Diplomacy, 1870–1945: Eight Studies*, edited by KENNEDY, P., London: Allen & Unwin, pp. 13–39.

LEVITSKY, S. y ZIBLATT, D. (2018): *¿Cómo mueren las democracias?* Barcelona: Editorial Ariel.

LINÁREZ, P. P. (2006): *La lucha armada en Venezuela*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

MARTÍNEZ MEUCCI, M. A. (2012): *Apaciguamiento. El Referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*. Caracas. Editorial Alfa.

MARTÍNEZ MEUCCI, M. A. y ALFARO PAREJA, F. (2020): “Asimetría del conflicto y mecanismos alternos de diálogo y negociación en Venezuela (2002-2019)”. En *América Latina Hoy*. Vol. 85. Salamanca: Universidad de Salamanca.

MONDOLFI GUDAT, E. (2020): “Los traidores que hicieron posible la paz: las negociaciones para la desmovilización de la lucha armada en los años sesenta”. En ALFARO PAREJA, F. y ZAPATA, s.j., M. *Venezuela en clave de paz. Breve historia de la convivencia nacional (1820-2020)*. Caracas: Fundación Centro Gumilla y Academia Nacional de la Historia, pp. 163-184.

MONDOLFI GUDAT, E. (2015): *Temporada de golpes. Las insurrecciones militares contra Rómulo Betancourt*. Caracas: Editorial Alfa.

RECORD, J. (2005): *Appeasement Reconsidered: Investigating the Mythology of the 1930s*. EEUU: Strategic Studies Institute. Kindle Edition.

REY, J. C. (2015): "Los tres modelos de democracia venezolana en el siglo XX". En *La Democracia Venezolana y sus acuerdos en los cincuenta años de su convenio con la Santa Sede*. Caracas: Konrad Adenauer Stiftung - Universidad Católica Andrés Bello, pp. 9-34.

RIPSMAN, N. y LEVY, J. S. (2008): "Wishful Thinking or Buying Time? The Logic of British Appeasement in the 1930s". En *International Security*, Vol. 33, No. 2 (Fall). MIT Press. pp. 148-181.

STRAKA, T. (2017): "Leer el chavismo. Continuidades y rupturas con la historia venezolana". Revista *Nueva Sociedad*, N° 268 / Marzo - abril. Buenos Aires: Fredrich Ebert Stiftung. pp. 77 - 86.

SULLIVAN, J.; PIERESON, J. & MARCUS, G. (1993): *Political tolerance and American democracy*. Chicago: The University of Chicago Press.

TRIESMAN, D. (2004): "Rational Appeasement". En *International Organization*. 58(2). Cambridge University Press. pp. 345-373.

URBANEJA, D. B. (2017): *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Colección Temas de Formación Socio Política. N° 7. Caracas: Fundación Centro Gumilla. AB Ediciones.

VULLIAMY, E. (1998): "Bosnia: the crime of appeasement". En *International Affairs*. Royal Institute of International Affairs. Vol. 74, No. 1, pp. 73-91.

ii. Testimonios

BLANCO MUÑOZ, A. (1980): *La lucha armada: hablan 5 jefes*. Testimonios violentos No. 2. Caracas: Ediciones FACES. Universidad Central de Venezuela.

CALDERA, R. (1974): *5 Años de cambio. Pacificación y desarrollo en el gobierno de Rafael Caldera*. Caracas: Ediciones de la Oficina Central de Información.

iii. Entrevistas y discursos

CALDERA, A. (2009): *Entrevista a Andrés Caldera. El Sobreseimiento de Hugo Chávez*. Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=YeOtKf0sJbg>

CALDERA, R. (1992): *Discurso de Rafael Caldera ante el Congreso con motivo de los sucesos del 4 de febrero de 1992 (Parte 2)*. Tomado de YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=DWeYh_sUdZ8

CHÁVEZ FRÍAS, H. (1994): *Discurso de Hugo Chávez Frías en La Habana, Cuba*. Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=CmOKUqEjeK8>

OLAVARRÍA, J. (1999): *Discurso de Jorge Olavarría en el Congreso, 5 de Julio de 1999*. Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=cfEr4mFnDxI>

OPÉREZ, C. A. (1998): *Entrevista a Carlos Andrés Pérez con Jorge Cura*. Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=rh3u5Cf54GI>

PÉREZ, C. A. (1998): *Entrevista a Carlos Andrés Pérez con Marcel Granier*. Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uGIubttz8tY>

iv. Artículos de prensa

GARCÍA SOTO, C. (2017): *¿Cómo fue el proceso constituyente de 1999?* Caracas: Prodavinci. <http://historico.prodavinci.com/blogs/como-fue-el-proceso-constituyente-de-1999-por-carlos-garcia-soto/>

STRAKA, T. (2020): *CAP, el hombre que se inventó a sí mismo [II]* Caracas. Prodavinci. <https://prodavinci.com/cap-el-hombre-que-se-invento-a-si-mismo-ii/>
<https://prodavinci.com/cap-el-hombre-que-se-invento-a-si-mismo-ii/>

Silva Trujillo, J. (2019). *Andrés Bello. Libertad, Imperio, Estilo*. Santiago de Chile: Editorial Roneo

Miguel Ángel Martínez Meucci¹
martinez.meucci@gmail.com

La figura y legado de Andrés Bello constituyen un patrimonio fundamental del mundo hispánico. Esa entidad, no obstante, a menudo se ha visto menoscaba por reivindicaciones de exaltado fervor patriótico, herederas de una historiografía decimonónica que requirió establecer la identidad de un grupo de naciones recién constituidas. La pretensión de reducirle al estrecho campo de los nacionalismos hispanoamericanos, lejos de hacerle justicia, le resta algo de la universalidad que es preciso reconocerle. Y lo que es peor: contraviene el espíritu de su ingente obra, tan magnífica como sutil y tan recelosa de lo nacional frente a lo universal.

La larga y prolífica tradición de los estudios bellistas, por fortuna, nos abre las puertas a la comprensión de un legado vasto, cuyo influjo destaca por la discreción con la que sigue siendo capaz de vencer el paso del tiempo. Pero es precisamente esa discreción, esa ausencia de fanfarrias y consignas que tan abundantes y ruidosas resultan en nuestros imaginarios hispanoamericanos, la que obliga a bajar las revoluciones y afinar el oído, si se quiere escuchar a Bello con la calma necesaria para apreciarlo en su justa dimensión.

A esta labor se ha dedicado durante varios años Joaquín Trujillo Silva, abogado chileno que recientemente ha publicado *Andrés Bello. Libertad, imperio, estilo* (Santiago: Editorial Roneo, 2019). Este estudio constituye ahora mismo la última parada obligada en ese itinerario ya clásico que autores como los hermanos Amunátegui, Menéndez Pelayo, Ángel Rosenblat, Rafael Caldera, Pedro Grases e Iván Jaksic, entre otros, han venido trazando con el propósito de comprender la vida y obra de uno de los más grandes referentes de Hispanoamérica.

Se trata de un volumen que supera las 800 páginas, cuya elegante presencia y factura invitan desde un principio a adentrarse en un recorrido que no por largo se hace nunca pesado.

¹ Profesor de Estudios Políticos, Universidad Austral de Chile. PhD en Conflicto Político y Procesos de Pacificación, por la Universidad Complutense de Madrid (España).

Muy por el contrario, la cuidada prosa, nutrida de referencias oportunas y argumentos bien hilvanados, conduce al lector por el universo vital de Andrés Bello, ofreciéndole siempre digresiones y espacios de recreo entre los pasajes críticos más incisivos. Las numerosas notas al pie completan un ejercicio erudito, incluso excesivo por momentos, pero al que la inteligente composición de la obra logra dotar de notable agilidad y frescura.

El carácter supuestamente diletante que, según el autor, caracteriza a este trabajo, lejos de restarle profundidad le ofrece la amplitud necesaria para acercarse a su propósito fundamental: dar con el espíritu y con el nervio central de Bello y su obra, considerándolos en el contexto de esos tiempos de transición que le tocó vivir. La perspectiva adoptada rehúye los enfoques propios de los especialistas, a menudo reñidos con el cometido de la reflexión y la divulgación, y genera en cambio una mirada capaz de articular el derecho, la historia, la crítica literaria y hasta la teoría política.

Como indica el título, *libertad, estilo e imperio* son los tres ejes de interpretación que propone Trujillo Silva para comprender a Bello. Si en la magnífica biografía escrita por Iván Jaksic (*Andrés Bello. La pasión por el orden*) es el concepto de *orden* el que sintetizaría de algún modo el espíritu del gran caraqueño, haciendo girar en torno al mismo sus principales sensibilidades, anhelos y desvelos, Trujillo Silva encamina su interpretación hacia el concepto de *gramatocracia*, aproximándose progresivamente a él mediante esos tres principios vertebradores. Principios que, como dice el autor en la introducción del libro, equivalen a “soltura, firmeza y flexibilidad” (p. 37).

La soltura la aporta el primer eje: el de la *libertad*. Bello profesará su amor a la libertad a lo largo de toda su existencia, entendida ésta en términos mucho más amplios de los que establece el lenguaje propio del debate político. En palabras de Trujillo Silva, “Bello no es tanto un personaje abordable por la ciencia política como por la poética-política” (p. 91). En su interpretación, la libertad anhelada por el caraqueño emerge siempre como resultado de su doble amor por la naturaleza y por la razón. No es casualidad entonces que Bello aprecie en la agricultura el carácter pretendidamente liberador de la civilización, al incidir ésta de modo racional en el mundo natural sin atentar contra sus reglas inherentes. Libertad es entonces voluntad racional de incidir en el mundo; es disconformidad y posibilidad de progreso; es el impulso que se propone mejorar el mundo ya existente. La libertad opera así

como un avance progresivo conforme a la razón. Diríase pues que, según la argumentación de nuestro autor, para Bello la libertad es esencialmente *poiesis*.

De ahí la semejanza que diversos autores han establecido entre Bello y figuras como Dante y Goethe, poetas cercanos al poder pero siempre precavidos y recelosos ante el mismo. Más que la posibilidad de obligar mediante la fuerza del poder político, son las facultades creadoras que éste encierra lo que acerca a estos personajes al ejercicio del gobierno, en el entendido de que gobierno es siempre propensión al orden y materialización de un rumbo [sentido] común. Dicha propensión implica un ejercicio de autoridad que, no obstante, se entiende aquí como propuesta, invitación o sugerencia a la razón. Según Trujillo Silva, “su especie de liberalismo eludía esta *ultima ratio*, este recurso a la fuerza [...] Para Bello, la *auctoritas* es la fuerza de la razón sin la fuerza de la fuerza” (p. 116). Más bien, “esa influencia debe estar mediada por la plausibilidad racional de aquello que se propone” (p. 118); esto es, debe sugerir cursos de acción que no desatiendan a la naturaleza de lo real.

De este modo, el orden que conciben estos poetas-políticos se edifica en torno a las potencialidades performativas del lenguaje. Es a través de lo que Trujillo Silva denomina “el hábito gramático” que Bello, y otros como él, prefieren entender el rol de la autoridad y el ejercicio del poder. Ese constante cortejo a la razón sólo puede tener lugar mediante la persuasión continuada, a través de la clara comprensión y del sabio empleo de los recursos de la lengua; un ejercicio que en tiempos de Bello se materializaba ya, fundamentalmente, en el uso sistemático de la letra impresa. Elabora entonces nuestro autor el término de *gramócratas* para designar a quienes procuran este tipo de gobierno, que no es tanto —o sólo— el de la ley propiamente dicha, sino más bien el de la palabra elocuente y precisa que, al quedar fijada sobre el papel, alcanza a proyectarse de modos insospechados.

En virtud de lo anterior señala Trujillo Silva que no cabe incluir a Bello, como lo hizo Menéndez Pelayo, en la categoría mítica de los grandes legisladores al modo de Moisés, Licurgo o Solón, puesto que su obra no se circunscribe única ni primordialmente a la tarea de dotar de leyes a su pueblo. Mucho menos cabría tomarlo por quienes mantienen una ingenua confianza en la capacidad presuntamente automática de las leyes para ordenar la convivencia cívica e impulsar el progreso. Su genio de gramócrata se despliega, más bien, en esa dimensión previa, más sutil y ubicua, que constituye la lengua como forma y materia del sentir y del pensamiento.

Y es precisamente a través del ejercicio de la *gramatocracia* que Bello no sólo habría logrado conquistar su propia libertad, sino también ayudado a fundar la libertad política de una joven nación como lo fue el Chile decimonónico. Trujillo Silva recurre a *Ifigenia en Táuride*, obra de Goethe (1781) basada en Eurípides, para recrear una figura mítica bajo la cual identifica tanto al autor del *Fausto* como a Bello. “Ifigenia es una extranjera que sirve a poderes no suficientemente refinados” (p. 122), una hija de Agamenón que, por obra de la diosa Artemisa, termina “bajo la autoridad de bárbaros a los cuales intenta educar, pero de los cuales jamás escaparía” (p. 99). Bello, sin embargo, “por la autoridad moral y espiritual que consiguió sobre el mundo hispanohablante, no quedó sometido a los tauros” (p. 123), sino que contribuyó a establecer las bases de un orden en libertad.

El liberalismo *sui generis* de Bello, tan ajeno a los encasillamientos partidistas, lo lleva por ejemplo a conducir las gestiones necesarias para eliminar la institución del mayorazgo, verdadera rémora de la etapa monárquica y obstáculo para la modernización social y económica, y lo hace, por cierto, como funcionario de gobiernos conservadores. Este hecho aparentemente paradójico sirve a Trujillo Silva para reconocer en Bello lo que denomina como su “espíritu dramaturgico”, ese sentido y respeto innato por una condición del mundo social —la de su pluralidad— que sabe emplear con pericia para “hablar a través de otros”. Tal como sugiere nuestro autor, resulta notable el hecho de que Bello, pese a fungir como un verdadero demiurgo a la hora de dirigir la acción, no haya sido considerando nunca, ni por tirios ni por troyanos, como un dictador (p. 499).

El segundo de los tres ejes —el que aporta “firmeza”— es el del *imperio*. A tenor del autor, a Bello no se le entiende sin reparar en su vocación imperial. Pero, ¿qué ha de entenderse por tal? Sólo en primera instancia significa esto una cierta fidelidad a la idea monárquica. Educado en el espíritu de la Ilustración Indiana, ganador por concurso (1802) de la posición de Oficial Segundo de Secretaría en la Capitanía General de Venezuela, y autor de obras como la *Oda a la vacuna* (1804) y *Los sonetos a la victoria de Bailén* (1808) —en los que expresa su fidelidad a la monarquía—, el tránsito de Bello hacia el ideal republicano no es instantáneo. Embarcado luego hacia Londres en misión diplomática (1810), junto a Bolívar y López Méndez para conseguir el apoyo británico a la causa emancipadora, Bello se verá impedido de regresar a América durante 19 años, llegando incluso a solicitar la

amnistía al gobierno español en 1812 y sufriendo luego las desatenciones del propio Bolívar. Y en Chile, donde desde su llegada en 1829 prefirió unirse al bando conservador, sus principales detractores no dejaron de calificarlo como un “pelucón” redomado y nostálgico de la monarquía.

Por otro lado, aunque Bello dará todas las pruebas necesarias e irrefutables para demostrar su fidelidad a la causa americanista y republicana, su aversión natural a la revolución siempre constituyó un rasgo esencial de su carácter. Señala Trujillo Silva que “Bello resumía su vida diciendo que había sido “arrojado por los vaivenes de la revolución al hemisferio austral”” (p. 100). El caraqueño es fiel al ideal americano y se convence de que la república se había convertido en la vía hacia el progreso, pero no por ello aborrece el pasado en el que se forjó, ni deja de echar en falta la unidad esencial del mundo hispánico. Por el contrario, y tal como relata Trujillo Silva, verá en la enorme fragmentación de la América hispana (tan opuesta al curso seguido por los Estados Unidos o por Brasil) un hecho lamentable, rematado por los conflictos bélicos que a menudo se produjeron entre las jóvenes y precarias repúblicas hispanoamericanas. Bello temía que la suerte final del Imperio Español coincidiera con el destino del Imperio Romano: convertirse en una nueva Babel en la que, arrastrados por la barbarie, los pueblos hermanos ni siquiera pudieran entenderse en el mismo idioma.

De este modo, lo que Trujillo Silva entiende por vocación imperial en Bello no es la pretensión de revertir la desaparición del antiguo Imperio Español, hecho gigantesco al que una persona con profundo sentido de la realidad como él no pretendería aspirar a partir de cierto momento. A cierto punto sentencia nuestro autor que, más bien, “El imperio es la gravedad de la universalidad en la práctica” (p. 374). Y en el contexto específico de Hispanoamérica, y de “una cierta antipatía que hay en Bello por la pequeñez nacional, por el desprecio al imperio” (p. 384), se trata de un afán de preservación de la unidad heredada, un afán por el que un espíritu respetuoso del sentido del pasado como el suyo —y por ello instintivamente reacio a los modos de la revolución— aspiraba a preservar dicha unidad mediante los únicos medios que la realidad seguía ofreciendo hasta entonces. Desde su perspectiva, el ideal de la “civilización” y del avance de las “luces” no progresaría *contra* el “imperio”, sino *desde* el mismo; a partir de un legado enorme que, a su vez, hunde sus raíces en la vieja madre Roma. “Hasta en las cosas materiales presenta algo de imperial y de romano

la administración colonial de España”, dice Bello en 1844, citado por Trujillo Silva (p. 243), quien también señala que “España era para Bello una creación propiamente imperial romana” (p. 220). La idea, por así decirlo, no era detener el progreso, sino facilitarle su desarrollo mediante un balance armónico entre pasado y futuro, capaz de conservar una herencia civilizatoria valiosa y de conectarse con lo universal desde las particularidades culturales del mundo hispánico.

El elemento principal de dicha herencia fue para Bello, desde luego, la lengua española. Sobre el imperio de la lengua se edifica todo lo demás, y sobre el citado “hábito gramático” se establecen las bases de todo orden, entendido éste como cierta unidad de sentido. En palabras de Trujillo Silva, “La gramática es el control de la lengua, ese control que manda incluso el plan divino. La lengua es la libertad, pero la gramática su imperio” (p. 199). Con su *Gramática de la lengua castellana* Bello busca asentar el fundamento de una unidad con la que se aspira a preservar el pleno entendimiento de los americanos, requerimiento básico de todo progreso. Pero además, señala Trujillo Silva que:

“En su gramática, Bello hace una declaración de independencia de las reglas de la gramática respecto de las reglas del pensamiento mismo. Esta es una osadía tremenda, una revolución en el silencio de sus reflexiones, una insurrección sin sangre. En algún sentido adelanta ciertos aspectos de la lingüística general. Bello distinguirá claramente “lengua” y “pensamiento”, y entre las reglas de esta y aquel, es decir, las reglas de la gramática y las reglas de la lógica” (pp. 293-294)

El trasfondo es claro: la verdadera revolución, el verdadero orden, no se imponen contra la realidad, sino que ceden ante ella y la cortejan. A su vez, la unidad de la lengua, fundamentada en la claridad gramática, permite dar el siguiente paso en la construcción (o preservación) de esa “forma precisa de poder” (p. 210) que para Trujillo Silva es el imperio: ese siguiente paso es el imperio de las leyes. Según nuestro autor, “Bello proyecta una continuidad entre Roma, España e Hispanoamérica, como entre el Derecho Romano, *Las Siete Partidas* y la buscada codificación de la “ley patria”” (p. 219), para la cual el Código Napoleónico constituye un ejemplo de claridad a seguir. De esa saludable digestión de influencias superpuestas, pero que no siempre se habían fundido de modo armónico, logra Bello elaborar su *Código Civil* y sus *Principios de Derecho de Gentes*.

Según la intuición de Bello, el imperio es tanto más poderoso y firme cuanto más sutiles sean sus nexos y cuanto más aferrados a la realidad sean sus fundamentos. Del Código Civil puede apuntarse, tal como lo hace Trujillo Silva en la introducción a su libro, que “ha sobrevivido a guerras civiles, revoluciones, constituciones, golpes de estado, tomas universitarias y abogados exitosos” (p. 20). Y en cuanto a los *Principios de Derecho de Gentes*, estos se hacen particularmente necesarios en un imperio fracturado, en cuyos mares vuelve a imperar el caos. Como colige nuestro autor, “el Derecho Internacional es requerido a falta de un imperio a la manera romana” (p. 305). Bello deja ver claramente lo que piensa al respecto cuando señala que “El Derecho Internacional o de gentes no es, pues, otra cosa que el natural, aplicado a las naciones” (citado por Trujillo, p. 319).

El tercero de los ejes de interpretación —el que aporta “flexibilidad”—es el del *estilo*. Trujillo Silva entiende por tal “un orden flexible y que aparece especialmente en la literatura” (p. 41), “una modalidad muy exacta de la fuerza” (p. 433). El orden y la fuerza que se encierran en el estilo son particularmente relevantes en este caso porque, para nuestro autor, “Bello es el nombre de una época y de un estilo de ser americano, el cual tal vez sea el mayor sentido político que conocimos y que conoceremos” (p. 63). Ese estilo está marcado por la “paz-ciencia” (p. 429), la moderación y la precisión, y se mantiene en “permanente lucha” contra “las definiciones exageradas, unilaterales de la existencia” (p. 424). Así como en política Bello resultaba liberal para los conservadores y conservador para los liberales, republicano para los monárquicos y monárquico para los republicanos, también en los predios literarios fue romántico para algunos clasicistas y neoclásico para unos cuantos románticos. Dice Trujillo Silva que “Esta fina articulación de las contradictorias tendencias humanas es, en Bello, el pie forzado de su estilo” (p. 408).

En todo caso, como buen ilustrado de sensibilidad educada en el siglo XVIII, todo en su espíritu y labor propendía al cultivo de la simplicidad. Después de todo, de la claridad y de la transparencia es más probable que nazcan la concordia y la unidad a las que aspira siempre un espíritu imperial. El talante clasicista de la mayor parte de su poesía, así como su propia pasión por la codificación jurídica, dan perfecta cuenta de esa inclinación general. Sobre este punto se extiende nuestro autor, llegando al punto de calificar a Bello de “espectricida” (p. 607), enemigo de enredos, confusiones y supersticiones. Esa tendencia general, unida a su inclinación ante las realidades concretas y a la ajetreada vida de servicio

público a la que se dedicó, posiblemente haya pesado en el declive de su vocación poética y en el cultivo de la claridad pedagógica. Apunta Trujillo Silva, refiriéndose al Código Civil, que “Su prosa flota en una neutralidad que hace pensar en que se escribió a sí mismo. La ley debe escribirse sola, para que así no suene a imposición de un tercero” (p. 300). Toda la influencia que el caraqueño logró ejercer con hábil sutileza se debió al cultivo de ese estilo, reflejado en su característica “prosa medida” (Trujillo, pp. 183-186) donde la forma era el fondo. En palabras de nuestro autor, “Bello parece más amigo de las “apariciones del ser” que del “ser” mismo” (p. 475).

Sugiere también Trujillo Silva que la vasta curiosidad de Bello hizo de él un diletante en numerosas áreas del humanismo y de la ciencia. Sin duda, su genio no se redujo al manejo erudito de cierto número de disciplinas, sino que se amplió también a la capacidad para ver más lejos y desde mayores alturas. Bello llegó a comprender, como muy pocos en su tiempo, las relaciones existentes entre las diversas cosas y dinámicas que componían su mundo. Su vocación divulgativa y pedagógica, tan típicamente ilustrada, devino sello indeleble del estilo bellista, luego reproducido por sus numerosos discípulos. Y dentro de esta pasión por comprender, la indagación constante en las raíces de cada cosa fue también un rasgo característico de su estilo. En ello se detiene Trujillo Silva al analizar el interés que siempre profesó Bello por el *Cantar del Mío Cid* y por la figura legendaria de Ruy Díaz de Vivar. Incomprendido por su “señor natural”, exiliado como consecuencia de dicha incompreensión, pero siempre leal y apegado a la ley, en el Cid seguramente veía Bello una inspiración para indagar en el sentido de su propia trayectoria vital. Pero más allá de esto, en el *Cantar* buscaba la fibra íntima y original de la lengua castellana y del espíritu hispánico. Según Trujillo Silva, estas investigaciones “buscaban conseguir una mirada de la Edad Media española como un escenario de libertades, de deliberaciones, un espacio, por así decirlo, espiritualmente liberal” (p. 525), en el que “Bello encuentra un tesoro: el de la individualidad” (pp. 527-528). El Cid recogía, para Bello, el origen y lo mejor del espíritu hispánico, aquello que era necesario preservar y a lo que hacía falta retornar. Más que de épica, se trataba de arrojo, nobleza y liberalidad.

Asimismo, forman parte de este estilo bellista el cultivo de la reflexión original, genuina, arraigada en los contextos históricos y geográficos de Hispanoamérica, y la aversión por fórmulas de repentina importación y malograda digestión. América hispana, nacida del

movimiento imperial hacia el oeste (ver Trujillo Silva, pp. 219-234), es empero una realidad distinta, derivada como todo lo que existe, pero portadora de una dignidad particular. En esto, como en todo, Bello se mantiene en una posición de sensato apego a la realidad que, de puro evidente, pasa a menudo desapercibida. Frente a la obsesión extranjerizante o la mitificación indigenista, sin caer en chauvinismos y abierto siempre al mundo, Bello no cesa de reivindicar el valor de la perspectiva que naturalmente corresponde a nuestra mirada, razón y posición en el cosmos. Particularmente simbólico resulta el hecho de que, tal como lo señala Trujillo Silva, en su *Cosmografía y otros escritos de divulgación científica* “Bello propone no solamente comenzar a pensar el universo desde la Tierra —como resulta problemático después de Copérnico—, sino que además propone hacerlo desde su lugar personal de trabajo, esto es, el hemisferio sur” (p. 370).

El libro de Trujillo Silva cierra con una sección que, según el autor, bien pudiera ser tomada por un anexo: “Gramócratas”. El autor realiza allí un recorrido por el legado de Bello, al cual identifica con la idea de *gramatocracia*: el ejercicio del poder mediante el prudente empleo de la letra escrita y desde la confianza plena en sus posibilidades. Un concepto, por cierto, con el que casi se pudieran establecer, si nos apuran un poco, los primeros fundamentos de una interesante teoría del poder. Los *gramócratas* son aquí, esencialmente, los discípulos de Bello, la mayor parte de ellos grandes exponentes del liberalismo romántico del siglo XIX chileno y de otras partes de Hispanoamérica. Gramócratas son los hermanos Amunátegui —discípulos aventajados y primeros biógrafos de Bello— y sus descendientes, así como Diego Barros Arana, Eusebio Lillo, y en cierto sentido incluso el cubano José Martí, por citar a algunos de los más destacados y fieles; también los hubo que tomaron otros rumbos, como Francisco Bilbao y José Victorino Lastarria.

En suma, el libro de Trujillo Silva sobre Bello es una obra monumental de ineludible lectura para quien quiera saber algo más sobre el mayor humanista de Hispanoamérica. Se reúnen en él múltiples perspectivas, todas ellas pertinentes y necesarias para acercarse al espíritu y legado de un hombre cuya dimensión no ha alcanzado aún el reconocimiento de la universalidad que le caracteriza. Bello no es sólo una figura referencial del genio hispanoamericano, o un manual para comprender los errores y aciertos que llenan la historia común de nuestros jóvenes países; es también una guía para comprender lo universal desde

lo particular hispánico, y viceversa. Pocos libros hay como éste para mostrarnos todo lo anterior.

NOTICIAS CEPyG-UCAB

2019-2020

Congreso Internacional Propuestas para el Plan País

El **Congreso Internacional Propuestas para el Plan País** tuvo como objetivo hacer un inventario, debatir, integrar y sistematizar las propuestas de políticas públicas que se han generado desde diferentes ámbitos y, en especial, desde el académico, a los fines de contribuir con la recuperación y el fortalecimiento de la democracia venezolana, la reinstitucionalización y reconstrucción del Estado, de manera que se haga viable la consolidación de una transición democrática. La iniciativa representó una oportunidad para promover el rol que las casas de estudio y otras instituciones sociales tienen en el proceso de cambio y reconstrucción del país.

Este proyecto se llevó a cabo bajo la coordinación del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad Católica Andrés Bello (CEPyG-UCAB), gracias a la cooperación de la Comisión Especial de la Asamblea Nacional para el Plan País e instituciones de educación superior venezolanas, Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad Monteávila (UMA), junto a un destacado grupo de organizaciones no gubernamentales y reconocidos expertos nacionales e internacionales, que alinearon sus visiones, experiencia y conocimientos al servicio de la construcción de un horizonte compartido de país.

[Leer más](#)

Graduación de programas del CEPyG-UCAB

En el marco de la misión del Centro de Estudios Políticos y de Gobierno (CEPyG-UCAB) contribuimos a la construcción, fortalecimiento y progreso de la cultura ciudadana y la gobernabilidad democrática; mediante la implementación de una serie de iniciativas que incluyen el diseño e implementación de programas académicos de formación ciudadana y

actualización profesional para la capacitación de servidores públicos y líderes políticos y sociales. El día 21 de febrero de 2020 en el auditorio “Hermano Lanz”, del campus de Montalbán de la UCAB, tuvo lugar el escenario propicio para reconocer el esfuerzo de ochenta profesionales que cursaron una serie de programas entre 2019 y 2020. Estos programas son:

- Estudios Avanzados en Análisis Político, Diplomado.
- Certificación Internacional en Coaching ICC.
- Diplomado en Relaciones Internacionales: Diplomacia y Protocolo.
- Diplomado en Transiciones Democráticas: Teoría y Práctica de las Transiciones Políticas Contemporáneas.

[Leer más](#)

Perspectivas 2020 – Primer Semestre

El CEPyG-UCAB presentó el 18 de diciembre de 2019 en el foro **Perspectivas 2020, Semestre I** sus proyecciones en los ámbitos político, internacional, económico y social para el primer semestre del año 2020. La presentación de escenarios estuvo a cargo de cuatro miembros de nuestra Mesa de Análisis Coyuntural y una invitada especial: 1) Félix Arellano presentó el análisis internacional y su relación con la dinámica nacional; 2) Félix Seijas dio a conocer el estudio estadístico más reciente para esa fecha del CEPyG-UCAB, el cual mostró el estado de la opinión pública y las expectativas de los venezolanos de cara a 2020; 3) Asdrúbal Oliveros expuso la evolución de la crisis económica y las proyecciones para 2020; 4) Benigno Alarcón explicó la evolución de los posibles escenarios políticos; 5) Susana Raffalli ilustró la evolución y las consecuencias de corto, mediano y largo plazo de nuestra situación social y de emergencia humanitaria en Venezuela.

[Leer más](#)

Foro Elecciones: Avance o Retroceso Democrático

El CEPyG-UCAB organizó el pasado 03 de marzo de 2020 un foro titulado **Elecciones: ¿Avance o Retroceso Democrático?**, con el propósito de conversar sobre la posibilidad que existe de lograr una transición política en el país a través del voto. Las ponencias estuvieron a cargo de los expertos Luis Lander, John Magdaleno, Félix Seijas, Eglée González Lobato Roberto Abdul y Benigno Alarcón.

Leer más

Foro Prospectiva 2020 - Semestre II

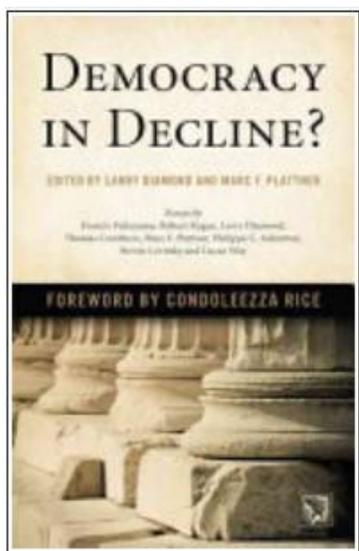
Entre el 29 y 30 de julio de 2020 el CEPyG-UCAB realizó el Foro **Prospectiva 2020 - Segundo Semestre**, actividad que tuvo como propósito predecir los escenarios en área social, salud, electoral, económica, opinión pública, internacional y política, brindando una visión aproximada de la situación que vive Venezuela.

Este no fue un evento académico más, por el contrario, fue el resultado de muchas horas de análisis y discusión entre los más reconocidos expertos que, además, integran la Mesa de Análisis Coyuntural del CEPyG-UCAB y de invitados especiales, distribuidas en dos días, de acuerdo al siguiente programa: 1) Prospectiva Internacional, por Elsa Cardozo, internacionalista, investigadora sobre política exterior venezolana y por Félix Arellano internacionalista, profesor titular y coordinador de postgrado de la UCV; 2) Prospectiva Social (datos ENCOVI), por María Gabriela Ponce, profesora e investigadora del IIES-UCAB e investigadora del Proyecto ENCOVI; 3) Prospectiva COVID-19 por el Dr. Julio Castro, jefe de la Comisión de expertos de Salud de la Asamblea Nacional; 4) Prospectiva Económica, por Asdrúbal Oliveros, socio y director de Ecoanalítica; 5) Prospectiva Política, por Benigno Alarcón, director del CEPyG-UCAB y profesor UCAB; 6) Prospectiva Electoral, por Roberto Abdul, presidente de la asociación civil Súmate y Eugenio Martínez,

periodista consultor; y Estudio de Opinión Pública, por Félix Seijas, estadístico, profesor de la UCV y director de Delphos.

[Leer más](#)

RECOMENDACIONES DEL CEPyG



Título original
Democracy in Decline?

Año
2016

Título en español
¿Democracia en decadencia?

Editores
Marc F. Plattner y Larry Diamond

Editor:
Johns Hopkins University Press

N ° de páginas:



144 páginas

Idioma



Inglés

ISBN

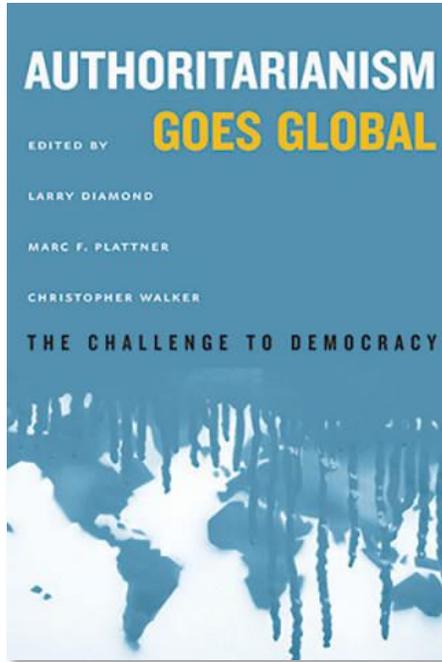


9781421421216

Ensayos de Francis Fukuyama, Robert Kagan, Philippe C. Schmitter, Steven Levitsky, Lucan Way, Thomas Carothers y los editores Larry Diamond y Marc F. Plattner.

La obra titulada **¿Democracia en decadencia?**, editado por **Larry Diamond y Marc F. Plattner**, donde ocho de los principales intelectuales públicos y estudiosos de la democracia del mundo (Francis Fukuyama, Robert Kagan, Philippe C. Schmitter, Steven Levitsky, Lucan Way, Thomas Carothers y los editores Larry Diamond y Marc F. Plattner) exploran un conjunto de preocupaciones y ofrecen puntos de vista diversos sobre el estado de la democracia en nuestros días. Esta breve colección de ensayos es una lectura esencial para cualquiera que desee comprender el pensamiento más reciente sobre una de las cuestiones más críticas de nuestra era, el estado de la Democracia.

Los autores de esta obra hablan de la creciente preocupación sobre la salud de la democracia, el desempeño económico y político deficiente de las democracias avanzadas, la nueva confianza en sí mismo y asertividad de un número de los principales países autoritarios, y un debilitamiento geopolítico de las democracias en relación con estos autoritarios renacientes.



Título original

Authoritarianism Goes Global: The Challenge to Democracy

Año

2016

Título en español

El autoritarismo se globaliza: El desafío de la democracia

Editores

Marc F. Plattner y Larry Diamond

Editor:

Johns Hopkins University Press

N ° de páginas:



243 páginas

Idioma



Ingles

ISBN



9781421419978

Colaboración de Anne Applebaum, Anne-Marie Brady, Alexander Cooley, Javier Corrales, Ron Deibert, Larry Diamond, Patrick Merloe, Abbas Milani, Andrew Nathan, Marc F. Plattner, Peter Pomerantsev, Douglas Rutzen, Lilia Shevtsova, Alex Vatanka, Christopher Walker y Frédéric Wehrey.

En la obra **Authoritarianism Goes Global**, publicada por un distinguido grupo de expertos, presenta nuevas ideas sobre los complicados temas que rodean el resurgimiento del autoritarismo y las implicaciones de estos cambios sistémicos para el orden mundial. Esta colección de investigaciones, nos plantean diferentes visiones, que nos permitirán avanzar en la comprensión de los desafíos emergentes para el desarrollo democrático.

A medida que los regímenes antidemocráticos se vuelven más asertivos y eficientes, trabajan juntos para reprimir a la sociedad civil mientras refuerzan su control sobre el ciberespacio y amplían su alcance en los medios internacionales. Los principales países autoritarios presentados en la obra, incluidos China, Irán, Rusia, Arabia Saudita y Venezuela, han desarrollado nuevas herramientas y estrategias para contener la expansión de la democracia y desafiar el orden político internacional. Mientras tanto, las democracias avanzadas se han replegado, sin poder responder a la amenaza planteada por los autoritarios.